



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DE 2014

ASISTENTES

Alcalde:

D. Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)

Concejales del Grupo Socialista:

Dª. Sandra Yagüe Sabido
D. José Luis Blanco Moreno
Dª. Beatriz Pérez López
D. José Luis Escudero Palomo
Dª Mª Julia Miguel Piquero
D. Santiago Casas Lara
Dª. Elisa de Jesús Cansado Domínguez
D. Julio García Moreno
Dª. Sagrario Bravo Duro
D. Rubén Carbajo Sanz

Concejales del Grupo Popular:

D. Iluminado Curto Hernández
D. Joaquín Pérez Rodríguez
Dª. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada

Concejal del Grupo de I.U.:

D. Emilio Alvarado Pérez

Concejales no adscritos

D. José Luis Moraga Céspedes
Dª. Silvia García Nieto
D. José Luis González Gallego
D. Aitor Varela Fernández

Interventor en Funciones:

D. Fernando Calvo Brotón

Secretario General:

D. José María Baños Campo.

En Azuqueca de Henares, a veintisiete de marzo de dos mil catorce, se reúne el Pleno municipal debidamente convocado para las dieciocho horas y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Bellido Acevedo, con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, lo que se efectúa en primera convocatoria.

No asisten por causas justificadas los Concejales del Grupo Popular D. Agustín Gil Dorado y D. David Lapeña Catalina.

Asisten también el Secretario General del Ayuntamiento, D. José María Baños Campo, que da fe del acto, el Interventor en funciones D. Fernando Calvo Brotón y Dª. Marta de la Casa Burgos, Técnico de Administración General.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se inicia el Pleno con un MINUTO DE SILENCIO en memoria de Adolfo Suárez, tras su fallecimiento, y seguidamente el Pleno ratifica por unanimidad el acuerdo adoptado el martes 22 de abril por la Junta Local de Gobierno para dar el nombre del expresidente del Gobierno a una calle de Azuqueca, la situada frente al Centro de Ocio 'Río Henares' con salida a la calle Dinamarca.

Por otra parte, el Alcalde ha agradecido al Secretario del Ayuntamiento, José María Baños, su trabajo y dedicación en el municipio durante el tiempo en el que ha desempeñado el cargo deseándole mucha suerte en su nuevo destino. El Sr. Secretario agradece esas palabras en reconocimiento a su persona.



A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2014.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del Acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 27 de febrero de 2014.

Con unas modificaciones al borrador y según lo aceptado previamente en Junta de Portavoces, se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión citada.

PARTE RESOLUTIVA:

2º.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. En base a dicho dictamen y tras las intervenciones reglamentarias, el Pleno acuerda lo siguiente:

Dación de cuenta de su composición concreta así como de lo relativo a determinados Consejos Sectoriales respecto al Grupo Popular y a los miembros de la Corporación no adscritos

En consecuencia, el Pleno, por unanimidad adopta el siguiente

PRIMERO.- ACUERDO.

Modificar la composición de las Comisiones Informativas permanentes del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, teniendo en cuenta la situación que se ha producido tras una minoración en el número de miembros del Grupo Municipal Popular, con el surgimiento de la figura de los no adscritos, aplicando para estos la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, representada por su Sentencia 20/2011, de 14 de marzo, que quedan fijadas como sigue:

1.-Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas.

Composición: 8 miembros.- 4 del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular, 1 del Grupo de Izquierda Unida, 1 no adscrito.

2.-Comisión Informativa de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

Composición: 8 miembros.- 4 del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular, 1 del Grupo de Izquierda Unida, 1 no adscrito.

3.-Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior.

Composición: 6 miembros.- 3 del Grupo Socialista, 1 del Grupo Popular, 1 del Grupo de Izquierda Unida, 1 no adscrito.

4.-Comisión Informativa de Fiestas.

Composición: 6 miembros.- 3 del Grupo Socialista, 1 del Grupo Popular, 1 del Grupo de Izquierda Unida, 1 no adscrito.

5.-Comisión de Seguimiento y Control de la 1ª Tenencia de Alcaldía. Servicios de Cultura, Igualdad de Oportunidades, Participación Ciudadana, Cooperación al Desarrollo, Deportes, Cohesión Social e



Integración, Promoción de los Mayores, Fiestas, Educación, Infancia, Protección de la Salud, Consumo, Juventud.

Composición: 8 miembros.- 4 del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular, 1 del Grupo de Izquierda Unida, 1 no adscrito.

6.- Comisión de Seguimiento y Control de las Tenencias de Alcaldía 2^a y 3^a. Servicios de Desarrollo Sostenible, Hacienda, Urbanismo, Fomento, Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, Recursos Humanos, Contratación, Desarrollo Económico, Industria y Comercio, Planificación Territorial, Vivienda, Relaciones Institucionales, Seguridad Ciudadana, Archivo, Mantenimiento Urbano, Servicios Comunitarios.

Composición: 8 miembros.- 4 del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular, 1 del Grupo de Izquierda Unida, 1 no adscrito.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA.

A) Dejar constancia, tras las comunicaciones de los Grupos y de los Concejales no adscritos, para adecuar su representación a la composición que se acuerda, de que las Comisiones informativas tendrán los siguientes integrantes:

1.- Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas:

Titulares:

- Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)
- José Luis Blanco Moreno (Grupo Socialista)
- M^a Julia Miguel Piquero (Grupo Socialista)
- Elisa de Jesús Cansado Domínguez (Grupo Socialista)
- Iluminado Curto Hernández (Grupo Popular)
- David Lapeña Catalina (Grupo Popular)
- Emilio Alvarado Pérez (Grupo de I.U.)
- Silvia García Nieto (no adscrita)

Suplentes:

- Santiago Casas Lara (Grupo Socialista)
- Sandra Yagüe Sabido (Grupo Socialista)
- M^a Sagrario Bravo Duro (Grupo Socialista)
- Joaquín Pérez Rodríguez (Grupo Popular)
- Itziar Ainhoa Solozábal Anglada (Grupo Popular)
- Aitor Varela Fernández / José Luis Moraga Céspedes (no adscritos)

2.- Comisión Informativa de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

Titulares:

- Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)
- José Luis Blanco Moreno (Grupo Socialista)
- Beatriz Pérez López (Grupo Socialista)
- Julio García Moreno (Grupo Socialista)
- Agustín Gil Dorado (Grupo Popular)
- Iluminado Curto Hernández (Grupo Popular)
- Emilio Alvarado Pérez (Grupo de I.U.)
- Aitor Varela Fernández (no adscrito)

Suplentes:

- Elisa de Jesús Cansado Domínguez (Grupo Socialista)



- José Luis Escudero Palomo (Grupo Socialista)
- Rubén Carbajo Sanz (Grupo Socialista)
- David Lapeña Catalina (Grupo Popular)
- Itziar Ainhoa Solozábal Anglada (Grupo Popular)
- José Luis Moraga Céspedes / José Luis González Gallego (no adscritos)

3.- Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior

Titulares:

- Mª Julia Miguel Piquero (Grupo Socialista)
- Mª Sagrario Bravo Duro (Grupo Socialista)
- José Luis Escudero Palomo (Grupo Socialista)
- David Lapeña Catalina (Grupo Popular)
- Emilio Alvarado Pérez (Grupo de I.U.)
- Silvia García Nieto (no adscrita)

Suplentes:

- Elisa de Jesús Cansado Domínguez (Grupo Socialista)
- Sandra Yagüe Sabido (Grupo Socialista)
- José Luis Blanco Moreno (Grupo Socialista)
- Joaquín Pérez Rodríguez (Grupo Popular)
- José Luis González Gallego / Aitor Varela Fernández (no adscritos)

4.- Comisión Informativa de Fiestas

Titulares:

- Santiago Casas Lara (Grupo Socialista)
- Elisa de Jesús Cansado Domínguez (Grupo Socialista)
- Rubén Carbajo Sanz (Grupo Socialista)
- Joaquín Pérez Rodríguez (Grupo Popular)
- Emilio Alvarado Pérez (Grupo de I.U.)
- José Luis González Gallego (no adscrito)

Suplentes:

- Sandra Yagüe Sabido (Grupo Socialista)
- José Luis Blanco Moreno (Grupo Socialista)
- Mª Julia Miguel Piquero (Grupo Popular)
- David Lapeña Catalina (Grupo Popular)
- Aitor Varela Fernández / José Luis Moraga Céspedes (no adscritos)

5.-Comisión de Seguimiento y Control de la 1ª Tenencia de Alcaldía. Servicios de Cultura, Igualdad de Oportunidades, Participación Ciudadana, Cooperación al Desarrollo, Deportes, Cohesión Social e Integración, Promoción de los Mayores, Fiestas, Educación, Infancia, Protección de la Salud, Consumo, Juventud.

Titulares:

- Sandra Yagüe Sabido (Grupo Socialista)
- Elisa de Jesús Cansado Domínguez (Grupo Socialista)
- José Luis Escudero Palomo (Grupo Socialista)
- José Luis Blanco Moreno (Grupo Socialista)
- Joaquín Pérez Rodríguez (Grupo Popular)
- Itziar Ainhoa Solozábal Anglada (Grupo Popular)
- Emilio Alvarado Pérez (Grupo de Izquierda Unida)
- José Luis González Gallego (no adscrito)

Suplentes:

- Santiago Casas Lara (Grupo Socialista)



- Mª Sagrario Bravo Duro (Grupo Socialista)
- Rubén Carbajo Sanz (Grupo Socialista)
- David Lapeña Catalina (Grupo Popular)
- Agustín Gil Dorado (Grupo Popular)
- Silvia García Nieto / Aitor Varela Fernández (no adscritos)

6.- Comisión de Seguimiento y Control de las Tenencias de Alcaldía 2^a y 3^a. Servicios de Desarrollo Sostenible, Hacienda, Urbanismo, Fomento, Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, Recursos Humanos, Contratación, Desarrollo Económico, Industria y Comercio, Planificación Territorial, Vivienda, Relaciones Institucionales, Seguridad Ciudadana, Archivo, Mantenimiento Urbano, Servicios Comunitarios.

Titulares:

- Rubén Carbajo Sanz (Grupo Socialista)
- Mª Sagrario Bravo Duro (Grupo Socialista)
- Santiago Casas Lara (Grupo Socialista)
- José Luis Blanco Moreno (Grupo Socialista)
- Agustín Gil Dorado (Grupo Popular)
- Iluminado Curto Hernández (Grupo Popular)
- Emilio Alvarado Pérez (Grupo de Izquierda Unida)
- Aitor Varela Fernández (no adscrito)

Suplentes:

- José Luis Escudero Palomo (Grupo Socialista)
- Elisa de Jesús Cansado Domínguez (Grupo Socialista)
- Beatriz Pérez López (Grupo Socialista)
- David Lapeña Catalina (Grupo Popular)
- Joaquín Pérez Rodríguez (Grupo Popular)
- Silvia García Nieto / José Luis Moraga Céspedes (no adscritos)

B) Adicionalmente, el Grupo Municipal Popular comunica su representación futura reglamentaria en otros órganos municipales – CONSEJOS SECTORIALES - y los no adscritos hacen lo propio, a expensas por los que a estos respecta de la invitación que procediese para su participación en los mismos, del siguiente modo, de lo que el Pleno queda informado:

Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo:

Vocal Grupo Popular: Itziar Ainhoa Solozábal Anglada (titular). David Lapeña Catalina (suplente).

No adscrito, en su caso: José Luis González Gallego (titular). Aitor Varela Fernández / José Luis Moraga Céspedes (suplencia)

Consejo Municipal de Sostenibilidad:

Vocal Grupo Popular: Agustín Gil Dorado (titular). David Lapeña Catalina (suplente).

No adscrito, en su caso: Aitor Varela Fernández (titular). Silvia García Nieto / José Luis Moraga Céspedes (suplencia)

Consejo Local por la Igualdad:

Vocal Grupo Popular: David Lapeña Catalina (titular). Itziar Ainhoa Solozábal Anglada (suplente).

No adscrito, en su caso: Silvia García Nieto (titular). José Luis González Gallego / Aitor Varela Fernández (suplencia).

3º.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2014.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas. En base a dicho dictamen y tras las intervenciones reglamentarias, el Pleno acuerda lo siguiente:

Visto el expediente nº 1 de suplemento de crédito en el presupuesto de la Corporación del año en curso, que ha sido informado favorablemente por Intervención y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes en la materia,

En consecuencia, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: aprobar el expediente de Suplemento de crédito nº 1, con destino a la realización de los siguientes gastos:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS		CONSIGNACIÓN ANTERIOR (€)	AUMENTO (€)	TOTAL (€)
GRUPO DE FUNCIÓN	CONCEPTO			
011	91100	1.536.047,68	615.465,90	2.151.513,58
130	22103	800,00	458,75	1.258,75
132	22103	11.000,00	5.001,42	16.001,42
151	21300	52.000,00	11.285,07	63.285,07
155	21000	50.000,00	1.273,36	51.273,36
161	22703	450.000,00	46.153,96	496.153,96
163	22703	76.000,00	19.257,70	95.257,70
164	21300	4.500,00	297,45	4.797,45
165	22100	300.000,00	7.030,86	307.030,86
171	21300	100.000,00	17.226,08	117.226,08
172	22699	15.000,00	108,55	15.108,55
179	22706	15.000,00	1.241,70	16.241,70
230	22709	60.500,00	28.825,73	89.325,73
230	48900	21.000,00	9.522,44	30.522,44
231	22699	2.000,00	3.575,28	5.575,28
232	22699	128.091,53	485,84	128.577,37
233	22699	1.000,00	5.658,53	6.658,53
234	22609	17.000,00	3.685,63	20.685,63
241	22699	76.000,00	1.969,66	77.969,66
313	22707	40.000,00	8.728,62	48.728,62
321	21300	47.000,00	30.442,18	77.442,18



332	22609	12.000,00	3.459,27	15.459,27
332	62300	5.400,00	3.201,21	8.601,21
334	21300	22.500,00	41.207,26	63.707,26
337	22706	30.000,00	2.563,49	32.563,49
338	22706	15.000,00	137.035,25	152.035,25
340	21300	22.500,00	3.513,01	26.013,01
342	21300	35.000,00	31.186,64	66.186,64
431	22699	60.000,00	60,80	60.060,80
441	22703	200.000,00	34.649,82	234.649,82
493	22699	6.500,00	583,48	7.083,48
912	22601	1.000,00	2.021,17	3.021,17
920	16008	25.000,00	155,08	25.155,08
920	22100	6.000,00	33.566,66	39.566,66
920	63200	70.000,00	4.513,30	74.513,30
923	24000	25.000,00	2.103,00	27.103,00
924	22699	2.000,00	70,00	2.070,00
931	22706	114.000,00	27.262,98	141.262,98
TOTALES		3.654.839,21	1.144.847,13	4.799.686,34

Se financiarán con cargo al remanente líquido de tesorería.

SEGUNDO: Exponer al público durante el plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de presentación de reclamaciones por los interesados, considerándose este acuerdo definitivo si no se formula ninguna durante el referido plazo.

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que explica que es una cuestión muy técnica por lo que va a intentar exponerla de la forma más sencilla para que se entienda por todos los concejales y el público presente. Con la Ley de Estabilidad Presupuestaria se obligaba a los Ayuntamientos a la utilización del remanente positivo de Tesorería del año 2012 para la amortización de deuda. En el mes de marzo, el Secretario de Estado Sr. Beteta, anunciaba que iba a permitir la utilización de este remanente positivo de tesorería para inversiones. Estuvimos la inmensa mayoría de los Ayuntamientos esperando durante todo el año a que la Ley de Estabilidad Presupuestaria permitiera el destinarlo a inversiones en vez de amortizar deuda. Una vez que se hace la modificación del artículo 32 por la Ley Orgánica 9/2013 del 20 de diciembre de 2013, en la que se autoriza a los ayuntamientos a la utilización de este remanente positivo de tesorería para inversiones nos vimos obligados la inmensa mayoría de los ayuntamientos de este país, a amortizar deuda en los últimos días del año. En el caso de Azuqueca, la obligatoriedad de amortizar deuda se cifró en 833.738 euros. En ese momento, el día 30 de diciembre, cuando se hizo la amortización, no existía crédito presupuestario en esta cuantía pero teníamos la obligación de amortizar lo que durante todo el año habíamos estado esperando que nos autorizaran. Entonces, en ese momento se amortizó, se cumplió con la legislación, la cuantía de que disponía el Ayuntamiento de crédito presupuestario era de 218.272 euros, por tanto, lo que se trae al Pleno de hoy es la generación de crédito para cubrir la cantidad, que exactamente son 615.465 euros. Estamos hablando de crédito



presupuestario, no estamos hablando de dinero físico, estos 833.000 euros se amortizaron, se pagaron, se descontó de la deuda que tiene el Ayuntamiento a largo plazo en ese momento, pero es necesario la aprobación de un suplemento de crédito para darle crédito presupuestario. A su vez también, la propia Ley de Estabilidad Presupuestaria obligaba a cual tenía que ser el destino del remanente, en primer lugar sí que tenía que haber superávit, el remanente positivo, se tenía que aplicar en primer lugar a la partida 413, las facturas que por diferentes circunstancias se habían quedado sin crédito el año anterior por tanto, también se trae a este Pleno el suplemento de crédito de 529.381 euros y la suma total del Suplemento asciende a 1.144.847,13 euros, que viene por las dos cantidades que les he dicho anteriormente, 615.465 del asunto de la amortización y 529.381,23 por el asunto de la 413. Y ésta es la explicación de porque se trae a Pleno este suplemento de crédito.

De D. Iluminado Curto Hernández, portavoz del Grupo Popular, que dice que esto es tal cual lo ha estado explicando José Luis, es algo que viene sucediendo habitualmente, y que procede para poder realizar los pagos de esta manera hacer este tipo de gestión, lo hemos tratado en comisión y efectivamente estamos de acuerdo en que tenga que ser así.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que aunque la explicación técnica pueda resultar un poco farragosa, de lo que se trata simplemente es de ajustarse a una reglamentación que nos viene desde el Ministerio de Hacienda sobre la ordenación de nuestras cuentas municipales y la orden que se imparte es que los remanentes positivos de tesorería puedan dedicarse a amortización de deuda y también, aunque esto último se anunció ya muy tarde, a inversiones, como ha explicado el Concejal de Hacienda. En cualquier caso, la generación de crédito que se trae al Pleno asciende a 1.144.000 euros, de los cuales 615.000 van a esa amortización de deuda a la que antes nos referímos y los 529.000 restantes a pago de facturas pendientes de diferentes cuantías y que están en diferentes capítulos. En la Comisión se nos explicó en qué consistía esto, además ya está pagado, por lo que no estamos reconociendo ninguna deuda adicional, sino que estamos constatando como se han efectuado esos pagos y a través de qué mecanismos, por tanto ya votamos a favor en la comisión y votaremos a favor también en este Pleno.

De Dª. Silvia García Nieto, no adscrita -interviene también por los demás Concejales de igual condición-, que dice que como ya manifestaron en la comisión, también van a votar a favor, lo ha explicado muy bien el Concejal de Hacienda y añadir la felicitación a los servicios técnicos por el trabajo realizado.

4º.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE

Por el Sr. Secretario se da lectura a la toma de conocimiento de este asunto por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas. Sin perjuicio de las intervenciones habidas, se produce lo siguiente:

Se da cuenta del Informe de Intervención de seguimiento del Plan de Ajuste, aprobado por este Ayuntamiento dentro del mecanismo de Pago a Proveedores, previsto en el R.D. Ley 4/2012, la Comisión Informativa toma conocimiento del mismo, y que se proceda a dar cuenta al Pleno según lo previsto en el artículo 10 del R.D. Ley 7/2012, de nueve de marzo.

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Del Secretario General de la Corporación, que el dictamen lo que dice es que la Comisión de Economía y Hacienda informa del informe intervención de seguimiento del Plan de Ajuste aprobado



por el Ayuntamiento, dentro del mecanismo al pago de proveedores previsto en el Real Decreto Ley 4/2012, se toma conocimiento del mismo, y se procede a dar cuenta en este Pleno.

De D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que es un asunto muy técnico y voy a intentar que lo entiendan todos los presentes. También sumarme a las felicitaciones de los trabajos que desarrollan nuestros técnicos municipales, que ya hago extensiva para todos los Plenos de aquí en adelante. En este asunto estamos hablando de un informe anual que tiene que hacer la Intervención Municipal de cómo va el cumplimiento del Plan de Ajuste por parte del Ayuntamiento de Azuqueca, que es un compromiso que adquirió este Pleno cuando nos acogimos al Primer Plan de Pagos a Proveedores, el Real Decreto 4/2012, entonces el Pleno aprobó una serie de medidas que se iban a tomar de incremento de los ingresos, de reducción del gasto. Sobre este asunto todos los grupos estábamos de acuerdo en la Comisión de Hacienda. Solamente había una cuestión, que esta mañana ya la he aclarado con los representantes de los Grupos de Izquierda Unida, del Partido Popular, y del concejal no adscrito. En el Plan de Ajuste nos comprometíamos a tener un periodo mínimo de pago en el año 2013, de 45 días. El cálculo que salía a día 31 de diciembre de 2013 ascendía a 62,18 aproximadamente. El sistema habitual de todas las Administraciones Locales para calcular el periodo medio de pago y acordado con el Ministerio, el que se venía utilizando en la inmensa mayoría de los Ayuntamientos, estaba parametrizado de tal forma que el cómputo se iniciaba desde la presentación de la factura, no desde la aprobación de factura. La Ley de Morosidad establecía una serie de plazos, desde la presentación de la factura hasta su aprobación, 30 días. Cuando sale la normativa de la Ley de Estabilidad y del periodo medio de pago, la inmensa mayoría de los Ayuntamientos, a través de los Tesoreros y de los Interventores, se ponen en contacto con el Ministerio, porque los cálculos no son los mismos que si se utiliza el periodo medio de pago desde la aprobación y en aquellas fechas del mes de enero, ya se sabía que se iba a poder parametrizar de otra forma, pero entonces el periodo medio de pago salía de 62,84, porque en ese momento no se podía calcular de otra forma, y fue el informe que el Interventor de este Ayuntamiento mandó al Ministerio. Posteriormente, ha sido una realidad, la nueva forma de cálculo del periodo medio de pago, y en base al informe de la Tesorería municipal el cálculo del periodo medio de pago del Ayuntamiento con la nueva parametrización, a fecha de 31 de diciembre de 2013 es 40,19 días. Por tanto, cumplimos no solamente con el objetivo, sino que con la legislación, estamos muy por debajo a este respecto de la morosidad y de la aplicación del periodo medio de pago. Pero a fecha de hoy, como les he explicado esta mañana a los concejales, nuestro periodo de pago está en 20,75 días. Es un cálculo bastante complejo, pero solamente con que nos quedemos que el Ayuntamiento de Azuqueca en el primer trimestre hasta el día 31, según el cálculo que ha hecho nuestro tesorero del primer trimestre va a ser 20,75, por tanto, no solamente estamos muy por debajo de lo requerido por la legislación, sino que ya incluso estamos cumpliendo el compromiso que teníamos en el Plan de Ajuste que teníamos en 2013 que era de 30 días. Y esto, a pesar de cómo dije en la Comisión, de que la Junta de Comunidades sigue debiendo una cuantía importante cercana a los 7 millones de euros al Ayuntamiento, que no los debe al Alcalde, ni al Concejal de Hacienda, ni a los concejales del equipo de gobierno, los debe a los vecinos de Azuqueca. Lo más curioso es que tenemos un certificado de reconocimiento de la deuda por parte del Tesorero de la Junta de Comunidades, que no estamos hablando de un político, en el que reconoce una deuda como bien sabía el otro día el portavoz del Partido Popular el Sr. Curto, que ya lo habíamos hablado, de casi 3,5 millones de euros. Por tanto, estamos convencidos de que nos deben cerca de los 7 millones, pero algo que está reconocido por el Tesorero, esos 3,5 millones que se nos pague ya. Y después debatiremos sobre la parcela que le vendimos a la Junta de Comunidades que no han cumplido con sus dos plazos, sobre todas las cuantías de las subvenciones que han dejado de dar al Ayuntamiento, y por tanto, a los vecinos de Azuqueca de Henares. Por tanto, solo quiero terminar diciendo que la situación del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares en este momento es de cumplimiento de todas las normativas, de todas las legislaciones sobre estabilidad, y además nuestro periodo medio de pago es de 20 días, a pesar de la deuda que la Junta de Comunidades todavía tiene con el Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, tenía deuda con otras Administraciones y llegamos a acuerdos de aplazamiento, que nos



supone un coste. Venimos solicitando desde hace más de dos años que la Junta adquiera un compromiso con el Ayuntamiento de pagar, lleguemos al acuerdo del aplazamiento como sea, pero que tenga el compromiso de pagar por lo menos esos 3,5 millones que están reconocidos, y yo espero que sea lo antes posible y que todos los concejales del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares nos pongamos de acuerdo para solicitar que la Junta de una vez por todas pague lo que le debe a los vecinos de Azuqueca.

De D. Iluminado Curto Hernández, portavoz del Grupo Popular, que dice que en cuanto al Plan de Ajuste, efectivamente se nos estuvo explicando en comisión y está bien que se vaya minorizando el tiempo para priorizar los pagos, que es de lo se trata. En cuanto a lo de la deuda, ya lo debatimos en comisión, y he dicho desde siempre, pero particularmente en la comisión del otro día, que yo estoy dispuesto a hablar con la Junta, que de hecho ya lo hecho un par de veces para intentar ver la solución que tiene este problema y ver las coincidencias de aquello que vosotros solicitáis o pedís, y como bien ha dicho el concejal de Hacienda, ahora hay un informe del tesorero de la Junta, en el que indica que existe esa deuda, que es una cantidad muy similar a la que a mí se me había comentado. Indudablemente, lo que se deba realmente a Azuqueca tendrán que pagarla, yo no sé decirte en que plazos, pero abogaré por ello. Sobre el resto de la deuda que estáis hablando, habrá que aclararla, que como bien sabe el Concejal de Hacienda, llevo 4 meses detrás de él para poder aclararlo o para que me informe debidamente. Yo puedo hacer de interlocutor para poder aclarar la deuda, e intentaré hablar con la Junta para a ver si de alguna manera, puedo forzar el pago.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que sobre este informe únicamente de lo que se trata es de dar cuenta ante el Pleno. Lo que se nos dice, respecto al Plan de Pago a Proveedores y sus exigencias, a las que se sometió este Ayuntamiento para acogerse al citado Plan, es que se han cumplido, tanto en la cuestión de la estabilidad presupuestaria como en el periodo medio de pago a proveedores, hablamos de la deuda comercial, única y exclusivamente. Esta muy bien que se instrumentara un plan de pago a proveedores, es fantástico, en este caso a Azuqueca de Henares le correspondieron, por la deuda que tenía, 3.058.000 euros, que es una cantidad muy importante, pero ya no está tan bien y esto lo criticamos en su momento, que recibíramos un préstamo, en este caso del Banco de Santander, si no me equivoco, al 5,90 %, redondeando al 6% y el Banco de Santander recibía este dinero al 1 % por parte del Banco Central Europeo, y nosotros planteábamos sino sería posible que las Administraciones Públicas hicieran frente al pago de su deuda comercial con un crédito del Banco Central Europeo al 1%. ¿Por qué tiene que haber un intermediario?, ¿Por qué hay que pagar esos 5 puntos de diferencia que corren por supuesto sobre las costillas o a cargo de los vecinos de Azuqueca de Henares? Eso no lo olvidemos nunca. Y esto es la principal crítica que objetábamos a este plan de pago a proveedores, que era una buena idea porque permitía saldar la deuda comercial, en muchos casos con pequeñas y medianas empresas que se dedican a suministrar sus servicios a los Ayuntamientos y a las Administraciones Públicas y que si no reciben sus pagos convenientemente se pone en gravísimo riesgo su estabilidad, pero sin tener que contar con intermediarios absolutamente innecesarios que se llevaban un dinero simplemente por trasladarlo de un lugar a otro. En cualquier caso se han cumplido las previsiones, aunque esto está costándole a los ciudadanos el coste de este crédito, eso no lo olvidemos nunca, y desde el punto de vista de la contabilidad, o del procedimiento para contabilizar el tiempo medio de pago a los proveedores, ha habido un cambio, al modificarse las reglas de cálculo y de los 62,84 días de media que nos daba este primer método que explicaba el concejal, hemos pasado a 31 de diciembre a 40,19 días y en el primer trimestre, a 20,75 días, con lo cual se está pagando ahora mismo con bastante diligencia, lo que pasa es que se paga poco, porque se contrata poco, eso también hay que decirlo, que las Administraciones Públicas contratan mucho menos de lo que contrataban antes. Po lo tanto, si nos hubiéramos ahorrado este diferencial de 5 puntos, de este crédito de 3.058.000 euros y si además como ha subrayado el Concejal de Hacienda, la Junta de Comunidades que también nos debe dinero, hubiera tenido con nosotros un Plan de Pagos, a lo mejor no tendríamos que haber pedido los tres millones, o habría que haber



pedido mucho menos, con lo cual el coste para los vecinos también hubiera sido mucho menor. Por lo tanto, yo creo que el tema de la deuda de la Junta es un tema, en que a mí me parece, que se nos falta al respeto, porque ha habido tiempo más que suficiente para sentarse con nuestros representantes, con nuestro gobierno municipal para llegar a un arreglo y satisfacer esta deuda, por lo menos la que está reconocida por la propia Junta, que son 3,5 millones de euros, y luego la que es objeto de discusión, que puede llegar hasta los 6,5 millones o 7 millones; desde luego lo de la parcela es evidente, son más de 2 millones, eso tampoco se discute, pero en cualquier caso, la que supera esos 3,5 millones. Creo que son los técnicos los que tienen que resolver, tanto de la Junta como del Ayuntamiento, en que queda, y también que se articule un mecanismo de pago cuanto antes. Me parece que es una falta de respeto el hecho de que no haya habido una reunión formal, o por lo menos eso tengo entendido, y si no que se me corrija, sobre este asunto que tiene una gravedad extrema, cuando por otra parte estamos viendo que a los Ayuntamientos se les exige, y es su obligación, cumplir con sus compromisos de deuda comercial con las entidades financieras, faltaría más, eso siempre en primer lugar, aunque no se pueda pagar la Seguridad Social ni los salarios de los trabajadores, y luego la deuda que tiene con otras Administraciones Públicas. Si lo hacen los Ayuntamientos, por que no lo hace la Junta de Comunidades, ¿por qué?, es que es una Administración especial, es que tiene un privilegio, es que su situación es peor que la del resto, pero por lo menos sentarse en una reunión formal con los técnicos, y eso no se ha producido, y a mí me parece que es intolerable, a estas alturas ya, en el año 2014, yo no sé a que esperamos, porque además eso está generando un daño en las cuentas de este municipio, y en última instancia, a los vecinos que pagan aquí sus impuestos. Yo pido a los señores del Partido Popular que hagan lo posible y lo imposible para exigir a la Administración Autonómica que tenga un encuentro formal al nivel que corresponda con este Ayuntamiento, y con quien representa a este Ayuntamiento, porque no podemos seguir así ni un minuto más, es que esto es un escarnio, una vergüenza, francamente, o es que algunas Administraciones tienen patente para hacer lo que les dé la gana, donde están los límites, la Junta puede hacer lo que quiera, no me parece justo, incluso yo diría que esto es ilegal, pero dejo este juicio para los versados en leyes, yo por lo menos no lo entiendo, aquí no se trata de votar nada, sino simplemente de enjuiciar este documento.

De Dña. Silvia García Nieto, no adscrita -interviene también por los demás Concejales de igual condición-, que dice que como se ha dicho es dar cuenta. Simplemente volver a reconocer el esfuerzo que se está haciendo por pagar esta deuda comercial en el menor plazo y se está consiguiendo, me consta por gente que me lo ha comentado, y es algo muy importante porque sobre todo es el sustento de estas personas, que hace posible que puedan desarrollar esa labor que están haciendo día a día, y volver otra vez a sumarme al agradecimiento por el esfuerzo que han hecho desde Intervención.

D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que va a contestar a una serie de cuestiones que se han planteado en las intervenciones. Decía el portavoz del Partido Popular, Sr. Curto Hernández, que está muy bien minorizar el periodo de pago, claro que está bien, si estamos diciendo que a día de hoy se ha minorado a 20,75, a pesar de que la Junta de Comunidades nos siga debiendo, pero es que esa misma apreciación que hace de que está muy bien, la podía utilizar para la Junta, vaya o llame por teléfono, o haga lo que usted pueda para hablar con la Sra. Cospedal o con el Consejero o con el Delegado o con quien quiera, y dígale que está muy bien que minoréis el período medio de pago. Lo que pasa es que hay una cuestión, que las Administraciones Públicas no entran en el periodo medio de pago, porque estamos hablando de deuda comercial, y de eso es lo que se está sirviendo a la Sra. Cospedal para hacernos sufrir de esta forma, porque de nuevo repito, no está haciendo sufrir al Alcalde, ni al concejal, ni al equipo de gobierno, está haciendo sufrir a los vecinos de Azuqueca, y lo está haciendo adrede, porque en el resto de los Ayuntamiento no existe ninguna deuda ya, está todo pagado, y aquí, a Azuqueca, adrede, nos está sometiendo a este tercer grado. Dice que está dispuesto a hablar con la Junta, faltaría más, usted tiene posibilidades supongo, como portavoz del Partido Popular de Azuqueca para poder hablar con la Secretaria General del Partido Popular de Castilla-La Mancha, pero es que da la casualidad



que es también mi Presidenta, ya está bien de que no nos reciba ni a mí, ni al Sr. Alcalde, ni a los concejales de Azuqueca. No responde a ninguna de las cuestiones que le estamos planteando, ni a ninguna de las peticiones de reuniones que le estamos planteando, ya está bien, porque cuando usted dice que está detrás de mí para que yo le de los datos, le voy a hacer una propuesta, ya que tiene usted ese acceso directo que nosotros como representantes del Equipo de Gobierno no tenemos, vaya al Delegado de la Junta y pregúntele cuanto nos debe, y después lo cotejamos. Estamos hablando de incumplimiento de contratos por parte de la Junta de Comunidades, porque tengo aquí los datos, que a parte de lo reconocido, hay otras muchas cosas, una de ellas es una parcela que el Ayuntamiento le vende a la Junta de Comunidades por 3.600.000 euros, en tres pagos, 2.000.000 el primer pago, gobierno de José María Barreda, nos paga. Segundo pago 1.000.000 más IVA, tercer pago, 600.000 más IVA no se paga y se sabe perfectamente por la Junta de Comunidades que ese contrato está, porque hemos estado carteándonos sobre ese contrato de la venta de la parcela, por tanto se está incumpliendo un contrato, y no solamente eso, es que tenemos 78.961 Euros de una expropiación de la Carretera de la Vega, yo no sé si al resto de los propietarios les habrán pagado o no, pero el Ayuntamiento también fue expropiado por la carretera de la Vega y eso no se reconoce. Usted me dice que la Junta lo que considera que nos debe son 3,5 millones, desde luego ya se ve la voluntad de la Sra. Cospedal para hacer frente a sus obligaciones con Azuqueca, yo espero que sólo haya sido una contestación, porque yo estoy convencido de que al final esto lo tiene que pagar, porque hay unos contratos y unas obligaciones, diferentes cuantías que van sumando hasta llegar a los 7 millones, por lo tanto cuando usted tenga los datos de lo que nos debe, nos juntamos y lo cotejamos. Es que solamente con los 3,5 millones que reconoce el Tesorero de la Junta, no tendríamos que estar pagando los intereses que estamos pagando por el Plan de Pago a Proveedores, no tendríamos que pagar los internos que estamos pagando a otras administraciones que hemos llegado a acuerdos de aplazamientos. Nosotros, a los que le debemos no les decimos que como nos debe la Junta de Comunidades les pasamos la deuda de la Junta y nosotros nos quedamos libres, sino que llegamos a un acuerdo de aplazar la deuda y todos los meses con intereses, mientras que la Junta a nosotros no nos paga intereses, no nos paga nada y la situación está siendo muy complicada. Para llegar a este periodo medio de pago de los 20 días hemos tenido que tomar decisiones como equipo de gobierno de reducir el gasto, mientras otras Administración nos debe más de 7 millones de euros. Como Concejal de Hacienda estoy muy orgulloso de tener un plazo de 20 días de periodo medio de pago, esto no es por que sí, ha sido por que el equipo de gobierno ha tomado decisiones para reducir el gasto mientras el que nos debe, está haciendo mucho daño a los vecinos de Azuqueca, a pesar que el Partido Popular va diciendo por ahí, que el Sr. Alcalde Pablo Bellido está dejando al Ayuntamiento en una situación catastrófica, pero como se pueden decir esas barbaridades, no por decirlo la gente se lo va a creer, porque la realidad es la que he planteado.

De D. Iluminado Curto Hernández, por el Grupo Popular, que dice que es mentira que no hayáis cobrado ni un duro, habéis cobrado al menos 5 millones de euros de la deuda que tuviera la Junta con vosotros, hasta el momento. Lo que yo sé de la Junta es que tiene serios problemas para poder hacer los pagos, porque han tenido que hacer muchos pagos y siguen haciéndolos de la deuda que se ha heredado, entonces, el que se haya ido pagando hasta el momento 5 millones sin incrementarse la deuda de cuando se heredó es un mérito, no quita para que haya que pagar todo aquello que haya que pagar, y que realmente así sea, si el Tesorero de la Junta está diciendo que existe una deuda de 3,5 millones, y no es un político, en principio eso es lo que hay, el resto habrá que demostrarlo y no te tengo que demostrar yo a ti, sino tú a nosotros, tú a la Junta tienes que demostrar en este caso y a todo el mundo que ese dinero es el que se debe, porque tú lo reclamas como tal, y ya está, lo de los 3,5 millones indudablemente, claro que sí, si ya está de una manera declarado de que es así, tendrán que pagarla, indudablemente, en la mejor forma posible.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que no entiendo porque la Junta de Comunidades no se ha sentado ya con este Ayuntamiento para discutir este asunto y llegar a un arreglo, pero, no es que no lo entienda yo, es que no lo entiende nadie y todavía no se



ha explicado el por qué no se han sentado ya estos señores, si desde aquí sí que nos consta que se han pedido reuniones, y no han hecho ni caso, eso es una falta de respeto, la cometa quien la cometa, me da igual, en este caso Cospedal y hay que decirle que nos falta el respeto y que esto es intolerable, inadmisible . Seguimos sin saber que pinta el Banco de Santander en todo este negocio, es un tema del que no se habla, si se dan cuenta ustedes de este asunto se habla poco, de los intermediarios, esto fue una auténtica vergüenza, por coger el dinero de un lado y llevarlo a otro llevarse 5 puntos, pero claro, había que salvar a los bancos; esta fue una forma de financiarlos, que no está contabilizada en las ayudas a la banca, un regalo a la banca que están pagando los vecinos de Azuqueca en este momento, y que supone un coste importante y que, a lo mejor, no habría que estar pagando si la Junta de Comunidades estuviera pagando lo que nos debe. Aquí lo que se ve es que hay una Administración que hace lo que le da la gana y los demás a aguantar, ante esto hay que revelarse gobierne quien gobierne.

De Dª. Silvia García Nieto, no adscrita -interviene también por los demás Concejales de igual condición-, que dice que no voy a entrar en ese debate .Nosotros, evidentemente, sí queremos que la Junta pague la deuda, pero deben sentarse los técnicos que realmente son los que tienen que valorar, y sobre todo por eso, por que los vecinos realmente somos los que estamos pagando esta situación.

De D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que no puedo entender las palabras del Sr. portavoz del Partido Popular, yo lo que he dicho es que de los casi 7 millones que nos debe la Junta de Comunidades, no nos está pagando nada. Lo he dicho en la primera intervención, los 3,5 millones los tiene reconocido, y lo otro, negociemos como lo paga, que no es una negociación, porque hay compromiso, porque hay acuerdos. Yo no tengo que demostrar a nadie que nos lo deben porque para que están los contratos, para que está la concesión de las subvenciones, para que uno se lo salte, eso tiene nombre, y ya veremos como termina esto. Y dices que ha pagado para no incrementar la deuda, no se ha incrementado la deuda, nos deben igual que cuando entró el gobierno, hay una pequeña diferencia Curto, y ya te lo dijimos el otro día en la Comisión, antes, con el gobierno anterior, había órdenes de subvenciones, había movimiento, se daban subvenciones importantes para todos los Ayuntamientos, y es que no ha podido crecer más la deuda porque como norma general no hay subvenciones para el funcionamiento de los Ayuntamientos. Y por último, esta utilización maquiavélica que están haciendo desde la Junta para seguir diciendo que la deuda que tiene con el Ayuntamiento es la deuda de Barreda, porque eso es lo que están haciendo, que lo sepa todo el mundo, están pagando del año 2012, 2013, incluso alguna pequeña cuantía de 2014 y dejan por pagar las del 2011 y 2010. Eso de llama incumplimiento de la normativa de prelación de pagos, y eso también tiene nombre, y bajo mi punto de vista, es un delito, y en algún sitio, alguien lo tendrá que decidir.

Sr. Alcalde, por el Grupo Socialista, que dice que agradezco a Iluminado Curto que se preste a hacer la interlocución, pero me gustaría también que tuviese un poco de humildad y se preguntase que quien le ha elegido a él como representante de los vecinos de Azuqueca para sentarse con la Junta a hablar de lo que nos debe, porque que yo sepa, ni los militantes del Partido Popular le han elegido, como para encima ya tener la ostentación de subrogarse en la posición del resto de concejales, entendería que fuera usted con los otros 21, lo digo porque yo creo que tengo la legitimidad, además de la información, para ir a sentarme y hablar con la Junta de lo que se nos debe, que por cierto, en el momento que llegó Cospedal, más o menos a Azuqueca se nos debía unos 3,5 millones, cerca de 4, a Guadalajara entorno a 7. Ahora a Guadalajara no llega ni a un millón, y a nosotros 7. Si eso no es sectarismo, que venga Dios y lo vea. Es que es muy cantoso. Es que no se han cortado un pelo a la hora de ir a sacudir a algunos Ayuntamientos por el color político de su Alcalde, o de su equipo de gobierno, por nada más, porque en Azuqueca en las elecciones autonómicas prácticamente el resultado de Cospedal fue el mismo que el de Barreda. Yo creo que deberían tener un poco más de miramiento y dejar de maltratar a una ciudad como nos están maltratando a nosotros. En cualquier caso, si se puede producir una reunión, agradeceríamos estar,



más que nada, porque insisto, representamos a los vecinos de Azuqueca, somos el gobierno de los vecinos de Azuqueca, el que han elegido los ciudadanos, me gustaría estar a ver si se va a llegar a un acuerdo incluso que nos vincule.

5º.- MOCIÓN DICTAMINADA POR LOS GRUPOS SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA Y CONCEJAL NO ADSCRITO PARA APOYAR LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN SANITARIA ENTRE LAS COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y MADRID.

(Durante el debate se ausentan y se reincorporan D. Aitor Varela Fernández y Dña. Sandra Yagüe Sabido).

Por el interviniente en nombre del Grupo proponente se da lectura a la moción, que fue dictaminada por la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior, y cuyo texto es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Administraciones Públicas se rigen en sus relaciones por los principios de colaboración y cooperación, inspirando su actuación los criterios de eficiencia y servicios, y debiendo prestarse en consecuencia, en el ámbito propio, la cooperación y asistencia activas que las otras Administraciones pudieran recabar para el eficaz ejercicio de sus competencias, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2003 de 28 de mayo de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, así como la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Las políticas sanitarias y su regulación básica son, por tanto, de carácter estatal, quedando en las Comunidades Autónomas la capacidad de desarrollarlas y aplicarlas, a través de la gestión, a los respectivos territorios, salvaguardando siempre los principios constitucionales que inspiran nuestro régimen de libertades públicas y prestación de servicios.

Nunca, a lo largo de varias décadas, han existido problemas para que los ciudadanos de unas Comunidades Autónomas puedan recibir prestaciones sanitarias en otras.

Es más, cuando se generalizaron los traspasos de competencias en materia sanitaria a las Comunidades Autónomas, hace algo más de una década, la valoración de las competencias que el Estado y las Comunidades Autónomas hicieron tuvieron en cuenta el coste efectivo de los servicios que hasta ese momento se venían prestando.

El desarrollo del modelo autonómico ha impulsado en ocasiones a formalizar convenios de cooperación para prestar los servicios sanitarios. En otras ocasiones la dinámica natural ha hecho que las Comunidades Autónomas prestasen, sin más, los servicios sanitarios a los vecinos más próximos de Comunidades limítrofes, atendiendo a la lógica de la cercanía y la eficacia en la prestación de servicios.

Así ha sucedido con nuestra Comunidad Autónoma con relación a las Comunidades de Castilla y León, Aragón, Extremadura, Valencia, Murcia o Madrid.

La cooperación en la prestación de servicios ha venido funcionando con un alto nivel de eficacia y normalidad. Son muchos los ciudadanos madrileños, desplazados con gran frecuencia tanto en fines de semana o en vacaciones, atendidos en los Centros sanitarios y Hospitales de nuestra Comunidad, mientras que también son muchos los castellano-manchegos atendidos en la región madrileña, incluidos aquellos que necesitan desplazarse – cada vez menos – como consecuencia de no existir en Castilla – La Mancha algunos tipos especiales de tratamiento o intervención.



Tradicionalmente las relaciones de la Comunidad Autónoma de Madrid y Castilla – La Mancha han transcurrido con un alto índice de normalidad, que sin embargo se ha visto ensombrecido en los últimos tiempos al encontrar muchos ciudadanos de nuestra Región, fundamentalmente habitantes del corredor del Henares al recibir atención sanitaria en la Comunidad de Madrid.

En consecuencia, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se sume a la petición de la Plataforma por la Sanidad Pública de Guadalajara e insta al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que subscriba un convenio de cooperación sanitaria con la Comunidad de Madrid de carácter reciproco, que asegure a los ciudadanos de Guadalajara y de Madrid una adecuada atención sanitaria y evite los largos desplazamientos que se están llevando a cabo desde la provincia de Guadalajara hasta los centros de referencias de la Región. Este acuerdo para realizar pruebas de diagnósticos o tratamientos especializados en los centros de Madrid mucho más cercanos, generaría menos riesgos y trastornos a enfermos y familiares.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Consejero de Sanidad, a la Presidencia del Gobierno de Castilla-La Mancha, a los grupos políticos representados en las Cortes regionales, a la Plataforma por la Sanidad Pública de Guadalajara y a las asociaciones locales de sanidad.

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista, procede a la lectura de la moción y seguidamente dice que en primera instancia presentamos desde el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida la moción a la cual también se sumó en la comisión informativa de régimen interior el concejal no adscrito, con lo cual la moción, porque así lo acordamos en dicha comisión, la presentamos los grupos municipales de Izquierda Unida, Partido Socialista y los concejales no adscritos.

De D. Iluminado Curto Hernández, portavoz del Grupo Popular, que nosotros en esta moción habíamos presentado una transaccional, que en principio no había sido aprobada, que consta de los siguientes acuerdos: en primer lugar, reprobar la gestión insostenible de la sanidad de Castilla-La Mancha, que hizo posible el PSOE en el gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha hasta el año 2011, en base a la existencia de más de 600.000 facturas sin pagar y la generación de una deuda sanitaria de 5.000.000 de euros que obliga a pagar en la actualidad 3.000.000 euros diarios de amortización e intereses y que dejó en quiebra el sistema sanitario de Castilla-La Mancha y propiciando la ruina de numerosos proveedores con la consiguiente destrucción de empleo. La paralización por impago de instalaciones sanitarias como el Hospital de Guadalajara, la derivación de miles de pacientes de Azuqueca de Henares y Guadalajara a hospitales distantes cientos de kilómetros de sus domicilios desde al año 2002 al 2011, lo que generó inequidad en el acceso al sistema sanitario a los vecinos de nuestra provincia respecto de otros habitantes de Castilla-La Mancha por falta de coordinación y planificación de la asistencia sanitaria del gobierno socialista de Castilla-La Mancha, cuando la cartera de servicios del área de salud de Guadalajara no recogía la prestación necesaria para estos pacientes. El incremento de las listas de espera con gestión ineficaz que llevó a un gasto incontrolado sin abortar las mismas, desde criterios de productividad y con soluciones estructurales y no coyunturales. El despilfarro del presupuesto de sanidad en gastos superfluos. Las críticas en la sanidad privada mientras se incrementaban de forma exponencial los pacientes derivados a la sanidad privada de la región, y de la Comunidad de Madrid, o cuando contrataban empresas privadas para utilizar hospitales de la red



pública. El olvido premeditado hacia Azuqueca de Henares, puesto que nuestra localidad fue el único municipio de los más poblados de la región al que no se le dotó de servicio de emergencia extrahospitalaria con personal y UVI móvil. Y en segundo lugar, instar a la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha a continuar trabajando para mejorar la cartera de servicios del área de salud de Guadalajara, y en concreto, del Hospital Provincial Universitario de Guadalajara en función de la población de nuestra provincia, y con criterios de eficiencia y de calidad a la asistencia sanitaria propiciando la disminución progresiva de los pacientes que precisan ser derivados a otros centros hospitalarios y propiciando a la vez el aumento de las prestaciones sanitarias de calidad del Hospital de Guadalajara, de modo que pueda ser también la referencia para otros hospitales de Castilla-La Mancha o de otras comunidades autónomas. Instar a la Consejería de Sanidad de Sanidad y Asuntos Sociales del Gobierno Regional a continuar con las negociaciones con la Comunidad Autónoma de Madrid, para alcanzar un acuerdo satisfactorio para la derivación de pacientes del área de salud de Guadalajara que puedan ser atendidos en los hospitales de referencia que se determinen de la Comunidad Autónoma de Madrid, en especialidades y técnicas diagnósticas o terapéuticas no incluidas en la cartera de servicios de hospital de Guadalajara y su área. Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a considerar como prioritaria la ampliación del Hospital de Guadalajara, ya que en el momento en que se alcance el equilibrio económico y exista financiación suficiente, se acometa de forma inmediata la construcción del mismo y su puesta en funcionamiento. Dar cuenta de esta moción a la Presidenta del Gobierno Regional, Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales de Castilla-La Mancha y a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha. Esto ha venido aquí y cuando sabéis, o creo que es de dominio público, que se está negociando precisamente esa firma, y se lleva ya negociando hace meses, y se supone que en corto plazo está solucionado o está firmada igual que se hizo con el Gobierno de Aragón hace poco tiempo. Entonces, sinceramente, no entiendo porque se trae una moción cuando ya están prácticamente hechas las cosas.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que ojalá estén hechas las cosas, prácticamente no, porque lo que vemos en este momento es que hay ciudadanos y ciudadanas de Azuqueca de Henares que tienen enfermedades muy graves y que tienen que hacerse cientos de kilómetros para recibir sus tratamientos, que además son tratamientos crónicos, con la consiguiente molestia y riesgo incluso para esas personas, y no digamos ya para sus familias; muchas de ellas no podrán pagarse ni siquiera lo que es el alojamiento para acompañar a un familiar en una situación tan delicada como esta. Esta es una realidad relativamente nueva, no ocurría antes, ni muchísimo menos, en la dimensión en la que está ocurriendo en estos momentos, y por lo tanto algo habrá cambiado. Cuando se habla de lo que cuesta la sanidad, hay que tener en cuenta muchas cosas, es decir, no cuesta igual, por ejemplo en una comunidad donde la población está muy concentrada, que en una donde la población está dispersa, eso yo creo que lo entendemos todos; el coste de la sanidad es superior donde la población está dispersa o donde está envejecida, porque la población mayor requiere más cuidados médicos; el coste no es igual en una comunidad autónoma que recibe por ejemplo muchos turistas en un momento determinado del año donde se dispara, tampoco puede ser igual allí donde hay un déficit de dotaciones hospitalarias y médicas de allí donde no lo hay; y por lo tanto, cuando se dice que el coste de la sanidad en Castilla-La Mancha ha sido un despilfarro, gastos superfluos, yo creo que hay que tener en cuenta todo esto para medir muy bien las palabras, porque a lo mejor ha habido despilfarros, estoy seguro, en otros capítulos en Castilla-La Mancha por ejemplo, en Radio Televisión de Castilla-la Mancha. Yo no entiendo cómo se puede decir que no hay dinero para pagar la sanidad en Castilla-La Mancha y se mantiene la Televisión de Castilla-La Mancha, mientras que se siga manteniendo Televisión de Castilla-La Mancha, se siga ayudando a los bancos, no se puede aducir que no hay dinero para la sanidad, moralmente es imposible aducirlo. Y lo último, ayer o anteayer nos despertábamos con la noticia de que ahora salimos al rescate de las autopistas, por si no fuese bastante, 2.400.000 euros, por cierto una también de Castilla-La Mancha, cuando se dice rescatar las autopistas es que hay que rescatar a los bancos que dieron los créditos para que una serie de empresas las construyeran, y las gestionaran en muchos casos. Para eso si hay dinero y no hay dinero para la sanidad. Yo ya lo he



dicho mil veces en el Pleno, hay una parte del discurso la que dice que no hay dinero que yo no me lo creo, es mentira, es falso, o si no explíquenme ustedes como es posible que estos 2.400.000 euros que van a las autopistas, que por cierto son a cinco o seis bancos y a cuatro constructoras fundamentalmente, no computan ni como déficit ni como deuda, es asombroso, en cambio compras medicinas y eso computa como déficit o como deuda, pero que broma es esta, por lo tanto, el discurso de que no hay dinero, no, según y para qué y ya no hablemos de las eléctricas o de las compañías del gas, y todo este asunto del robo a través de las facturas, esto es meterle ya directamente la mano en el bolsillo al ciudadano. Y simplemente una cosa para terminar esta primera intervención, una cifra que he averiguado hoy, yo no la conocía ¿saben cuánto nos gastamos todos los españoles en comer todos los años? El presupuesto de todas las familias para comprar la comida, cien mil millones de euros y lo que se ha destinado a la Banca entre el 2008 y el 2012 son 1,4 billones de euros, da para comer 14 años, es el presupuesto de todas las familias en alimentación de 14 años. Esto para que veamos la magnitud de las cifras, porque se habla de estas grandes cantidades, y yo por lo menos si no lo comparo con algo tangible, me pierdo. Para esto hay dinero, y para lo otro no. No señores, yo ya ese discurso ni lo compro ni me lo creo. Que había facturas sin pagar, efectivamente, claro que había facturas sin pagar, que probablemente el que hubiera gobernado en Castilla-La Mancha tendría que haber aplicado un plan de ajuste, seguro que lo tendría que haber hecho, pero no con esta brutalidad. Se hablaba en aquel momento, cuando todavía Barreda gobernaba, de un recorte de 1000 millones de euros, que era el que le quería imponer la Ministra Salgado por aquel entonces, y al que Barreda se negó, claro pero hablábamos de 1000 millones de euros, pero no de esa brutalidad que aquí se ha empleado. Yo ya digo, no admito el asunto de que no hay dinero, porque estoy viendo que hay dinero para otras cosas, y que además no computa, no cuenta, esto es magia de verdad, esto es una cosa que algún día alguien tendrá que explicar, porque es mejor pagar el rescate de media docena bancos y de cuatro constructoras, que el comprar medicinas para nuestros enfermos, es una cosa desde mi punto de vista, absolutamente insultante, por eso no podemos aceptar la moción transaccional, es una cuestión evidente y lógica. Y por favor no hagamos sufrir más a nuestros conciudadanos, obligándoles a hacer desplazamientos que son crueles, innecesarios, que tienen un gasto enorme cuando tenemos hospitales aquí al lado. Lo que pasa que claro entenderse con la Comunidad de Madrid en estos momentos es muy complicado, porque puede haber enfrentamientos de carácter político entre unos sectores y otros del Partido Popular, y eso a los ciudadanos ni les importa ni les tiene por qué afectar. Yo creo que ya está bien de el discurso ese de que no hay dinero, y la cuestión de que aquí parece que las administraciones públicas son todas angelicales, y no, en este caso no, en este caso puede haber luchas de poder que están perjudicando gravísimamente a nuestros conciudadanos, y no se puede admitir, esto hay que exigirlo ya, no podemos enviar un infartado en helicóptero a Toledo o a no sé donde, es que no tiene ningún sentido, gente que tiene que hacerse en un solo día 400 kilómetros para recibir un tratamiento oncológico. Yo creo que todos conocemos casos, no hace falta que preguntemos, todos conocemos vecinos, familiares o amigos que lo están padeciendo, y este es un hecho relativamente nuevo, esto no ocurría antes.

De Dª. Silvia García Nieto, no adscrita -interviene también por los demás Concejales de igual condición-, que dice que la transaccional que se ha presentado esta tarde tampoco la admitimos, porque realmente es una moción, por lo que he estado viendo los acuerdos, totalmente política y nos hemos estado quejando Pleno tras Pleno durante esta legislatura que sólo se traían mociones con carácter político. Viene una moción de la Plataforma de la Sanidad Pública, que no tiene nada de carácter político, que lo único que está pidiendo es una mejora para todos los ciudadanos de aquí de Azuqueca, y la verdad es que nos ha sorprendido muchísimo esta transaccional. Estoy de acuerdo contigo Emilio porque hay muchas familias que lo están pasando muy mal, y encima es un coste añadido al desplazamiento. Nosotros seguimos manteniendo nuestro voto a favor en la moción que se presenta con los grupos Socialista, Izquierda Unida y nosotros cuatro concejales no adscritos, y la transaccional por supuesto que no la admitimos.



De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista, que dice que me ha sorprendido la posición que ha expresado aquí el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, porque en la Comisión de Régimen Interior, el concejal que participó en ella, se mostraba en principio de acuerdo, y de hecho, nos dimos incluso la posibilidad efectivamente de votarla como una declaración institucional. Esta era la posibilidad. Sin embargo, el deseo de llevar a cabo una declaración institucional con el presentar esta moción transaccional no tiene absolutamente nada que ver, está en las antípodas. A nosotros sobre todo nos apena que esa sea además la respuesta con la que el Partido Popular en este caso atiende la petición de los ciudadanos de Guadalajara y de Azuqueca de Henares, en definitiva, de la Plataforma por la Defensa de la Sanidad Pública de Guadalajara. Si todavía la moción la hubiese presentado el Grupo Municipal del Partido Socialista junto con el de Izquierda Unida, y junto con los concejales en este caso no adscritos, podríamos entender en este caso un texto de confrontación, y desde luego, muy duro, de una confrontación brutal, pero insisto, es que el texto lo presentan ciudadanos, en este caso organizados en la plataforma por la Defensa de la Sanidad Pública, y creo de verdad que de la lectura del texto de la moción que hemos presentado este grupo de concejales, no se deriva en absoluto ningún ápice, ninguna parte del texto, pueda ser una afrenta al Partido Popular, es decir, se ha redactado en términos que pudieran ser en este caso asumidos por todos. Pero bueno, pero esa es en cualquier caso la decisión del Partido Popular, la de presentar una moción de confrontación, de oposición por oposición, con reproches además sistemáticos. Yo me atrevería además a ofrecerles si en este caso, el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida y también los cuatro concejales no adscritos, lo estiman también oportuno, que incluso algo que venimos reivindicando como son la reanudación de las obras del Hospital de Guadalajara, de hecho, en el Pleno anterior ya hablamos también de ello, y que ustedes piden en la moción transaccional, podamos incluso sumarlo a la moción, al texto que hemos presentado, si de esa manera les ayuda también a incorporar una de sus peticiones porque la compartimos desde luego. Ojalá que hace 3 años el Gobierno de Castilla-La Mancha no hubiera decidido parar las obras de ampliación del Hospital de Guadalajara, y desde luego que aplaudimos que el Partido Popular al menos inste a que se reanuden. Después se mencionan otras cuestiones y sobre todo, nos vuelve además a molestar el que se tachen de gastos superfluos, gastos en presupuesto de sanidad, no sabemos si extender la sanidad a toda la región, situándonos además en niveles de calidad, que eran referencia para otras comunidades autónomas son para el Partido Popular gastos superfluos, desde luego para nosotros no, o si para el Partido Popular también son gastos superfluos extender la sanidad a las zonas rurales. Respecto al olvido premeditado hacia Azuqueca de Henares, hay muchos ejemplos al respecto que se les olvida señalar, en materia de sanidad, por ejemplo el abandono, la paralización de las obras reforma del Centro de la Salud en Azuqueca de Henares, del que no hablan, y que además, la presidenta de la Gestora del Partido Popular en Azuqueca de Henares, vuelve otra vez a señalar en este caso como culpables como al gobierno regional anterior. No sabemos si cuando ustedes señalan que hay que mejorar la cartera de servicios, se refiere al cierre de camas sistemático y de especialidades que se vienen haciendo en el Hospital de Guadalajara. En cualquier caso, usted ha mencionado una frase que es muy significativa "ya están hechas las cosas". Desde luego viven ustedes en una realidad completamente paralela porque lo que nos dicen los vecinos de Azuqueca, los que sufrimos de hecho algunos que también vamos desde luego a la sanidad pública, cualquiera a los que estamos aquí, seguro que bien personalmente o bien a través de familiares y amigos, nos hemos visto en este caso abocados a desplazarnos a muchos kilómetros para ser atendidos. Fíjense las especialidades que los pacientes de Azuqueca o Guadalajara teníamos antes en Madrid, y ahora tenemos que desplazarnos a Albacete, a Ciudad Real, para que nos las puedan realizar, son las siguientes: pruebas de medicina nuclear para diagnóstico de enfermedades como el cáncer, cirugía cardíaca, neurocirugía, cirugía pediátrica, que antes los menores en este caso podrían tener en los hospitales de Madrid como la Paz o el Niño Jesús, y ahora se hacen en Ciudad Real o en Albacete. Esta es la realidad, no es desde luego la realidad que el Partido Popular que nos quiere aquí vender. Yo en cualquier caso les vuelvo a reiterar que se sumen a esta moción, que ni es de los cuatro concejales no adscritos, ni del grupo municipal de Izquierda Unida y del Partido Socialista, es nada más y nada menos la de una Plataforma que recoge los anhelos, los deseos, las exigencias de



muchos vecinos de Guadalajara y de Azuqueca de Henares. Creo que convendría que reflexionaran acerca de su postura en el voto.

De D. Iluminado Curto Hernández, por el Grupo Popular, que dice que yo no he dicho que vayamos a votar en contra, sino que se presentaba una transaccional en la que queríamos exponer una serie de puntos y de hecho la moción se va a votar a favor por parte del grupo popular. Emilio, lo de los gastos que yo mencionaba son gastos sanitarios, es la deuda que se ha recibido, en este caso, eran 5.000 millones de euros y 600.000 facturas. El que sean superfluos o no los gastos en algunos casos, vienen determinados por el estudio de esas facturas. Yo no he estado en ninguna mesa comprobando esas facturas, pero es de lo que se nos informa y de lo que creemos que viene siendo así. En resumidas cuentas, estamos totalmente de acuerdo en los convenios, de hecho, como bien decíais, se vienen haciendo durante muchos años, desde hace 12 años creo, y vienen a mejorar aún más la situación, de lo que se venía haciendo anteriormente, algo que esté pactado, que esté firmado y que esté aclarado para saber a qué atenerse cada uno y no andar por libre.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., no sé qué decir, yo me alegra de que se apoye finalmente, porque además es lo que se nos expresó en la Comisión por parte del representante del Grupo Popular que además dijo que lo tenía que consultar con los compañeros, pero que en principio no lo veía mal. La sorpresa ha sido recibir esta tarde esta propuesta. Cuando uno dice que va a transar se entiende que lo que hace es algo muy parecido a lo que hace el que propone, para ver si en eso que se parece al final se puede llegar a un acuerdo. Pero una moción y la otra, se parecen como un huevo a una castaña, se parecen poco, con lo cual, nos pudiéramos haber ahorrado esta parte, pero a mí lo que me importa es el resultado final. Si aquí podemos llegar a un acuerdo, fantástico, y si hay unanimidad sobre esta moción, estupendísimo, yo creo que es algo que nos van a agradecer nuestros conciudadanos. Es el texto de la Plataforma por la Sanidad Pública de Guadalajara, este mismo texto se ha presentado en el Ayuntamiento de Guadalajara, en la Diputación, aquí, y supongo que en muchísimos Ayuntamientos, en unos habrá salido, en otros no, pero ese texto no lo hemos elaborado aquí de una manera particular. Creo que sobre el tema de la sanidad, como sobre el tema de la educación, hay que ser muy cuidadoso cuando se habla. Repito, ha habido despilfarros en otras inversiones, tenemos el caso, como he dicho antes, de las autopistas de peaje, de las famosas radiales, donde por cierto, alguno pensaba que había descubierto la piedra filosofal, que nos hagan unas empresas privadas la obra y como va a ser un negocio porque va a estar lleno de coches, le damos una concesión a no sé cuantos años, pues no. Y cuidado aquí con las cosas que estamos haciendo con otros temas, porque el sistema es el mismo, en un caso se contabilizan coches, en otros casos bañistas, difuntos, pero al final el sistema es el mismo, o sea que tengamos mucho cuidado con estas cuestiones, porque a veces no salen las cuentas. Me alegra de que estemos todos de acuerdo en un tema sobre el que yo creo que no deberíamos discutir lo más mínimo.

De Dña. Silvia García Nieto, no adscrita -interviene también por los demás Concejales de igual condición-, que dice que yo también estoy sorprendida porque cuando uno presenta una transaccional es porque en algún momento de la moción, o bien en la exposición de motivos, o bien en los acuerdos, no se está de acuerdo, y por eso se presenta una alternativa. De todas maneras, supongo que es lo que está pasando, porque esto es lo que se ha presentado para el Pleno de Guadalajara, entonces ya sabemos de dónde viene, es muy sencillito. Han intentado que se apruebe lo que están intentando aprobar en Guadalajara. Por nuestra parte, si queréis añadir lo del Hospital de Guadalajara, no tenemos ningún problema, incluso lo del Centro de Salud de Azuqueca, porque realmente lo que estamos buscando todos es el bien de nuestros ciudadanos.

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista, que dice que me alegra que finalmente vayan a votar a favor de la moción, pero insisto en que habría sido deseable sumar cuestiones a la misma, en lugar de hablar de otro tipo de cuestiones que no se mencionaban en ningún caso, ustedes la han leído, y creo que todos los aquí presentes han podido contrastar el



texto que hemos presentado con el texto que pretendía en este caso transar el Grupo Municipal del Partido Popular. Lo que sí creímos una vez que nos han presentado esta moción y al haber en este caso también haber confirmado de que se trataba de la misma a la que aludía anteriormente Silvia, van a hacer pues lo mismo que están haciendo en otros Ayuntamiento de la provincia de Guadalajara, bajo las instrucciones de la Presidenta de la Diputación, y también Presidenta del Partido Popular de Guadalajara, y es votar en contra. Yo me alegra que en este caso los concejales del Partido Popular de Azuqueca voten en contra del propio sentido del voto que ha votado su jefa en Guadalajara. De verdad que me agrada, pero insisto que para llegar a esto no me parece que este texto fuera el más oportuno. En cualquier caso, ojalá que el Gobierno Regional esté por la labor de escuchar esta reivindicación. Desde luego que los concejales aprobando esta moción al menos sí que nos hacemos eco de una reivindicación de nuestros vecinos, son también nuestras como ciudadanos a los que nos afecta la sanidad. Y ojalá que si se firma finalmente un convenio entre las dos comunidades autónomas, no ocurra como con el Convenio firmado con la Comunidad de Aragón, que ha dejado fuera al municipio de Molina de Aragón, nada más y nada menos que más 3.500 habitantes censados en este municipio, se han quedado fuera de ese convenio que fue anunciado a bombo y platillo por el Gobierno Regional y también por la Presidenta de la Diputación. Pretendía aliviar la situación de la comarca de Molina que es la más poblada de toda la zona, y sin embargo, insisto, en que se han quedado excluidos como así denuncian. Ojalá en cualquier caso, tampoco tengamos que asistir a episodios que en este caso lamentamos, y que así anunciamos en su momento proferidos por altos cargos del Partido Popular contra Alcaldes y contra concejales y vecinos de la zona a la que afectaba el Convenio firmado. Desear insisto en que el convenio sea firmado por el Gobierno Regional, sobre todo porque desde hace tres años muchos vecinos, 100, según las estadísticas de la propia Consejería de Sanidad, se tienen que desplazar de distintas localidades de Guadalajara, de Azuqueca, a hospitales de la región, teniendo como tenemos tan cerca, la Comunidad de Madrid, y habiendo existido, insisto como existía, un Convenio con dicha comunidad.

Sr. Alcalde, por el Grupo Socialista, que dice que realmente a la moción que es presentada por la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública no se le puede incorporar nada en tanto en cuanto viene por la Plataforma, no es de creación de los grupos. Y solamente una matización, a la intervención que hacía al principio Iluminado Curto, ya se ha firmado el Convenio con Aragón, y ahora se va a firmar con Madrid, como una gran novedad, como una ventaja competitiva que nos trae la Presidenta Cospedal. En Aragón siempre ha habido una relación sanitaria, desde que se transfirieron las competencias, perfecta. Muchos niños de la provincia de Guadalajara, de la comarca de Molina de Aragón, han nacido en los hospitales de Aragón, en Teruel por poner un ejemplo y con Madrid hemos tenido convenio hasta que Cospedal lo abortó, y lo rompió, es decir, que no se presenten como novedades cosas que han existido desde que hay transferencias. Se están mandando a la gente a Ciudad Real, a Albacete y a la sanidad privada de Madrid, a vecinos y vecinos de Azuqueca, de la provincia de Guadalajara, eso es un hecho que lo puede contrastar cualquiera. Eso son las tres cosas más curiosas. No hay dinero para Guadalajara, pero si para mandarlos a Albacete, a Ciudad Real, o a la sanidad privada de Madrid. No para firmar el acuerdo con la sanidad pública de Madrid, pero si para ir a hospitales privados de Madrid, lo cual es bastante sintomático. Y nos lleva a una cosa que creo que es muy interesante, y es que hay vecinos y vecinas de Azuqueca, que cuando tienen una enfermedad grave les sale beneficioso y más rentable empadronarse en la Comunidad de Madrid, para que no le manden a Ciudad Real o a Albacete, tener que pagar un dineral. Yo creo que este es un tema para el que todos adquiramos un compromiso, de que se encuentre una solución en beneficio de los ciudadanos.



6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA SUBIDA DEL AGUA EN ALTA DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

(Durante el debate se ausentan y se reincorporan D. José Luis Blanco Moreno, Dª Sagrario Bravo Duro, Dª Julia Miguel Piquero y Dª. Silvia García Nieto).

Por el portavoz del Grupo proponente se da lectura a la moción, que fue dictaminada por la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior, y cuyo texto es el siguiente:

“La Mancomunidad de Aguas del Sorbe (MAS) aprobó en abril del pasado año una nueva ordenanza fiscal reguladora de la tasa de suministro de agua potable en alta para los municipios a los que abastece. La nueva ordenanza, que entró en vigor el 24 de junio de 2013, (con efectos desde el 1 de julio siguiente), ha supuesto, para los municipios mancomunados, un incremento de más de un 35% sobre el precio del agua vigente hasta ese momento, justificándose por la MAS en la entrada en funcionamiento de la Conducción Alcorlo-ETAP.

Casi un año después, la Conducción Alcorlo-ETAP no ha entrado en funcionamiento, pero el nuevo precio lleva casi nueve meses aplicándose a los municipios miembros de la MAS. En este período el coste de la subida para los municipios mancomunados puede estar en torno a 1,2 millones de euros y aumenta cada día, mientras todavía no se han generado para la MAS ninguno de los costes con los que se justificaba el incremento de la tasa.

Esto es así, y sólo para los municipios miembros de la MAS, porque se les repercute en la tasa, (exclusivamente a los mancomunados), el importe previsto en 2013 de 1,4 millones de euros por la puesta en marcha de esta instalación, importe que en el presupuesto de 2014 se eleva hasta casi 1,7 millones. Mientras tanto, durante 2013, no se ha generado ni un solo euro de las nuevas obligaciones de gasto que la subida de la tasa debía atender. De ese modo estos ingresos adicionales van directamente a las cuentas de la MAS. Así se puede presumir de superávit, como hacía recientemente el presidente de esa mancomunidad, (un resultado presupuestario de 1,76 millones sobre 6,5 millones de presupuesto total).

Puesto que la subida se justificaba únicamente en la puesta en marcha de la conducción desde Alcorlo, y que no se han generado gastos por ese concepto, y puesto que al resto de municipios abastecidos no se les aplica esta subida (se da la paradoja de que durante este tiempo los pueblos mancomunados están pagando el agua un 30% más cara que los que no pertenecen a la mancomunidad), la entrada en vigor de la nueva tarifa del agua debería haberse ligado a la puesta en marcha de la Conducción Alcorlo-ETAP.

Cómo no se hizo así, se está generando un perjuicio injusto para los municipios mancomunados y para sus vecinos, a la vez que un agravio comparativo con el resto de municipios abastecidos, situación a la que se debe poner remedio mientras no entre en servicio la citada conducción, reparando el perjuicio que se haya causado durante este tiempo. No parece razonable que en estos tiempos de ajustes, la MAS pretenda cobrar por un servicio que no se ha puesto en marcha.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno, por dieciséis votos a favor (Grupos Socialista, de Izquierda Unida y no adscritos), tres votos en contra (Grupo Popular)

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar a la MAS que acuerde una moratoria en la subida de la tasa aprobada el pasado ejercicio 2013 hasta en tanto se ponga en marcha de manera efectiva la conducción Alcorlo-ETAP cuyo coste fue la única razón del incremento aprobado en 2013.



SEGUNDO.- Solicitar formalmente la devolución de las cantidades cobradas en aplicación de esa subida (de manera indebida) desde la entrada en vigor de la ordenanza hasta la citada moratoria, o hasta la puesta en marcha efectiva de esa instalación.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la MAS y a los grupos representados en la Asamblea de la misma.

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D. Julio García Moreno, por el Grupo Socialista, que lee la moción.

De D. Iluminado Curto Hernández, portavoz del Grupo Popular, que dice que el realizar una obra como ésta supone un gasto, un coste que probablemente en aquel momento no se lo podían permitir tan fácilmente, y tuvieron que recurrir, y eso lo sabrá bien supongo que Julio, a ayudas para poder financiar esta obra. Todos los vecinos de la mancomunidad queremos tener los mejores servicios posibles y los precios más económicos del servicio, en este caso, del agua, y para ello en este caso se ha hecho una subida que no es como se está diciendo en la moción, que se está pagando más en los pueblos mancomunados que aquellos que no lo son. La nueva tarifa ha permitido que la mancomunidad pueda recuperar la desactualización del IPC que se había realizado en los últimos 10 años, y hacer frente a los compromisos económicos derivados del convenio firmado el 26 de junio de 2013 con infraestructuras de aguas de Castilla-La Mancha, para la ejecución y puesta en marcha de la infraestructura y el abastecimiento del Alcorlo-ETAP. Entre los compromisos asumidos por las partes a través del convenio figuran algunos como asumir las obligaciones económicas derivadas de este convenio, y se compromete a dotar las correspondientes partidas presupuestarias para que exista consignación suficiente en cada uno de los ejercicios en que estará vigente el convenio. Lo que no explica la moción es que sin la modificación de la tasa aprobada en abril de 2013, la mancomunidad no hubiera podido hacer frente a sus compromisos económicos y por tanto, de acuerdo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no habría podido aprobar su presupuesto para el ejercicio 2013 y 2014. La tarifa del agua aprobada cuenta con todos los informes técnicos necesarios y cumple con todas las obligaciones establecidas en el R.D. Legislativo 2/2014 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y prevista en la Directiva Europea del marco del agua, sobre la recuperación de costes de los servicios relacionados con el agua. La conexión Alcorlo-ETAP ha estado condicionada por unas obras que no estaban hechas, instalaciones eléctricas, conexiones de instalaciones, etc... imprescindibles para poder ponerlas en funcionamiento. La tarifa del agua aprobada por la mancomunidad para el año 2013 se mantiene congelada para el ejercicio de 2014, por ejemplo, y a pesar de que también se prevé la congelación de la tarifa del agua, los socialistas no apoyaron con sus votos la aprobación de estos presupuestos. La Mancomunidad de Aguas del Sorbe tiene unas tarifas del agua que la sitúan entre las más bajas de España, y a pesar de ello, y de dar todas las facilidades para que todas los Ayuntamientos deudores como Azuqueca pudieran pagarlas al rigor presupuestario, ha permitido mantener tener una economía saneada sin ningún endeudamiento contraído con entidades financieras, pagando regularmente a sus proveedores. Mienten cuando afirman que los municipios que no están mancomunados pagan unas tarifas más baratas, los municipios pertenecientes a la Mancomunidad de la Vega de la Campiña Baja y los de la Mancomunidad de la Muela son los únicos receptores de agua fuera de los municipios pertenecientes a la MAS y pagan su tarifa directamente a Infraestructuras de Castilla-La Mancha, con quien la Mancomunidad mantiene un acuerdo que es quien determina la cantidad que las infraestructuras del agua de Castilla-La Mancha tiene que compensar y pagar a la MAS en función del consumo y de las obras realizadas. Los municipios pertenecientes a la Mancomunidad de la Campiña Baja que reciben el agua de la MAS, pagan una tarifa de 0,4552 euros metros cúbico, casi tres veces más caras, que los 0,1621 euros metro cúbico que están pagando todos los municipios de la MAS como Azuqueca, Marchamalo o Yunquera,



presentes en esta moción, porque esta moción se va a presentar también en Marchamalo y en Yunquera. Esta subida no viene expuesta por que sí, tiene un motivo, y ese motivo es haber podido terminar las obras para poder iniciar el servicio de transporte del agua como se tenía previsto y que se supone que así se hará efectivamente y lo de la subida del precio referente a que se paga más que en otros sitios de la Campiña, va a ser que no.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que yo a los representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Aguas del Sorbe les preguntaría qué es lo que falta de la conducción Alcorlo-ETAP para que ésta entre en funcionamiento. Sería bueno que nos dijeran exactamente qué es lo que falta. También me gustaría que nos explicaran cual es el documento o el acuerdo de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe en el cual se liga la subida del precio del agua a la puesta en funcionamiento de estas obras, si es que lo hay, imagino que lo habrá. Quiero que conste en acta y que se refleje aquí la contestación a estas dos preguntas, así como la previsión, si es que hay alguna, de cuándo se va a poner en funcionamiento esta conexión. Creo que contestar a estas tres preguntas, de una manera u otra determina lo que hay que votar acerca de esta moción. Si la respuesta va en un sentido, está claro lo que hay que votar y si va en otro, podrían caber dudas acerca. En todo caso, no solamente me preocupa esto, sino también el asunto de la tercera conducción, de lo que ya se habló en su momento en este Pleno, y si no me falla la memoria es un asunto que acarrea una inversión de más de 60 millones de euros, que además van a recaer en buena parte en las costillas de los municipios mancomunados, y ya veremos cómo se va a hacer frente a esta deuda, a qué precio se va a acabar de pagar el agua aquí en esta mancomunidad, un agua por cierto de una calidad excelente, pero vamos a ver qué pasa, porque a mí me da la impresión de que aquí hay dinero para lo que se quiere, y para lo que no se quiere no, yo no digo que la conexión esté mal, era muy necesaria, pero vamos a ver a que está ligado este incremento del precio del agua, porque si está ligado a la puesta en funcionamiento de esta conexión y ésta puesta en funcionamiento no se ha hecho, blanco y en botella. Para que quede todo claro pido que a estas tres preguntas respondan nuestros representantes, que para eso son nuestros representantes, no lo son del gobierno, ni del Partido Socialista, son los representantes de este municipio, porque desde luego aclarará mucho el sentido del voto acerca de esta moción. En mi segunda intervención daré mi opinión.

De D. José Luis Moraga Céspedes, no adscrito -interviene también por los demás Concejales de igual condición-, que dice que no iba yo a defender este punto, ya en el Pleno de 25 de julio estuvimos debatiendo más de una hora cuando yo era representante del PP antes de que me echaran, yo debatí contigo unas cosas a las que al final tengo que darte la razón, porque no se está cumpliendo lo que en aquel acuerdo el Presidente de la MAS me dijo a mí y nos dijo aquí, en el cual tú, me decías que mentía, y evidentemente, llevabas razón. Creo que mis ex compañeros del grupo no se acuerdan de ese Pleno, pero en uno de los acuerdos la Mancomunidad se comprometió a que hasta que no se concluyeran las obras pendientes, de todas las infraestructuras de las aguas de Castilla-La Mancha, no haría que pagaran los vecinos la subida del agua. Creo que se está incumpliendo ese acuerdo y mis excompañeros deberían de dar una explicación aquí. Yo no voy a entrar más en debate en esta primera intervención, porque quiero escuchar sinceramente lo que diga Iluminado Curto.

De D. Julio García Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que intentaré dar respuesta a algunas de las cuestiones que se han ido planteando, igual que he hecho en otras ocasiones. No solamente yo, sino cualquier otro representante de esta Mancomunidad, estaríamos gustosos de aquí o en Comisión a hablar de los aspectos de la gestión, o de las cuestiones que conocemos y que afectan a este municipio en esta Mancomunidad. Lo hicimos cuando se nos requirió la otra vez, con motivo de aquellos acuerdos de hace aproximadamente un año, de abril del año pasado. Es verdad que esto trae causa de aquello, pero podía no haber sido como está siendo, evidentemente. Incluso aunque los votos de los representantes de este Ayuntamiento, una vez que habíamos pedido que se retirara para consensuarlo y para poderlo estudiar con más profundidad, y para poder debatir



algunas cuestiones, algunas decisiones que se tomaban que luego explicaré, y no se nos hizo caso, y se decía entonces, y era abril del año pasado que no podía ser porque esto corría mucha prisa y estamos casi un año más tarde, sin que se haya puesto en marcha esta conducción, y entonces no se podía esperar 10 días porque era urgente. Respecto a las cuestiones que se han plantado, en primer lugar, quiero decirle al que hoy es portavoz del Partido Popular, que cuando decimos que los Ayuntamiento mancomunados están pagando el agua en alta de la Mancomunidad muy por encima del precio que lo están pagando los no mancomunados, no mentimos, quien miente será quien le haya dicho que diga eso. Yo me remito a la Ordenanza publicada que dice que a los municipios mancomunados se les cobra el agua en alta a 0,1621 euros metro cúbico, y a los no mancomunados a 0,12 , es decir, el agua que estaba en 2012 antes de esta subida estaba a 0,1193 euros el metro cúbico, ha pasado a subir un 3,5% para los municipios no mancomunados, y un 35,2 para los municipios mancomunados, y eso no lo digo yo, lo dice la Ordenanza, y está publicada, por lo tanto, antes de acusar de mentir, léase los papeles. Se plantean cuestiones que efectivamente son las fundamentales, porque aquí se tomó un acuerdo en abril del año pasado, que tenía cuatro partes, una era un convenio con la Junta de Comunidades para poner en marcha una obra terminada, Sr. Curto, que no es que se vayan a hacer las obras y necesiten financiación, la obra estaba terminada, y el convenio consistía en que la Mancomunidad a través de la subida a los vecinos, le iba a pagar la conducción a Aguas de Castilla-la Mancha. Esa es la primera parte del Convenio, había una segunda, consecuencia de ésta, que era que para poder hacer frente a esos compromisos se subía el agua a los vecinos, a los Ayuntamientos, un 36%. La tercera parte, era que se firmaba también un acuerdo con el Estado para llevar a cabo el proyecto de la tercera conducción hasta Alcalá de henares, y la cuarta, que se solicitaba un aumento en la concesión de caudales en el Bornova, en Alcorlo, no en el Sorbe, y esos cuatro acuerdos se ligaban entre sí. Emilio hacía un par de preguntas muy concretas, a las que con mucho gusto voy a contestar. La primera de ellas, es ¿qué es lo que falta? En aquel momento, y estamos hablando de 17 de abril de 2013, es verdad que en los medios se había dicho muchas veces que la obra no estaba acabada, lo que se decía que faltaba era la conexión eléctrica, entre las instalaciones de la ETAP de la Mancomunidad y la estación reguladora de esta conducción, estuvo durante dos años interrumpido porque faltaba apretar los tornillos de esa brida para que las conducciones pudieran llevar el agua hasta la cámara de mezclas de las instalaciones de la Mancomunidad, que muchas veces yo he pensado que qué casualidad que en una conducción que viene desde el embalse de Alcorlo hasta la estación potabilizadora, coincidan las bridadas nada más para que pasen los tornillos, una cosa inexplicable, faltaba conectar esa última pieza, y ponerle conexión eléctrica. En el propio Convenio se dice que para hacer eso se estimaba que esas obras no debían durar más de dos semanas, se estaba diciendo en abril de 2013, y que una vez realizadas esas obras, estoy leyendo el acuerdo, el anexo de eso que se firmó, quedaría pendiente la fase de puesta en marcha que podría estimarse en otras dos semanas, por tanto, dos semanas para hacer esas operaciones de conexión y dos semanas para ponerla en marcha. El documento al que hacía mención Emilio, y no hemos hablado antes, pero creo que es fundamental, el documento que es una de las cuestiones que nosotros pedimos expresamente que no se hiciera así porque había necesidad de ligar todos estos acuerdos. La cláusula octava del Convenio que se firmó dice: "la entrada en vigor del presente Convenio coincidirá con la concesión provisional o definitiva del uso del agua a favor de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe sobre el agua embalsada en Alcorlo, y la autorización expresa de la Confederación Hidrográfica de la cesión de derechos de usos privativos del agua realizada a favor de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha", es decir, se liga la puesta en marcha de esta conducción, estoy hablando del Convenio solamente, de la conducción Alcorlo-ETAP, a la concesión provisional o definitiva de la Confederación a la Mancomunidad de Caudales en Alcorlo, y sigue diciendo, "el presente documento no entrará en vigor si en la fecha en la que concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior, no se ha procedido a la formalización de un convenio entre aguas de las cuencas del sur y la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para la construcción y explotación de la obra denominada Tercera Conducción de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, es decir, la puesta en servicio y por lo tanto, la operatividad de este convenio, de la conducción Alcorlo –ETAP, se liga por un lado a la concesión y además, a la firma del Convenio de la Tercera Conducción. Esto era en el mes de abril. En el mes de junio, se



firmó un convenio a tres bandas, con muchas fotos, en Toledo, en el que estaba el representante de la empresa pública, de la empresa estatal, que entonces era AcuaSur, y luego después ha pasado a ser Aguas de España, AcuaEs, estaba el representante de la Junta de Comunidades y el representante de la Mancomunidad. Eso era en junio. Parecía que todo iba a ser inminente. Lo único que fue inminente de todo eso, es que el 24 de junio se había publicado la Ordenanza, y el día 1 de julio entró en vigor la subida del 35% del coste del agua en alta. En el mes de noviembre, curiosamente se volvió a adoptar un acuerdo por el que se modificaba el convenio con el Estado, es decir, que a lo mejor lo que habían hecho en junio era un paripé, pero se modificó el acuerdo con el Estado, por lo tanto, no tendrían mucha prisa de que entrara en vigor este, y además, en noviembre se solicitó la concesión de Alcorlo a la Confederación Hidrográfica del Tajo, es decir, hasta noviembre ni siquiera por los actos de la propia Mancomunidad podría haberse puesto en marcha esto. Pasó noviembre, pasó todo el año, y estamos casi un año, nueve meses después desde que haber entrado en vigor, un año después de esos acuerdos, y la conducción no se ha puesto en marcha, evidentemente la previsión no la podemos contestar nosotros. Hemos preguntado, y nos han dicho que no lo está, pero tampoco se sabe cuándo se puede poner en marcha, que yo sepa el convenio con el Estado no se ha firmado todavía, eso que se modificó en noviembre, a nosotros al menos no nos han dado noticias de que haya hecho, y de la concesión no se ha vuelto a saber nada, no nos consta que se haya producido ninguna autorización ni provisional ni definitiva, suponemos que aquellas obras de dos semanas han tenido un tiempo más que suficiente para haberse hecho, pero el hecho es que hoy no está en marcha todavía. Se están generando unos ingresos, que es verdad, que se hacen en aplicación a una Ordenanza, aprobada legalmente, pero lo que nos preguntamos, quienes presentamos esta iniciativa, es si se va a seguir así indefinidamente, porque mientras no siga entrando en funcionamiento esta conducción, no se están generando esos gastos. Eso lo hemos podido comprobar con la liquidación del presupuesto del 2013, no hay ni una sola obligación reconocida del capítulo de la conducción Alcorlo-ETAP y mientras tanto son aproximadamente 150.000 euros lo que supone esa subida mensualmente para la Mancomunidad, para Azuqueca alrededor de 12.000 euros mensuales, 150.000 euros al año. Lo que pedimos es que mientras no entre en funcionamiento, y no esté suponiendo ningún coste a la Mancomunidad, que no suponga un coste para los Ayuntamientos, ni más ni menos, cada uno que opine lo que crea oportuno.

De D. Iluminado Curto Hernández, por el Grupo Popular, que dice que yo desafortunadamente, no tengo la respuesta de cuando se pondrá en marcha el transporte del agua por medio del Alcorlo-ETAP, no lo sé, no me lo han dicho, y no puedo decirlo. No sé si esto se puede considerar ingresos indebidos, puesto que las liquidaciones practicadas a los municipios para la prestación del servicio del suministro del agua potable en alta, responde a una tarifa aprobada por el Pleno de la Mancomunidad, aplicada desde su entrada en vigor, con todos sus pronunciamientos favorables, legalmente establecidos, sin que haya sido recurrido por los municipios abastecidos o partes afectadas, hasta este momento. No sé. El principio de legalidad en ese sentido está claro que es así, o sea que lo está cumpliendo, y el procedimiento para el reconocimiento a la devolución de derechos indebidos para los casos en los que se ha producido una duplicidad de pagos, o la cantidad no existe, es un resultante de un acto administrativo que se aprobó en un Pleno, en un acuerdo de la Mancomunidad, y que creo también fue derivado por el motivo de suplir en ese momento los problemas económicos. Yo no he estado ni en las reuniones ni tengo la fortuna de estar tan informado como puedes estar tú que llevas bastante tiempo con este tema, pero es lo que me ha llegado a mí en ese sentido. En caso creo que uno de los temas más importantes es que Mancomunidad de Aguas del Sorbe ha conseguido crear una infraestructura lo suficientemente fuerte y sólida como para no tener que subir los precios en este año 2014, que es lo que se viene prometiendo y espero que se cumpla y a su vez se pueda suministrar el agua en las cantidades y en las necesidades propias de los vecinos de todos aquellos mancomunados.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice, me quedo perplejo. Se está cobrando por una conducción que no está en funcionamiento, no sabemos cuánto tiempo va a



tardar en ponerse en marcha, pero mientras tanto, se cobra a los Ayuntamientos, al final se carga sobre los vecinos que son los que tienen que pagar el agua más cara, como la luz, el gas, aquí ya se cobra por todo, y además lo que son los consumos elementales, no se puede vivir si no se consume agua, luz, o gas, esto francamente es un atropello más a las economías familiares. El portavoz del Partido Popular ha comentado que quizás esta subida del precio del agua para los municipios mancomunados pudiera estar relacionada con las condiciones de la estabilidad presupuestaria de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, entonces hablemos claro de que es lo que se está cobrando, y por qué, porque desde luego por lo que se dice no, por lo que los documentos dicen no, por lo que los acuerdos dicen no, entonces será por otra razón, y yo no sé si esto es legal o no, yo lo desconozco. Es verdad que hasta el día de hoy, nadie lo ha llevado a los tribunales, que yo sepa, y que me corrija alguien si me equivoco, pero desde luego, si no es irregular, al menos lo parece. En cualquier caso, yo creo que aquí debemos defender los intereses de nuestros vecinos, y yo soy de la opinión de que no tienen por qué estar pagando la puesta en marcha de una infraestructura que al día de hoy está parada, y que por cierto, lleva construida muchísimo tiempo, la tendrán que pagar en el momento en el que empieza a funcionar. Se han ligado las cuatro cosas en el acuerdo y en gran medida una parte de la confusión de todo este asunto es haber ligado cuestiones que tendrían que haber sido tratadas de manera independiente, porque pueden darse unas y no otras, no tienen por que darse todas a la vez, pero la mayoría ahora en la MAS la tiene quien la tiene, y desde luego yo creo que se está actuando de una manera contraria a los intereses de sus asociados porque nosotros siempre hemos entendido que las Mancomunidades debieran ser otra cosa. Los municipios se mancomunan para dar mejor servicios a los ciudadanos, servicios que por sí solos serían peores o incluso serían más caros, e incluso a veces no se podrían prestar en condiciones, y está visto que esto no es así, y es una pena porque va en detrimento de la idea de Mancomunidad, que no es más que una agrupación de municipios. Es penoso pero es así, pero en todo caso, como dijimos en la Comisión, y ratificamos aquí, votaremos a favor de la moción.

De D. José Luis Moraga Céspedes, no adscrito -interviene también por los demás Concejales de igual condición-, que dice que yo me he quedado perplejo porque Curto te has limitado nada más a leer lo que te han traído de Guadalajara, del Presidente de la MAS, pero sin embargo no has hablado de la moción que ha traído el Partido Socialista, y es bueno solicitar que no nos cobren el agua de un servicio que no se está dando y la devolución de lo que se ha cobrado. Pero es más, es que la propia Mancomunidad cumpla el acuerdo del Convenio que hizo en su día, y era no cobrar hasta que no se ejecutaran las obras y se pongan en funcionamiento, y sobre eso, desde luego no has opinado nada. Nosotros vamos a votar a favor evidentemente. Creo que es de ley y por ética, no sé si será legal o no será legal, pero lo que no es moral. Estoy de acuerdo contigo Emilio.

De D. Julio García Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que eso último que dices José Luis, no formaba parte de los acuerdos, no está de puesto en ningún sitio, deduzco que es la forma en que el Presidente de la Mancomunidad os lo presentó al Grupo Popular, que me parece muy llamativo, el decir no apoyar esto porque no se va a cobrar hasta que no esté en marcha, os lo diría de palabra, no está en ningún sitio, de hecho a las pruebas me remito. Dice el portavoz del Partido Popular que no le gusta que se diga ingresos indebidos, que no lo son, bueno lo quitamos ahora mismo, pido que se quite lo de ingresos indebidos, y que lo califique el portavoz del Partido Popular, que le parece a usted que son eso de que te cobren por una cosa que no está generando gasto todavía, porque Emilio lo califica de atropello, me da igual, como se quiera poner, incluso como si no se quiere calificar. De lo que se trata es de decir que lo que le están cobrando por eso al Ayuntamiento de Azuqueca y nosotros, a nuestra vez, a los vecinos, porque lo hemos repercutido en la tarifa del agua, si eso que se está cobrando por un servicio que no se presta, por una conducción que no funciona y que no está generando gastos para la Mancomunidad, pedidos que se suspenda, que se deje de cobrar, póngalo como quiera, pero diga aquí en el Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca, si está de acuerdo o no en que se siga haciendo como se está haciendo, que es de lo que se trata, la palabra póngala usted, yo ya quito lo de ingresos indebidos si no le gusta, a lo mejor técnicamente no lo son, ya he dicho antes que la Ordenanza está aprobada



de forma legal, con nuestro voto en contra, después de pedir que se retirara, como pedimos que se retiraran el resto de los acuerdos, pero está aprobada legalmente, y ha entrado en vigor. No debería haberlo hecho. Era tan sencillo como en vez de decir que entrara en vigor automáticamente al día siguiente a su publicación, decir que entrara en vigor cuando funcionara la conducción Alcorlo-ETAP. Hubiéramos estado en desacuerdo que se siguieran desligando esas cosas, pero esa parte estaría cubierta, no se estaría cobrando por una cosa que no ha entrado en servicio. Porque le han dicho mal otra cosa. Lo que justifica la subida, aparte de las palabras, y están en el acta de 17 de abril, responde que la repercusión económica de Alcorlo-ETAP son 4 céntimos de euro, se pasa de 0,12 a 0,16, es el mismo 35,2% que digo yo. Es eso lo que genera los 150.000 euros de más por el Ayuntamiento de Azuqueca, no es otra cosa. Además de eso, cuando se aprueba esta subida en la Ordenanza, para llegar al cálculo de esa nueva tarifa, 0,1621 euros por metro cúbico, a los municipios mancomunados se les repercute 1.403.571,48 a ellos, no a los no mancomunados, y un 1.403.571 euros era la previsión del capítulo 16, que no han generado ni un solo euro de obligaciones, no se ha gastado nada de aquel 1.403.000 pero si se ha cobrado desde el 1 de julio en adelante, aproximadamente 800.000 euros de toda la Mancomunidad en concepto de subida, y se sigue haciendo. Por eso, de lo que se trata es que mientras tanto entra el servicio, que hacemos, seguimos pagando cada mes esto que no se está gastando, o paramos aquí, y esperamos a que entre en funcionamiento para aplicarlo y resolvemos este tiempo en que se ha estado cobrando de más, de forma indebida no le gusta, pues de más. De eso es lo que va esta moción, no de otra cosa.

Sr. Alcalde, que dice que como se llama eso de cobrar por algo que no se hace. Hay casi 150.000 euros que son de los vecinos y vecinas de Azuqueca y queremos que nos lo devuelvan ya. No sé si el dedo designador de Guarinos también concede facultad para negociar con la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, pero si lo concede, los 150.000 euros son de los vecinos de Azuqueca, y los queremos ya. Y además, te digo una cosa, si Carnicero nos devuelve los 150.000 que son de los vecinos, nosotros haremos lo propio para que ese dinero no se quede en el Ayuntamiento, sino que le llegue a los vecinos, porque es de ellos, hemos tenido que subir la tasa, por cierto, con muy poca solidaridad por su grupo porque nos la subió la MAS, por tanto, paso previo para que ese dinero revierta en los vecinos, es que Carnicero nos lo devuelva.

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES PARA LA CREACIÓN DE HUERTOS URBANOS EN LA LOCALIDAD

(Durante el debate se ausentan y se reincorporan, Dña. Beatriz Pérez López, Dña. Elisa Cansado Domínguez, D. Rubén Carbajo Sanz y D. José Luis Blanco Moreno).

Por el interviniente en nombre del Grupo proponente se da lectura a la moción, que fue dictaminada por la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior, y cuyo texto es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pleno de 25 de julio de 2013, este Grupo presentó una moción relativa a la creación de Huertos Urbanos.

En realidad, se había presentado tres meses antes, para el pleno del 25 de abril, pero aceptamos retirarla del mismo por las manifestaciones del equipo de gobierno comunicando que ya se estaba avanzando en ello, se habían mirado diferentes posibles ubicaciones, etc.

Cuando transcurridos esos tres meses sin noticia de avance alguno, se presentó la moción, se nos echó en cara nuestras prisas, diciéndonos que se respetaran los tiempos.



Si tres meses nos parecía tiempo suficiente para escoger la ubicación, estimar los recursos necesarios y hacer una valoración de los mismos, ahora, transcurrido casi un año desde aquella primera presentación, esperamos que no nos sigan reprochando lo mismo, pues ya ha habido tiempo más que de sobra no solo para poner en marcha el asunto, sino para que esta temporada ya hubiera usuarios de los huertos recogiendo las primeras cosechas.

Sin embargo, seguimos exactamente igual que en abril y en julio: aparentemente nada se ha movido, y, si lo ha hecho, no han tenido a bien comunicarlo.

Si tal como decían en el pleno, cuando la propuesta estuviera madura, la expondrían a los Grupos, tratarían de consensuarla y no habría problema en recoger ideas, habrá que concluir que no sembraron nada, porque parece que no hay nada maduro de lo que disfrutar.

No es cuestión aquí de repetir la introducción de aquel pleno, ni la exposición de motivos del mismo, para lo cual les remitimos al acta del mismo. Solo recordaremos que los huertos urbanos hace tiempo que están en marcha en infinidad de municipios, en muchos de nuestro entorno y que en todos ha tenido gran éxito la iniciativa, con listas de espera para poder hacerse con una parcela, por lo que no se entiende la tardanza en la puesta en marcha en Azuqueca, donde, hasta la fecha, aunque se ha manifestado la voluntad de todos los grupos a favor de la propuesta, solo se ha conseguido que el equipo de gobierno de largas al asunto, posponiéndolo sine die.

PRIMERO.- Que los Servicios Técnicos del Ayuntamiento realicen un informe sobre las parcelas de titularidad pública que cumplan los requisitos técnicos y legales compatibles con el proyecto y uso de huertos urbanos, así como la posible distribución de las mismas, la estimación de los medios y recursos materiales y costo aproximado de estos, para la puesta en marcha y funcionamiento de dichos huertos.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares ponga a disposición y acondicione las parcelas resultantes para el desarrollo de la agricultura ecológica, dirigida a la producción de alimentos ecológicos para el autoconsumo.

TERCERO.- Que se abra un proceso abierto de regulación y adjudicación de esas parcelas a todos los vecinos y vecinas del municipio que estén interesados en participar en el proyecto.

CUARTO.- Que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares dé la formación necesaria para los usuarios de los huertos y, aprovechando su funcionamiento, educación ambiental especialmente dirigida a la población escolar.

QUINTO.- Que las actividades o comisiones que se organicen no representen ningún coste al Ayuntamiento en retribuciones a concejales o grupos políticos.

SEXTO.- Que se tengan en cuenta las ideas y propuesta de Reglamento que se incluían como anexos en la moción del pleno de 25 de julio de 2013, sin tomarlas como reglas inflexibles que sirvan de excusa para el rechazo a esta moción, pues eran lo que se decía que eran, ideas y propuestas precisamente con el único ánimo de dinamizar la puesta en marcha de los huertos urbanos, que es en definitiva de lo que se trata. Y

SÉPTIMO.- Que, tal como se dijo en pleno, se tenga al tanto a los diferentes grupos de los avances que se realicen, convocando las reuniones que se crean convenientes para recoger ideas y consensuar propuestas.



Tras el debate correspondiente, el Pleno, por tres votos a favor de la moción (Grupo Popular), quince votos en contra (Grupo Socialista y no adscritos) y una abstención (Grupo de Izquierda Unida), adopta el siguiente

ACUERDO

No aprobar la moción presentada por el Grupo Popular relativa a la creación de Huertos Urbanos.

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De Dª. Itziar-Ainhoa Solozábal-Anglada por el Grupo Popular, que dice que antes de proceder a la lectura de la exposición de motivos de moción, me parece necesario señalar el hecho de que en el seno de la Comisión de Régimen Interior, el representante de nuestro grupo municipal expuso que estaríamos dispuestos a retirar la moción del Pleno, siempre y cuando se nos ofrecieran los datos de forma previa a la celebración del mismo. Como se ha solicitado y no se ha producido, se trae la moción a este Pleno.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que este es un asunto que ya ha venido al Pleno aunque se ha retirado, ha estado amagando con venir al Pleno en alguna que otra ocasión. Yo sobre este tema tengo que decir lo siguiente, en primer lugar, sobre este asunto solo se recibe información por parte del Equipo de Gobierno cuando se amenaza en traer aquí una moción. Eso es lo primero que pasa, lo cual es un poco paradójico, porque si es un tema tan importante, se debería informar de manera natural a los grupos de la oposición, como van las reflexiones, las obras, los proyectos, que ideas se tienen. No solo en este asunto el Equipo de Gobierno informa sólo cuando se le pincha o insta, y esa es una cosa que tampoco entendemos. Tampoco entendemos la demora sobre la puesta en marcha de los huertos urbanos, es un tema del que viene oyendo hablar desde hace ya años, quiero recordar las palabras de un concejal que nos prometió que en la cosecha del otoño pasado ya íbamos a recoger frutos de estos huertos urbanos, esa cosecha nos la perdimos, creo que ya vale con este asunto, ya le hemos dado muchas vueltas. Estamos todos de acuerdo en que se ponga en marcha, le pido al gobierno municipal que nos explique por qué tanto retraso, yo todavía no he sido capaz de entenderlo, no sé si es que esto es una cosa muy difícil de llevar a la práctica, hay que poner a mucha gente de acuerdo, seguro que tiene sus complicaciones, faltaría más, pero que tengamos que volver aquí a traer este tema que ya debería estar resuelto, a mí me parece, francamente, un poquito lamentable, sobre todo cuando hay tantísima necesidad en estos momentos, mucha gente lo está pasando tan mal, y puede utilizar los huertos para el autoconsumo, es un tema muy importante y es una buena idea sin lugar a dudas, porque no hablamos de huertos de ocio, sino de una iniciativa de mucho más calado. Pero ya digo, lamento que tenga que ser de esta manera, y en otras cosas, yo al Partido Popular le criticaré lo que tenga que criticarle, pero veo que no ha tenido más remedio de presentar esta moción aquí y espero que una vez por todas, los huertos se pongan en marcha.

De D. José Luis González Gallego, no adscrito -interviene también por los demás Concejales de igual condición-, que dice que en primer lugar decir a la señora Itziar Solozábal que yo si estuve en esa Comisión, ella no, y como hay una falta de comunicación interna grave dentro del Partido Popular, a las pruebas me remito, lo que le han comentado el representante no es lo que se acordó. En esa Comisión, y repito que yo estaba presente, se dijo y se propuso al representante del Partido Popular que se hiciera una Comisión y que retirara la moción, y se ha puesto fecha y hora que es el jueves día 3. Por tanto, el único acuerdo era que el representante del Partido Popular a lo largo de la mañana, o en su defecto, en los días siguientes, transmitiría al equipo de gobierno y a los demás representantes del Ayuntamiento, si retiraba la moción o no. Ese es el único acuerdo al que se comprometió, y fue por parte de su representante, el cual vemos que la información pues no la ha transmitido del todo correcta. Hablando de lo que es la comisión en sí, se dice que en el Pleno del 25 de julio de 2013, se presentó esta moción y que seguimos exactamente igual, lo que es mentira,



lo comenté en comisión, y lo traslado aquí. Cuando se presentó se dijo que uno de los impedimentos para llevarlo a cabo es que no había partida presupuestaria asignada y en estos presupuestos del año 2014, ya figura, que deben ser que como no estaba cobrando usted, no se los había leído, entonces a lo mejor no lo ha visto, ahora que cobra, a lo mejor se debería poner un poquito al día y comprobar que en los presupuestos figura una partida presupuestaria. Por otro lado, dice que no es cuestión aquí de repetir la introducción de la moción, a lo mejor lo que no interesa es que se vea que es el mismo texto de la empresa de servicios Grupo ANEC de la cual su representante plagió el contenido íntegro de la moción y un calco íntegro, hasta la parte de la proposición, del manual sobre Huertos Municipales sostenibles de la Diputación de Alicante; por tanto a lo mejor cuando dicen que no interesa que se lea la introducción es para que no se destape el plagio. Voy a preguntar a mis compañeros ,nosotros tenemos autonomía, si deciden votar en contra, porque es lo que con esta moción os estáis mereciendo por una sencilla razón, porque no paráis de mentir, porque se os propone quitarla y no lo hacéis, y porque nosotros no vamos a votar a favor de una moción en la que se pone en duda la labor de los técnicos y no vamos a apoyar unos huertos que hablen de agricultura ecológica, porque lo que Azuqueca necesita son huertos ecosociales, cuya finalidad sea ayudar a las familias que peor lo están pasando, y que necesiten tener un sustento, no un huerto de ocio ni huerto de otro tipo, que es lo que ustedes proponen. Con respecto a lo que dicen ustedes del quinto punto, sobre que las actividades o comisiones que se organicen no representen ningún coste al Ayuntamiento en retribuciones a concejales o a grupos políticos, me gustaría que se aplicase el cuento y que se defendiera este punto que ha defendido usted con tanta energía, también lo defienda usted cuando tenga que devolver el dinero por la asistencia al Consejo de Cooperación.

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista, que dice que suscribo todo lo que José Luis acaba de mencionar. Me sabe sobre todo mal, y si que lo denuncio, y me parece además desagradable que se falte a la verdad de esa manera Itziar, no sé si es un problema de comunicación, porque en lo que quedamos en dicha comisión es tener esa comisión de seguimiento para tratar el asunto el día 3. Emilio, en absoluto estoy de acuerdo, en que no hay otras formas en este caso, de solicitar al equipo de gobierno información, no ha habido ni una sola pregunta en este caso al respecto de este tema y en cualquier caso el ofrecimiento de esa Comisión de seguimiento y creo que también expliqué de manera profusa los detalles, comenté que ya estaban los informes técnicos, la planificación topográfica, la disposición de los huertos, estuvimos hablando también del sistema de riego de los huertos, de las obras complementarias, expuse que la asistencia técnica la haríamos a realizar través de la asociación de agricultura ecológicos de la provincia de Guadalajara, con quien ya está suscrito, y se puede ver el documento, el convenio, en fin, todo eso consta en el acta de comisión de régimen interior que celebramos el lunes de esta semana, y que ahora se diga que no se ha dado esa información y que no ha habido compromiso al respecto, es faltar sencillamente a la verdad. Desde luego que podíamos haber acelerado la construcción los huertos con el destino final de ocio, como convencionalmente se está haciendo en los municipios cercanos, sin embargo, creímos que por la coyuntura actual era mucho más complejo pero también mucho más responsable pensar y reflexionar también con las entidades sociales que trabajan en Azuqueca cuál sería el mejor destino en este momento de esos huertos y por eso optamos como destino hacia unos huertos comunitarios, ecosociales, con dos finalidades básicas, una es la de que sea una herramienta también eficaz contra la exclusión social y la pobreza, y para eso vamos a invitar a la gestión de los huertos que vamos a hacer a las entidades sociales, de esto también hablamos en la comisión, y por otro lado, hacer de los huertos una herramienta de autoempleo, ya tenemos además dos módulos definidos en sendos proyectos, en este caso, de inserción, y los vamos a llevar a cabo. Efectivamente una vez que en el presupuesto en el mes de noviembre lo aprobamos con una partida que asignaba fondos para la asignación de estos huertos, nos pusimos en marcha, y las medidas incluso ya las tenemos realizadas, y esperamos adjudicar la construcción de los mismos en este mes de abril, y en el mes de mayo estaría hecha ya la construcción, para que a principios del mes de junio, poder poner en marcha y que las personas seleccionadas, puedan en este caso empezar a trabajar con este recurso. La explicación por tanto, es sencilla, hemos preferido en este



caso ir más lento, poner a más gente de acuerdo, porque creíamos que era nuestra obligación. Al mismo tiempo, hay contradicciones también en la propia moción, se habla en este caso de producción de alimentos de autoconsumo, y acto seguido se habla en este caso de abrir las parcelas a todos los vecinos y vecinas del municipio interesados en participar, si queremos unos huertos que contribuyan a ser un instrumento eficaz contra la exclusión social y la pobreza, habrá que marcar unos criterios para seleccionar las personas que están en esa situación, y para eso habrá que hacerlo a través de los servicios sociales municipales y de las entidades sociales, por tanto, insisto en que hay contradicciones. En cualquier caso y más allá de que finalmente se haya presentado y se haya dicho todo lo contrario al respecto del compromiso adquirido en la comisión de régimen interior, el día 3 de abril a las 9 de mañana, nos reuniremos en esa comisión, para tratar el asunto de los huertos, y para dar más detalles todavía del proceso y resolver cualquier tipo de cuestión y recoger cualquier propuesta que pudiera haber al respecto. Nosotros votaremos en contra, sobre todo por el hecho de que se ha mentido, desde luego, de manera absoluta respecto al compromiso en el que se acordó este mismo lunes.

De Dña. Itziar-Ainhoa Solozábal Anglada, por el Grupo Popular, que dice que yo quiero partir de la base de que considero que este tema se ha tratado en una comisión, pero parece que sólo nos dan la información cuando achuchamos presentando una moción, a veces realmente no queda otra opción. Veo que hay problemas también de comunicación con el equipo de gobierno, porque si José Luis miras el teléfono, podrá ver toda la cantidad de llamadas perdidas que tiene de parte del grupo popular, en el que le solicitaba esta documentación, de forma previa al Pleno, o sea, que si luego tampoco no nos contesta a eso, pues te ves obligado a hacerlo. En resumen, todos consideramos de una manera u otra que esto es bueno para el pueblo, y entonces, no queremos que se quede como otros proyectos que ya se han presentado en otros momentos, como la moción sobre la Ley de Transparencia, que se quedaron en hacer una serie de cambios en el inicio del año, y está todavía sin hacer nada de lo que se acordó en el Pleno. También aquellas cosas que se decían sobre todas las peticiones que se realizaban por registro, y que continúan saltándose los plazos y no contestan a las preguntas que realizamos. Resumiendo, lo que pedimos es que en este proyecto en el que parece que casi todos estamos de acuerdo, se lleve adelante, que todos pensamos que está bien y que lo que tenemos que hacer es únicamente buscar el beneficio que se puede obtener con su puesta en marcha, el beneficio de los usuarios obviamente.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que resulta tan absurdo discutir cuando estamos de acuerdo. Yo he constatado un hecho, que aquí solamente se han dado explicaciones cuando se ha pinchado, esto es un hecho evidente, objetivo, y yo lamento que sea así, pero es lo que yo he constatado. Por otra parte, se dice que este es un tema complicado, hay que hacerlo con cuidado, con paciencia, más vale hacerlo con lentitud y caminar sobre seguro. Me parece muy bien como criterio, pero creo que vamos a tener un tema ahora dentro de un rato, en el que todo son prisas y en el prácticamente hay que salir corriendo, cuando es un tema también muy delicado, y yo creo que habría que medir con más cuidado; es decir, ustedes utilizan lo de los tiempos según entiende, en unos casos se va deprisa, y en otros casos se va despacio. Hay una cosa que desde mi punto de vista, es espectacular, si ya en octubre del año pasado íbamos a recoger la primera cosecha y no había ni consignación presupuestaria para construir los huertos urbanos, porque hasta noviembre no aparecen, eso es muy espectacular, y el que haya ocurrido eso es responsabilidad de quien gobierna, de eso no tiene culpa la oposición, y yo espero que esta vez vaya en serio, por el bien de todos, porque creo que en la comisión, o por lo menos lo que yo comprobé es que estábamos de acuerdo en cómo queremos que sean estos huertos urbanos, y es más, las preguntas iban todas dirigidas más o menos en la misma dirección, estábamos preocupados por el tema del agua, que cada huerto tuviera su propio contador, que tipo de productos se pueden plantar, que tipo de semillas, el uso de o no uso de fertilizantes que sean agresivos o nocivos, a qué tipo de público va dirigido, es decir, lo que vi en esa comisión que estábamos todos bastante de acuerdo, entonces de verdad no discutimos más, pongámonos de acuerdo y póngase en marcha cuanto antes, porque además hoy hace mucha más falta este tipo de



iniciativas que hace un año y por eso cuanto antes mejor, y además se nos dio una fecha, se nos dijo que en junio estaría ya casi para empezar, para que fuera repartido entre los usuarios seleccionados y para llegar a la cosecha de otoño. Esperemos que este sea el otoño fructífero de una vez por todas, ojalá, pero no discutamos más sobre una cuestión que en el fondo estamos todos de acuerdo. Y yo sí que le pediría al Partido Popular que si no tuviera ningún conveniente, cambiara la redacción de los puntos 2 y 3, que es verdad que no puede estar abierto a todos los vecinos, no fue eso lo que se habló en la comisión, hay que acentuar más el carácter social de estos huertos, por la especial situación que atravesamos ahora. Y nada más, no perdamos más tiempo con este tema.

De D. José Luis González Gallego, no adscrito -interviene también por los demás Concejales de igual condición-, que dice que el Partido Popular, como podréis comprobar todos los concejales, utiliza la estrategia de no responder a los concejales no adscritos para invisibilizarlos, pero a mí como comprenderán no me va a callar nadie, y lo pienso decir aquí y donde haga falta, que les fastidia y mucho, porque somos diferentes y que vea la gente que las cosas las estamos haciendo de una manera diferente y por supuesto en una línea más adecuada que la que está llevando el Partido Popular de Guadalajara, con su sede en Azuqueca. Mi abstención en la comisión venía motivada por saber si el Partido Popular la iba a retirar, por tanto, nos abstuvimos yo en representación de los concejales no adscritos, de buena fe pensando que la iban a retirar. Viendo que se da fecha y hora para una comisión de seguimiento, se está casi una hora de reloj hablando de asuntos puramente estrictos de los huertos urbanos, que eso dije yo que era asunto de una comisión pura y dura de los huertos urbanos, pedí que se retirara y no se ha hecho caso, por tanto nosotros vamos a votar en contra, pero porque no se ha respetado un acuerdo que se adopta en un seno de representación municipal, que es una comisión, que es un órgano muy serio, y donde el representante del Partido Popular dijo textualmente que creía que no habrá ningún problema en que habiendo fechas para esa comisión se retirara la moción. Por otro lado, quiero darte la enhorabuena por atreverte a defender una moción después de dos años y medio. Reitero lo que he dicho en mi primera intervención, que son cuatro o cinco puntos que quiero que consten en acta. Primero, no estamos en la misma situación porque hay consignación presupuestaria y antes no. Segundo, no repiten la introducción porque es un plagio, pero claro puestos a plagiar, han plagiado y siguen plagiando hasta el diseño corporativo de las mociones de cuando estábamos nosotros, diseñado por la persona que quieren despedir estando de baja por maternidad y no será tan mala cuando la siguen utilizando. Y por otro lado, nosotros reiteramos que estamos por los huertos ecosociales, que ayudan a las familias que más lo necesitan, y de eso en la moción no dice nada, por lo que mientras no presenten una moción que vaya hablando de eso o que revierta o que modifique ese eje, nosotros no la vamos a votar a favor, y repito, que estamos a favor de sus huertos urbanos y que lo hubiéramos votado a favor si por ejemplo el equipo de gobierno no hubiera puesto fecha, si no hubiese dado ni un solo dato en la comisión, les vuelvo a repetir que D. Agustín Gil Dorado a usted no le han debido comunicar lo que ha pasado y si quiere usted no me responda, me da igual porque se lo que van a hacer, pasar de nosotros, ya pasaron de nosotros despidiéndonos, como para no seguir haciéndolo ahora. Nosotros vamos a votar en contra, pero que quede constancia que votamos en contra porque no han respetado el acuerdo que se adoptó en la Comisión, que era retirar la moción si se fijaba una hora y una fecha para tratar estos puntos. Eso se produjo, nos hemos emplazado al próximo jueves día 3 a las 9 de la mañana, para hablar del supermercado solidario, y de los huertos urbanos, que ya adelanto que voy a pedir que se me retire la asignación por asistir a esa Comisión, porque yo soy coherente y si hablo de un tema social no voy a pedir que me estén dando dinero para hablar de eso, y más cuando lo he pedido yo. Por tanto, aunque ya lo diré en la Comisión para que quede constancia lo digo aquí delante de todos, que voy a renunciar a la remuneración por la asistencia a la comisión.

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista, que dice que yo quiero reiterar porque es muy importante y no podemos estar de acuerdo en que se trate de una moción, que presenta nuevamente en el Pleno el Partido Popular porque el equipo de gobierno hace caso omiso de manera sistemática. En absoluto es así. La opción escogida es más compleja pero apostamos por



ella, hace una gestión participada, incluyendo a todos los actores, a las entidades sociales que quieran apostar, poniéndonos en contacto con otros municipios y con otros agentes que están haciendo iniciativas similares, y que no abundan precisamente en los alrededores, buscar una asistencia técnica a través de una asociación de agricultores ecológicos, que ni tan siquiera estaba constituida, pero hemos querido en este caso también fortalecer a la Asociación de Agricultores Ecológicos de Guadalajara. Por supuesto, que eso es mucho más lento y yo creo sinceramente, en honor a la verdad, hemos corrido bastante en dar todos estos pasos. Y lo que no puede ser es que en la Comisión del lunes estuviéramos de acuerdo con que se realice una Comisión de Seguimiento, se está de acuerdo también con la información que se está dando, y luego al día siguiente, porque me llamasteis el martes a las 14:30 de la tarde, cuando estaba en una reunión de Servicios Sociales, porque soy concejal de varias áreas, y atiendo también reuniones, llamada que contesté cuando llegué aquí al Ayuntamiento las 16.00 horas de la tarde y lamentablemente no había nadie en el despacho trabajando, por lo tanto, no pude contactar con vosotros. Por tanto, vuelves a mentir de nuevo cuando dices que no recibís llamadas, otra cosa es que estuvierais trabajando en el despacho. Y por la tarde volví a venir y no había nadie en el despacho, esta es la realidad. En cualquier caso, que el Partido Popular venga aquí a decir que no se atienden a sus propuestas, que me enseñe cuantas propuestas han realizado hasta volver a presentar otra vez una moción al respecto, absolutamente ninguna. Yo agradezco en este caso la deferencia o al menos, la normalidad en la comunicación que si tienen otros concejales, como es el caso del concejal no adscrito José Luis González, a la hora de presentar un tema para ser tratado en una Comisión. Y respecto al beneficio de los usuarios, insisto, si aprobáramos la moción, según está presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, desde luego no haríamos ningún beneficio a los usuarios que nosotros consideramos que han de ser los prioritarios y son aquellos que padecen una situación de exclusión social y de vulnerabilidad. Por tanto, el compromiso insisto en que es el de mantener esa Comisión, el jueves nos veremos a las 9 de la mañana. Lo que sí que tengo dudas es incluso de llevar una grabadora para luego proporcionar los acuerdos al resto de los concejales del Partido Popular, para que no se produzcan luego estas disfuncionalidades entre lo que ocurre en una Comisión y lo que se cuenta, habrá que llevar taquígrafos para reflejar efectivamente la información que allí se da.

De Dª. Itziar-Ainhoa Solozábal Anglada, por parte del Grupo Popu.ar, no tengo nada más que añadir.

De D. Pablo Bellido Acevedo, Alcalde de la Corporación, que dice que quiero matizar un par de cosas, dije y mantengo que los huertos se harían cuando considerásemos mejor, muy lejos de comprometerme con una fecha, y desde luego, nunca he estado de acuerdo con que los huertos fuesen abiertos a todo el público, si no que tuviese un criterio selectivo de carácter social. Hace apenas dos meses, creo que fue en este Pleno, contestando a una pregunta, dije que lo habíamos presupuestado en el 2014 y que lo haríamos este año. Creo que el PP quiere, y por eso presenta la moción, que cuando se hagan los huertos, poder decir que se ha hecho gracias a ellos, es lo que se pretende porque si no se hubiese retirado, que es lo normal cuando se ha alcanzado un acuerdo. Esto es un compromiso electoral del Partido Socialista, también de otras fuerzas políticas y se va a hacer en este 2014, y lo venimos diciendo desde hace tiempo y yo estoy convencido concejales del Partido Popular, que a la Diputación de Alicante no le importaría nada que retiraseis el punto 2º y 3º, pero en cualquier caso llamarles, que seguramente os autorizarán, porque creo que no tendrán ningún problema y así todos estaremos de acuerdo en lo que tenemos que estar de acuerdo y es que sean huertos sociales, para personas que tienen necesidades sociales y que contribuyan a que tengan un grado de autonomía y que puedan tener la solidaridad colectiva de los ciudadanos de Azuqueca.



8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

(Durante el debate se ausentan y se reincorporan Dª Sandra Llagué Sabido, Dª Itziar Ainoa Solozábal Anglada, D. José Luis González Gallego, Dª Sagrario Bravo Duro).

Por el portavoz del Grupo proponente se da lectura a la moción, que fue dictaminada por la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior, y cuyo texto es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pacto para la reforma constitucional que alcanzaron el PSOE, entonces en el gobierno de la nación, y el PP, principal partido de la oposición, a finales de agosto de 2011, permitió, sin siquiera un referéndum ciudadano, la constitucionalización de un prejuicio ideológico neoliberal que va en contra del artículo 1.1 de nuestra ley fundamental en el que se define a España en términos jurídico-políticos como un Estado social y democrático de Derecho.

Esta reforma de la Constitución se realizó en secreto, con nocturnidad y por imposición exterior, demostrándose que la voluntad del bipartidismo y de las cúpulas que lo sostienen, cuya existencia es uno de los graves problemas que tiene nuestro país y que convendría extirpar de raíz si se quiere preservar la salud de la *res publica*, está por encima de la voluntad popular, lo cual constituye una negación flagrante del principio que sostiene que la soberanía reside en el pueblo.

La constitucionalización del neoliberalismo obliga a aplicar un tipo de políticas económicas y fiscales y a rechazar otras, en atentado flagrante contra la democracia, el pluralismo político y la existencia de diferentes doctrinas y escuelas de pensamiento económico.

Llevado a sus últimas consecuencias, este pacto entre el PSOE y el PP hace inservible la elección de un gobierno porque impone a cualquier gobierno una sola forma de abordar los problemas de la economía y un solo modo de enfrentarse a la crisis consistente en aplicar recortes a los ciudadanos, ayudar a los bancos con dinero público, fomentar una fiscalidad regresiva, consentir el fraude fiscal, deteriorar gravemente los servicios públicos y fracturar peligrosamente la sociedad destruyendo a la clase media y empobreciendo a grandes capas de la población.

Para denunciar este estado de cosas queremos que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares asuma su papel de representante primero y directo de sus ciudadanos y proponga al Congreso de los Diputados la elaboración de una proposición de ley que devuelva a la Constitución el texto original del artículo 135, que fue el único sometido a referéndum y consentido por los ciudadanos.

Por todo ello se propone al Pleno la aprobación de la siguiente Moción

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares solicita al Congreso de los Diputados modificar el artículo 135 de la Constitución que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 135: 1. El Gobierno habrá de estar autorizado por ley para emitir Deuda Pública o contraer crédito. 2. Los créditos para satisfacer el pago de intereses y capital de la Deuda Pública del Estado se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de los presupuestos y no podrán ser objeto de enmienda o modificación, mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión".



SEGUNDO.- El presente acuerdo se trasladará al Presidente de Gobierno y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Tras el debate correspondiente, el Pleno, por un voto a favor (Grupo de Izquierda Unida) catorce votos en contra (Grupos Socialista y Popular) y cuatro abstenciones (no adscritos), adopta el siguiente

ACUERDO

No aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la reforma del artículo 135 de la Constitución Española.

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que lee la moción.

De D. Aitor Fernández Varela, no adscrito -interviene también por los demás Concejales de igual condición-, que dice que los concejales no adscritos al grupo trabajamos por y para Azuqueca, por lo que cualquier moción que venga a Comisión Informativa o a Pleno y no tenga efectos o consecuencias directas con nuestro pueblo, la respetaremos como no puede ser de otra forma, pero nos abstendremos a la hora de votarla. Los ciudadanos ya han elegidos a sus representantes políticos en Cortes Generales, y esta moción ya ha sido presentada allí el 2 de diciembre de 2013 por su portavoz José Luis Centella, en forma de Proposición de Ley, por lo que creemos que es allí donde se debería debatir y en su caso votar. Nosotros siempre defenderemos una administración con una estructura organizativa y burocrática eficiente, y creemos que duplicando solicitudes no ayudamos a esto último.

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista, que dice que nosotros hemos presentado una transaccional, una propuesta con la que pretendemos intentar llegar a un acuerdo. Ya lo intentamos también en octubre de 2011, cuando el grupo municipal de Izquierda Unida presentó también una moción similar a la que ahora presenta, y si que nos gustaría explicar nuestra posición. En aquel entonces, y además así consta en el propio acta del Pleno, desde este grupo municipal hicimos un esfuerzo cuanto menos generoso por intentar presentar una moción que, por un lado, dejara constancia de que a pesar del contexto en el que se tomó esa decisión, no compartíamos la forma, incluso el fondo, aunque explicábamos también cual era el contexto del cual no había que abstraerse, en el que se tomó la medida y dábamos algún tipo de acuerdo que iba más allá incluso de la propia generosidad. También en esta ocasión, hemos intentado formular una serie de acuerdos sustanciados en el artículo 135 de la Constitución, que creemos que sí que podrían propiciar un acuerdo con el grupo municipal que presenta esta moción, que está en todo su derecho de no aceptarla, pero nosotros no queremos resignarnos al menos a intentarlo, ya sea con este texto, ya sea con otro, que pudiéramos acordar en el transcurso de este propio debate. Ya decíamos que la realidad, el contexto en el que se tomó esa decisión de reforma, partía de una presión en este caso por instancias europeas y también por el propio mercado internacional y aunque la realidad no nos guste, es la que es y en este caso para cambiarla lo que hay que hacer es gobernar en las instituciones donde se toman ese tipo de políticas en la Unión Europea y también en aquellos estados que luego configuran a la larga la conformación de instituciones internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la OMC, un mundo globalizado que toma las decisiones en materia económica que nos afectan a todos los estados. Pero al mismo tiempo, hay una cuestión que para nosotros también que es fundamental, como es la de reforzar y consagrar en la propia Constitución derechos básicos esenciales, como son la sanidad, la educación, y los servicios sociales. No podemos tampoco abstraernos de que las Administraciones Públicas necesitamos solvencia económica, estabilidad presupuestaria dentro de



unos márgenes racionales para disponer de financiación con la cual llevar a cabo estas políticas públicas. Hablamos también en su momento, de que cuando se habla de gasto público, delimitación de déficit, es obligatorio hablar de ingresos, y también en ese sentido creo que nos acerca mucho más de lo que nos separa el compromiso por realizar otro tipo de reforma fiscal impositiva, muy distinta a la que en el borrador que maneja el gobierno actual propone. Creemos que ahí reside la clave, en cómo se garantiza esa financiación pública y en definitiva, en cuáles son las diferencias para llevar a cabo unas políticas u otras. En ese sentido, el acuerdo que proponemos es el siguiente, y es que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares solicite al Congreso de los Diputados reformar el artículo 135 de la Constitución Española, equilibrando progreso, equidad y estabilidad económica. Estamos convencidos de que hay que conceder una mayor protección constitucional a derechos como la Seguridad Social, la salud pública, la vivienda digna y las pensiones, sin olvidar una reforma de carácter tributario que grave más a quienes más tienen. Debe asegurarse frente a cualquier otro deber, la prioridad del crédito para que las Administraciones simplemente políticas asociadas a la satisfacción de derechos sociales, como la educación, la sanidad, o la protección de la dependencia. Dicha reforma en síntesis tiene que pivotar sobre la prioridad de estipular un suelo social frente al techo de gasto. También debe dar entrada en el capítulo I de la Constitución a un conjunto de derechos fundamentales como son los de protección de la salud y de protección social equiparándonos así con los derechos civiles y políticos, impidiendo así de esta manera el desmantelamiento del estado social. A nuestro juicio, creemos que con un acuerdo Primero de estas características, permitiría reformar desde luego ese artículo 135 de manera que el suelo este caso social, esté por encima de delimitaciones en cuanto a gasto público y déficit, y también añadíamos otro segundo acuerdo que es el siguiente, que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares inste al Gobierno a derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, Ley Orgánica 2/2012, aprobando una Ley orgánica que responda a la preservación de los derechos sociales. De hecho, el propio grupo socialista en el Congreso votó en contra del desarrollo de esa ley orgánica, que reenvía en este caso el artículo 135 de la Constitución Española precisamente porque entendíamos que lo que se desarrollaba en absoluto de alguna manera preservaba la posibilidad de desarrollar políticas públicas en favor de servicios sociales. Esto son los dos acuerdos en síntesis que proponemos, e insisto, en que sí que nos gustaría como ya decíamos en octubre de 2011, que se entienda el propio debate público, la propia crítica interna que el Partido Socialista está teniendo con esta cuestión y que también la generosidad y el esfuerzo que también hacemos presentando una intención de acuerdo con una moción de este tipo. Hay cuestiones en este caso que nos parecen como decíamos prioritarias, en las que creemos que podemos estar de acuerdo como es la de consagrar ese suelo social por encima de un techo de gasto, más allá de que el propio artículo 135 establezca en este caso a través de su apartado 4 una posibilidad también para modificar esos límites cuya cifra no se consagra en absoluto en la reforma que se hizo de ese artículo de la Constitución, si no que se desarrollaba luego en una ley posterior pero en cualquier caso, y dejando claro que a pesar del contexto en que se tomó esa decisión tanto en fondo en su totalidad, con además, no hacerlo a través de un referéndum, no lo compartimos, insistimos en nuestra intención de llegar a un acuerdo para poder votar en este caso junto al Grupo Municipal de Izquierda Unida esta moción que presenta.

De D. Iluminado Curto Rodríguez, por el Grupo Popular, que dice que uno de los principios de la democracia en el gobierno, es que se rija por las mayorías, por eso las cosas se elevan a voto y de alguna manera es la forma de tomar las decisiones por todos los ciudadanos, porque se supone que estamos representados tanto en el Senado como en el Congreso. De ahí que, aunque podamos aportar ideas indudablemente, técnicamente tal vez incluso no estemos cualificados para solicitar unos cambios tan importantes de la Constitución que estamos hablando. Si estamos representados y ya lo están haciendo en el Congreso, nosotros desde aquí, podemos denunciar una opinión tal vez, pero poco más, porque considero que eso es así, la democracia referentes a la elecciones generales salen elegidos un número de Diputados, un número de Senadores, representando a los diferentes grupos, a los cuales les votan las personas, y ahí queda todo resumido en ese sentido. En cuanto al artículo que se refiere la moción, de la Constitución, viene a ser similar a lo debatido en el



Pleno anterior sobre la estabilidad presupuestaria, y realmente en un estado de crisis, veo lógico que se ponga en funcionamiento y hagan las reformas posibles para adaptarse a la situación y tratar de salir de ella, no podemos creer exigir que se sigan manteniendo de una misma forma cuando la situación actual no lo permite, porque la crisis que estamos padeciendo requiere de algunos ajustes para poder llegar a sobrepasarla, y básicamente es de lo que se trata esto, porque también existen unos convenios que también a Europa porque estamos dentro de la moneda unitaria y tenemos unos compromisos que intentar cumplir. Esto indudablemente incumple con lo social, como dice José Luis Escudero, pero es que repercute en todos los campos porque tenemos que apretarnos el cinturón y la forma es ponerse unos techos para evitar de que se gaste más de la cuenta, en unos sentidos o en otros, no quiere decir que todo el mundo lo haga.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que son muchas cosas, y no quiero dejarme nada en el tintero. Cuando se reformó la Constitución de esta manera, con nocturnidad, agosticidad y por imposición exterior, se reformó estando de presidente del Gobierno José Luis Zapatero, y gobernaba el Partido Socialista, y no se le ocurrió convocar a todos los partidos, podría haberlo hecho, convocar a los representantes, incluso convocar de manera urgente las Cortes, pero no, llamó solamente al representante del principal partido de la oposición, a eso le llamamos bipartidismo, para tomar una decisión de un calado fundamental, que consistía en modificar no solamente el artículo 135 de la Constitución, y eso no lo digo yo, lo dicen juristas de reconocido prestigio, sino en cambiar radicalmente el contenido de la Constitución por completo, porque la reforma del artículo 135 de la Constitución modifica radicalmente el Título I de la Constitución. Se reunió con el principal partido de la oposición, simplemente, el resto no contamos para un tema tan importante como la reforma constitucional. Evidentemente, esto levantó ampollas. Por cierto, se decía que era imposible reformar la Constitución. Mentira. Cuando el bipartidismo se pone de acuerdo, se reforma lo que haga falta y de todo esto, que es una de las razones de las que procede esta decisión, la moción que presenta el Grupo Socialista en este acto de generosidad, no dice nada, pero claro, es una de las cuestiones que le molesta, pero yo no tengo la culpa de que le moleste, porque este es un hecho objetivo, y yo sé que muchos socialistas están muy enfadados con esta decisión, y además me parece bien, creo que tienen toda la razón del mundo para estar enfadados con esta decisión porque la modificación del artículo 135 es la que ha legitimado desde un punto de vista jurídico todas las políticas de recortes que se han hecho en este país desde aquel entonces hasta ahora. Esto ha sido lo que ha legitimado esta política de recortes y además ha adulterado nuestra Constitución, porque lo que se hace con esto es introducir un prejuicio neoliberal en la Constitución. La Constitución define, en términos jurídico-políticos, a nuestro país como un estado social y democrático de derecho y con el artículo 135 deja de ser un estado social, se convierte en un estado neoliberal, eso es así, se podrá estar de acuerdo, pero es un hecho objetivo, y es un hecho gravísimo porque nos han cambiado la Constitución, y por lo menos, podrían haber tenido el detalle de haber convocado un referéndum, a los mejor la gente les habría dado la razón, pero tampoco, se hurtó a la voluntad popular el decidir sobre una cuestión trascendental, y eso tampoco se refleja con la gravedad que tiene en el texto que presenta el portavoz del Grupo Socialista. Sobre el tema de los recortes, que es necesario ajustarse, vuelvo a repetir, aquí hay dinero para lo que se quiere, y en cambio se escatima para lo que se entiende que se puede escatimar, porque a lo mejor el que es escatimado no tiene la suficiente capacidad para protestar o presionar de la manera conveniente. Voy a poner un ejemplo que tiene que ver con esto del bipartidismo, y de como cuando se quiere llegar a acuerdos, se llegan a acuerdos y no se escatima en gastos. Ustedes han tenido la curiosidad de saber cuáles son los consejeros que están sentados en las compañías energéticas, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista ,esto hay que recordarlo de vez en cuando. Por parte del Partido Popular, en ENAGAS Isabel Tocino, Ana de Palacios, Antonio Hernández Mancha, Marcelino Oreja, Aurúa; en IBERDROLA a Acebes; en SOLARI a Manuel de Vicente; en ENDESA a José María Aznar, en ABENGOA a Javier Ruipérez; en ACCIONA a Carmen Becerril, Pío Cabanillas, Carlos Espinosa de los Monteros; en GAS NATURAL-FENOSA a Nemesio Fernández Cuesta; en RED ELÉCTRICA a Ana Cuevas Tello, a José Folgado. Aquí el que menos cobra, está cobrando 100 o 150.000 euros. Pero es que por parte del Partido



Socialista, en RED ELÉCTRICA a Ángeles Amador, a Miguel Boyer; en ABENGOA a Josep Borrel, a Luis Solana; en ENDESA a Joan Majó, a Elena Salgado, a Pedro Solbes, a través de Enel; en IBERDROLA a Manuel Marín, que yo no lo sabía que también el Sr. Manuel Marín estaba en esto, a Braulio Médel; en GAS NATURAL a Felipe González; en REPSOL a Luis Carlos Cruiset. A lo que nos estamos refiriendo es que cuando se quiere se llega a acuerdos, y a mí esto me parece vergonzoso que esto ocurra, porque no es un caso, se puede tener un caso, un garbanzo negro, pero esto es una nómina completa, algo hay que decir, y no se puede pasar por alto de estas cosas como si fueran simples anécdotas o detalles. Y luego falta otra cosa, en la propuesta que hace el Grupo Socialista, no se dice cual tiene que ser la redacción del artículo 135, y es tan sencillo como decir que la que había antes, que fue la única que fue aprobada por el pueblo español en un referéndum, que fue lo único que aprobó el pueblo español en un referéndum. El Partido Socialista no plantea ningún texto, pero claro decir un texto es comprometerse y no lo hace, y después llega a una contradicción que es insalvable, nos dice que hay que subir el techo de la garantía de los servicios públicos, pero si ni siquiera se puede mantener el nivel desde un punto de vista jurídico, el nivel que había antes, como ahora nos piden subirlo, es una contradicción en todos los términos, y ya para terminar, como la modificación del artículo 135 afecta a contenidos esenciales de la Constitución, lo que tendría que haber habido en nuestro país es un llevar adelante el procedimiento de la reforma constitucional del artículo 168, eso es así, lo que pasa es que cuando se controla el Tribunal Constitucional, porque al final ya sabemos cómo funciona todo esto, y es una de las cosas con las que hay que acabar en este país, con el sistema bipartidista, que a lo que conduce por ejemplo, decisiones de esta naturaleza, que deja una parte importante de la población fuera de la representación política, y eso es muy grave, y de eso tampoco dice nada la moción del Grupo Socialista. Por eso, yo no tengo más que rechazarla, y seguir defendiendo la que presentamos en su momento, que lo único que dice es que por favor volvamos a la formulación inicial, nada más, fíjense que sencillo, que volvamos al 135, lo que pasa es que probablemente molesta la exposición de motivos, pero yo la exposición de como creo que no dice nada que no se pueda demostrar no voy a cambiar nada, y no estoy de acuerdo con que esto no afecta al municipio de Azuqueca, claro que le afecta, a prelación de pagos, pero muchísimo, y en otras ocasiones, aquí hemos interpelado a otras Administraciones y a otros niveles de gobierno pidiéndole cosas que afectan a nuestro municipio, y para mí este es un caso igual, y la anterior moción que se planteó sobre este asunto era para pedir un referéndum, que por cierto, tampoco fue aprobada, el Grupo Socialista votó en contra de simplemente de pedir que se convocara un referéndum para ver si la gente estaba de acuerdo con la reforma del artículo 135, y es una cosa que me llamó muchísimo la atención, igual que cuando pedimos la reprobación moral de dos señores tan simpáticos como los que tenemos en el Banco Central Europeo, y en la Comisión Europea, también se votó en contra, quizá porque se llaman como se llaman, pero los demás no tenemos culpa, y no vamos a cargar con esa culpa, eso lo tenemos claro, así que yo sigo defiendo la moción que presenté, aunque tenga que votarla en solitario.

De D. Aitor Fernández Varela, no adscrito -interviene también por los demás Concejales de igual condición-, que dice que no pensaba intervenir más, pero me han hecho gracia las palabras del portavoz Iluminado, hablando de respetar las mayorías en democracia, curiosamente cuando ellos practican otros sistemas de elección, la dedocracia, pero bueno, con ese dedo divino habrán pulsado la llamada SOS de Guarinos para que le dijeran que es lo que hay que decir. Nada más, a los vecinos, a esos a quienes nos debemos, a ellos son realmente a los que nuestras decisiones les deben de importar, y nuestra competencia, nos guste o no, no llega a estos niveles que plantea esta moción, por ello repetimos que nos abstendremos.

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista, que dice que aquí se hacen afirmaciones que se pueden, en cualquier caso, rebatir desde el mismo punto de vista. También hay juristas, contrarios incluso a la reforma de este artículo, que sin embargo al menos también con rigor jurídico, afirman que en absoluto se modifica el Capítulo I al igual que el resto de la Constitución, como se está haciendo aquí creer. En absoluto es así. Además, tampoco hay que irse muy lejos para ver que, efectivamente, existen posibilidades a la hora de tomar unas decisiones



respecto a qué políticas realizar, con el mismo marco normativo, con el mismo artículo 135, el Ayuntamiento de Azuqueca como entidad local afectada realiza unas políticas como pueden ser plantear un Plan de Empleo que no se realiza en municipios gobernados por el Partido Popular. Es más, si en Azuqueca de Henares, con presupuesto exclusivamente municipal, llevamos a cabo un Plan de Empleo, es precisamente porque la Comunidad Autónoma que tiene las competencias en este caso del Partido Popular, no lo hace. También por ejemplo, hay grandes diferencias entre las políticas públicas que se realizan en la Junta de Andalucía donde gobiernan en coalición el Partido Socialista e Izquierda Unida a las políticas por ejemplo que se llevan a cabo por parte del gobierno regional en Castilla-La Mancha. Por tanto, insisto en que no hay un solo modo de enfrentar la crisis como se quiere hacer ver y que el punto 4 del articulado deja margen de actuación, para apostar por ejemplo, por el fraude fiscal o combatirlo o amnistiarlo. Aquí se ha optado por parte del Partido Popular por amnistiar en lugar de luchar contra el fraude fiscal, y eso no tiene nada que ver con la estabilidad presupuestaria, pero sí sin embargo, con incrementar los ingresos. También se puede apostar por fomentar una fiscalidad progresiva, o realizar la reforma fiscal que quiere llevar a cabo el Partido Popular, y esto tampoco tiene que ver con los ingresos y con otra forma de hacer políticas y también por preservar servicios públicos, como la sanidad o la educación, o recortarlos brutalmente como se están haciendo por ejemplo, en Castilla-La Mancha. Por tanto, el déficit máximo se define en la Ley Orgánica, no se ha constitucionalizado, lo que haga cada gobierno tiene margen de actuación, aún así hemos dicho de manera reiterada que no estamos de acuerdo con las formas y con el fondo de la modificación que se hizo, pero siempre que el Grupo Municipal Socialista presenta una propuesta de acuerdo nada es suficiente para el Grupo Municipal de Izquierda Unida, seguro que si contrastamos las propuestas que aquí a este Pleno se han traído y que el Grupo Municipal de Izquierda Unida ha tenido a bien acordar, los esfuerzos de unos y otros son muy distintos, yo creo sinceramente que solamente hay que leerse Emilio la moción que presentábamos e incluso la del 2011, para decir si hacemos esfuerzos o no de autocrítica, no sé en cuantos párrafos de momento, en esta, en el primero de ellos, volvemos a reiterar nuestra autocrítica y lo señalamos, ya lo hicimos en la moción que presentamos en octubre de 2011, y que tampoco fue suficiente para el Grupo Municipal de Izquierda Unida, ahora que estamos en elecciones europeas el 25 de mayo, donde se toman por cierto decisiones que afectan precisamente a la estabilidad presupuestaria, que se comprometieran a la emisión de eurobonos, a la reforma del Banco Central Europeo, a la lucha contra los paraísos fiscales, que hubiera también un compromiso con la realización de una reforma electoral que contribuyeran a configurar una democracia más representativa, más participada, escuchando las reivindicaciones de la ciudadanía, como el movimiento 15 M, a través de mecanismos como el Diputado 351, la ampliación y fortalecimiento de la iniciativa legislativa popular. Otros de los acuerdos, por ejemplo, era instar a los partidos políticos a que se comprometan a mantener un debate público sobre las reformas constitucionales que fueran necesarias, también decíamos y mostrábamos nuestro firme convencimiento del que el sector público debe ser más fuerte cuanto más desfavorable sea el ciclo económico, y luego que no se tiene en consideración por nuestra parte el consenso político, pues nada más y nada menos que también en este caso la exposición de motivos decíamos lo siguiente: aun cuando su aprobación, nos referíamos a la reforma del artículo 135, se pueda realizar con la mayoría cualificada de 3/5 del Congreso, consideramos necesario que se extremen y se realicen todos los esfuerzos para lograr el mayor consenso político posible, además de que para la aprobación de cuestiones de esta relevancia, se habiliten todas las vías existentes en nuestro ordenamiento, para que la ciudadanía sea consultada y tenga la posibilidad de poder votar sobre un asunto tan fundamental como el referéndum que muchos ciudadanos han exigido en esta ocasión. Creo que hay un compromiso que va más allá a lo que se pretende aquí dibujar bajo esa frase del bipartidismo, que forma parte desde luego de un escenario en el que yo no sé si Izquierda Unida lo que quiere es que exista un bipartidismo en el que solamente esté él como grupo y que junto con otras formaciones políticas y por eso le molesta que nazcan otras formaciones. En absoluto estamos de acuerdo con esta reiteración del bipartidismo, y por mucho que lo diga, le instamos a que vea las diferencias entre las políticas que tomamos unos y otros. Insisto, ese es el esfuerzo que hacen unos, y nuevamente es imposible que se acepte ni tan siquiera un esfuerzo en la reforma de este artículo.



Podríamos ir incluso a lo que se nos solicitaba, ahora se nos dice que redactemos como quedaría ese artículo, yo se lo redacto aquí en un momento, pero estoy convencido de que ni redactándolo en este caso tampoco estaría en este caso por la labor de llegar a un acuerdo, sencillamente porque parte ya de ese planteamiento previo. Usted no quiere llegar a ningún tipo de acuerdo, porque se empeña en señalar ese bipartidismo junto con el Partido Popular, pero yo lo que le digo es que se pueden demostrar los hechos, las enormes diferencias que hay entre las políticas que se llevan a cabo en un sitio y en otro, y decir lo contrario es incluso quitarle legitimidad a las propias decisiones políticas que se toman, en gobierno, en este caso, en los que Izquierda Unida forma parte como mencionaba la Junta de Andalucía, por cierto, eso sí, de los recortes por parte de los gobiernos de Extremadura, mejor no citarlos, no hablamos. Estamos de acuerdo que en la reforma que se llevó a cabo hay cuestiones que se deberían directamente eliminar, y por eso en este caso, decimos que se reforme, que se eliminen, y que en cualquier caso, no quede ninguna duda en esa redacción de que los derechos sociales, la protección de la sanidad, de la educación, están por encima y son prioritarios respecto al pago de la deuda o a la limitación del déficit. También quiero subrayar que en la propia reforma hay cuestiones como en las que allí se ha citado, en las que absolutamente es así, ni se ha modificado el Capítulo I, y vuelvo a decir que los máximos en cuanto al déficit se definen en la Ley Orgánica a la cual nos hemos opuesto y que pedimos que se derogue en esta petición de acuerdos. Yo creo que el planteamiento es bastante claro, y la voluntad de llegar a un acuerdo también. Otra cosa es que nunca se quiera.

De D. Iluminado Curto Rodríguez, por el Grupo Popular, que dice que esta reforma fue aprobada en el Senado con 203 votos a favor y 3 en contra, y en el Congreso, con 312 a favor y 5 en contra. Creo que había un consenso importante en ese sentido, no creo que sea exclusivamente el bipartidismo.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que hay que escuchar cosas que llaman mucho la atención. Negar que España, el régimen político español es un régimen bipartidista, es negar que son las 10:10 de la noche. El sistema es un sistema bipartidista, a ver si lo aceptamos, y además, lo es porque las leyes electorales lo impulsan, lo provocan y lo acentúan, leyes electorales que por cierto nunca han sido cambiadas por aquellos que son beneficiados por ellas, que son los dos principales partidos que hay en este país, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista. Esto lleva funcionando treinta y tantos años, y algunos estamos ya realmente cansados de que esto sea así y lo decimos, porque además creo que tenemos derecho a decirlo, no estamos ofendiendo a nadie. Hay quien se beneficia del bipartidismo y entendemos que quieran seguir funcionando en un sistema como este, lo entendemos perfectamente, ojalá desapareciera toda la oposición, pero hay quienes consideramos que esto ya es un mal para nuestro país, y una de las manifestaciones de ese mal por ejemplo es esto del artículo 135. Dos señores se reúnen una noche en el mes de agosto, y deciden cambiar la Constitución, mutando la Constitución, porque el 135 es un artículo neoliberal que va en contra del artículo 1.1, y como aquí manda quien manda, como quien manda es la economía, los grandes bancos, Bruselas y manda el gobierno alemán, al final se impone, y ese es un hecho que es tan indiscutible como que vuelven a ser las 10:10 de la noche, y es así, o por lo menos yo creo que es así y que no ofendo a nadie si defiendo esta postura. Por lo tanto, vivimos en un sistema bipartidista, con leyes electorales que desde mi punto de vista, cometen un fraude a la representación política, y con un reparto de cargos en las altas instituciones del Estado, en los consejos de administración de las grandes empresas, que tiene que ver con esos dos grandes partidos, y no sé si a ustedes les parece bien, porque nunca les oigo pronunciarse de todas estas cosas, todo forma parte de lo mismo, y yo creo que igual que ustedes discrepan cuando otros grupos políticos presentan una moción y votan en contra, y se quedan tan anchos, y nos parece muy bien, no les criticamos, dejen por favor la libertad a los demás, de que puedan defender su punto de vista, nada más, y nada menos, y en este caso, repito, lo único que estamos pidiendo es que se vuelva a la formulación inicial del artículo 135 y explicamos en el preámbulo por qué se llega a esta situación en este país con esta facilidad, cuando se lleva pidiendo una reforma de la Constitución desde hace muchísimos años, y que es lo que han dicho los dos grandes partidos



políticos de este país, que era imposible. Pues no, falso, es posible cuando lo acuerdan. Que nos han dicho de las leyes electorales no se tocan, que llevamos 30 años sufriéndolas y tergiversando la representación, y tirando votos a la basura, y además, haciendo llamamiento al voto útil, en las elecciones, que eso hace muchísimo daño, y eso ustedes no se dan cuenta, y eso si podría ofender, y hemos tenido que aguantarlo, elección tras elección, y ha llegado el momento de decir que algunos estamos ya cansados, que nos molestan estas cosas y que las vamos a expresar tal y como tenemos que expresarlas, y lo que el Sr. Portavoz del Grupo Socialista entiende como un ejercicio de generosidad, que es muy libre de hacerlo, pues yo lo entiendo como un ejercicio de ocultamiento de la realidad que también soy muy libre de plantearlo. Y en cuanto a lo de Extremadura, allí no gobernamos, gobierna la opción más votada, y en todo caso lo han decidido nuestros militantes, no lo ha decidido una cúpula, y ellos sabrán porque, igual que en otros sitios nuestros militantes han decidido otra cosa. Aquí lo que no tenemos es un Ferraz, o un Génova que nos dice que es lo que tenemos que hacer, afortunadamente, para equivocarnos o para acertar, pero a mí me deja tranquilo que en ambos lugares ha sido la militancia la que ha decidido lo que hay que hacer, esa ha sido la realidad, y en todo caso, no gobernamos, no tomamos las decisiones, y lo que pasa es que no se difunde lo que se critica eso es otra, ya nos gustaría tener una cadena de televisión amiga, que hiciera un servicio, pero no nos lo hacen, como a otros, a otros sí se lo están haciendo continuamente y no tengo nada más que decir, porque no me quiero irritar, tenemos perfecto derecho a defender esto, con estas palabras no estamos ofendiendo a nadie, ustedes tienen perfecto derecho a pensar de otra manera.

Sr. Alcalde, que dice que por supuesto que Izquierda Unida tiene todo el derecho de defender lo que crea. Para mí el no gobierno de Izquierda Unida en Extremadura, es decir, la no participación en el gobierno de Izquierda Unida que en Extremadura, es como negar que la troika interviene en las decisiones de España, es decir, que Izquierda Unida está interviniendo en las decisiones de Extremadura o de Alcalá de Henares, donde podría haber un acuerdo de gobierno hoy de izquierdas para investigar que ha pasado en los últimos años en la gestión económica de Alcalá de Henares, donde hay cosas más que aparentemente turbias, y no se ha querido, nadie sabe porque todavía no se ha querido investigar, porque gobernando era investigar lo que estaba pasando, pues nos deja a todos muchas dudas. No es verdad que el PSOE lleve 30 o 35 años diciendo que no se puede reformar la Constitución, es más, el PSOE ha intentado reformar la Constitución, y además, Izquierda Unida estaba de acuerdo en algunas reformas de la Constitución que planteaba el PSOE, y no se hizo, y no se hicieron porque el PP dijo que no, por ejemplo, la reforma del Senado, entre otras. No es verdad que el PSOE lleve un bloqueo de 35 años sobre la reforma de la Constitución, porque lo estamos intentando, lo acordamos con Izquierda Unida y con algunas representaciones políticas y el PP bloquó una reforma del Senado en la primera legislatura de Zapatero. Para saber de lo que estamos hablando, voy a intentar explicarme, cual es la regla que en fondo hay que cambiar, y es que desde que se aprueba el 135 y siguiendo lo que dice Izquierda Unida en su moción, el gasto en los servicios fundamentales queda supeditado para siempre al pago de la deuda, esto es lo que hay que cambiar, porque esto es lo que altera la soberanía de los gobiernos nacionales, autonómicos y locales. También hay que explicar el riesgo de lo que había, porque si cuando hablamos de lo que pasó en el 2011, no se explica el contexto podemos cometer un grave error de apreciación. Las consecuencias de no cumplir las reformas que se exigían, eran de una extrema gravedad como demuestra la situación de rescate en la que se encontraban entonces Grecia, Irlanda y Portugal, países como España miembros de la Unión Europea, sumidos en una depresión sin precedentes, porque, y esta es la demostración que este es el contexto en el que se vivía, si no fuera por esa situación extrema, alguien comprendería que un gobierno adoptara una decisión que le viene tan impopular a poco más de dos meses de unas elecciones generales. Alguien se puede creer que un gobierno se suicidase dos meses antes de las elecciones si no estuviéramos ante el gravísimo riesgo de ser intervenidos como Portugal, o como Grecia, o como Irlanda, pero es que menos se lo imagina cualquiera de un gobierno que es el que ha hecho políticas sociales más avanzadas, no solo en España, sino en Europa, alguien puede imaginarse que se quisiera suicidar dos meses antes de las elecciones, con una ley, una reforma constitucional que



era evidente, que tenía un coste electoral brutal, si el contexto no era que si no se hacía terminábamos como Grecia, como Portugal o como Irlanda. Creo que sobre el contexto no se puede hacer una omisión como la que se está intentando, negar la realidad que había en ese momento. Si queremos analizar la medida adoptada, dolorosa e incomprensible, desde una opción progresista con responsabilidad, y sin cercenar todas las causas que la han provocado, es necesaria situarla en el contexto en la que se produce. Estoy leyendo además la moción transaccional del 2011, tampoco se puede obviar que cuando se llega a este acuerdo para la reforma de la Constitución, el PP exigió una cosa y el PSOE dijo que no, que era poner una cantidad, una cifra al concepto de techo de déficit y de deuda, y el PSOE dijo que no, esto también se obvia, se invisibiliza, porque interesa más decir que el PP y el PSOE son lo mismo, para negar que somos los mismos, se invisibilizan las cosas en las que discrepanos que no eran pocas. El grupo municipal socialista de Azuqueca ya en el 2011, cuando se presenta la primera moción, dijo y lo volvemos a decir hoy, que queremos que una reforma de la Constitución pase por ser consultada a los ciudadanos en un referéndum, ya lo dijimos entonces, y también se quiere negar porque se quiere decir que el PP y el PSOE son lo mismo, pero ya nosotros lo dijimos entonces y lo volvemos a decir, que nosotros no estábamos en contra de un referéndum y que nos parecía bien, por cierto contándoles a los españoles las consecuencias, claro hay que contar todo, hay que decir votar una cosa significa unas consecuencias, votar otra significa otras consecuencias, porque las decisiones no son neutras, las decisiones tienen consecuencias, y desde luego, nosotros éramos partidarios de haber sido valientes y haber explicado a los ciudadanos las consecuencias de no aceptar la reforma constitucional. Volvemos a insistir, estamos de acuerdo en casi todo, cedemos mucho más de lo que le pedimos a IU que ceda en esto. IU que habla constantemente del acuerdo bipartidista, de acuerdo PSOE-PP, es incapaz de hacer algo para llegar a un acuerdo con el PSOE, habla mucho de que los demás se ponen de acuerdo, pero es que para ponerse de acuerdo hay que ceder algo. Nosotros insistimos, cedemos mucho, y pedimos a IU que haga algo, no que no haga nada, que haga algo para conseguir un acuerdo, porque en lo sustancial estamos de acuerdo. Voy a poner un caso concreto que explica las cosas, cuando el gobierno de Rajoy decidió quitar la paga extra a los empleados públicos, hubo un tiempo de indeterminación, de qué hacer con ese dinero, había interpretaciones cruzadas. Nosotros hacíamos una interpretación forzada, pero posible, de qué ese dinero no era obligatorio utilizarlo para pagar deuda, para la amortización de la deuda, claro, decíamos vamos a utilizarlo pronto, vamos a hacer un Plan de Empleo, vamos a hacerlo ya, antes de que venga la interpretación y la corrección del gobierno. Entonces aquí en vez haber posturas abiertas e inteligentes. En vez de buscar la salida, nos cerramos y cuando uno se cierra, pierde el tren y las oportunidades, y aquí perdimos ese tren y esa oportunidad, porque el PP decía páguese la deuda, e Izquierda Unida pedía unas cosas que eran absolutamente imposibles ya en ese momento, que era que desobedecieríamos al gobierno, por cierto cosa que no hizo ningún Ayuntamiento gobernado por Izquierda Unida, porque no se podía hacer, sin embargo, se podía hacer un Plan de Empleo, y pudimos hacerlo durante unos meses, hasta que vino la interpretación y perdimos la posición, porque las posiciones intransigentes y dogmáticas no nos conducen a nada, porque hay que tener capacidad de maniobra y de acuerdo, en el acuerdo es donde está la fuerza, y por eso nosotros proponemos un acuerdo razonable, que pasa por rectificar cosas que hizo el gobierno socialista, por decir que hay cosas que hicimos mal, que pasa por cosas que frente al techo de gasto tiene que haber un suelo social que garanticen los derechos más sagrados, los derechos sociales son más sagrados que el pago de la deuda, pero hay que escuchar también al otro, porque lo hacemos después de ceder, de rectificar y de reconocer errores. Es posible que Izquierda Unida ceda algo, esta es la pregunta que yo me hago. Yo creo que el problema de Izquierda Unida no es el bipartidismo, no lo creo, el problema de Izquierda Unida es que no tiene 150 Diputados. Si Izquierda Unida tuviera 150 Diputados y el PSOE, 15, el problema de Izquierda Unida ya no sería el bipartidismo, es más, lo he leído y le he escuchado a integrantes de otras fuerzas de izquierdas más pequeñas decir que los que se oponen al bipartidismo, practican el bipartidismo de izquierdas, es decir, que no les dejan espacio político a estas formaciones, esto lo dicen ellos, yo no lo digo, estoy reproduciendo lo he escuchado al líder de "Podemos" que manifiesta que Izquierda Unida practica un bipartidismo de izquierdas y que no quiere dejar oxígeno a otras formaciones a que hagan su



trabajo, o su visión. Insisto, coincidimos en muchas más cosas de las que discrepamos, cedemos en bastante, y pedimos que Izquierda Unida ceda si quiera un 10% de lo que cede el Grupo Socialista en este Pleno, para alcanzar un acuerdo, es lo que pedimos. Creemos que es razonable, porque si Izquierda Unida cede un 10 % de sus pretensiones, conseguirá que un acuerdo que es absolutamente minoritario, sea un acuerdo mayoritario en el Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca, a no ser que el objetivo no sea ni convencer ni tan siquiera vencer en este Pleno con una moción, el objetivo de salirse con la suya, conseguir 9 de cada 10, es un gran reto y una gran victoria, pero a lo mejor la victoria no es conseguir salirse con la suya, no es conseguir ganar en este Pleno, a lo mejor el objetivo es otro, es poder decir en la calle que el PP y el PSOE somos lo mismo cuando nunca ha habido tantas diferencias entre el PP y el PSOE particularmente en este Ayuntamiento. Por eso yo creo que lo que debería hacer Izquierda Unida, ya que el PSOE cede mucho, es ceder un poquito, y conseguir un acuerdo, creo que más provecho no se puede sacar que un concejal de 21 consiga ganar una votación en el Pleno cediendo un poquito, pero si no se quiere ganar la votación, eso es otro tema, y habrá que explicárselo también a los vecinos, que no lo harán, pero sería bueno.

9º.- MOCIÓN DE MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL NO ADSCRITO A GRUPO PARA RENUNCIAR A LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR ASISTENCIA AL CONSEJO DE COOPERACIÓN.

(Durante el debate se ausentan y se reincorporan el Sr. Alcalde, preside Dª Sandra Yagüe Sabio).

Por el interviniente miembro de la corporación municipal no adscrito a Grupo proponente se da lectura a la moción, que fue dictaminada por la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior, y cuyo texto es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ciudadanos, cada vez con más fuerza, reclaman a sus representantes ejemplos de transparencia y de buenas conductas que, con razón, deben llevarse a cabo.

Al inicio de la legislatura, quedaron fijadas las asignaciones que se percibirían para poder llevar a cabo la labor de gobierno y de oposición. Dentro de este reparto, que sufrió variaciones respecto a la legislatura anterior, se han estado abonando, en concepto de asistencia a órganos colegiados, dietas en comisiones y en consejos, entre ellos, una que entendemos que, debido a un error, se fue abonando, esperemos, que hasta el día de hoy: la asistencia al Consejo de Cooperación.

Si hay algo que no tiene sentido es percibir una retribución por asistencia a un órgano que busca ayudar a los más desfavorecidos pues, de este modo, mientras unos sufren, otros “ganan”.

Las retribuciones que los cargos públicos reciben para poder realizar su actividad deben ser comedidas, justas y lógicas.

Es precisamente dentro de este contexto, en el que los concejales no adscritos del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, José Luis Moraga, Silvia García Nieto, Aitor Varela Fernández y yo mismo, nos encontramos, y por ello, y a pesar de algunas mentiras vertidas por uno de los grupos políticos que se encuentran en el Ayuntamiento, el cual nos acusó de realizar nuestro trabajo por motivos económicos

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO



PRIMERO.- Me sea retirada la aportación por asistencia al Consejo de Cooperación como titular en el mismo, en representación de los concejales no adscritos, y que suceda lo mismo en caso de que deba asistir algún otro de los mismos en calidad de suplente.

SEGUNDO.- Que no se vuelva a abonar cantidad alguna a ningún representante de ningún partido político, pues entendemos que el Consejo de Cooperación busca ayudar a los demás y no ser instrumento por el que obtener ningún beneficio económico.

TERCERO.- Que aquellos concejales que en la actualidad formen parte de esta corporación y que durante esta legislatura hayan percibido cuantía alguna, devuelvan al Consistorio la suma total de lo percibido.

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D. José Luis González Gallego, no adscrito -interviene también por los demás Concejales de igual condición-, que lee la moción y dice que esta es la moción que proponemos, y que esperamos que cuente con el respaldo de todos los representantes de los vecinos, porque como decimos en ella, el Consejo de cooperación a través de un error, que ha debido ser, se ha estado abonando, no es lógico ni normal.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que esta moción cuando fue presentada recibió ya la unanimidad de todos los representantes en la Comisión, porque efectivamente se trata de un error del que alguno de nosotros no éramos conscientes, es decir, yo siempre había pensado que la asistencia al Consejo de Cooperación igual que a otros consejos consultivos no era una asistencia remunerada. Descubrimos, o se nos descubrió que así era, y como se trata de enmendar un error, aquí no hay, desde mi punto de vista, discusión posible, por lo tanto, supongo que se mantendrá la opinión que ya se reflejó en la Comisión, que es de unanimidad de apoyo a esta moción.

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista, que dice que respecto a esta moción, nosotros también manifestamos nuestro voto favorable por entender que se trataba de un error. En lugar de haber tenido que llegar una moción presentada en este caso por un concejal, nos hubiera gustado que el propio grupo municipal del Partido Popular hubiera devuelto la consignación en este caso y también renunciado a continuar asistiendo a este espacio, a este órgano, al Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo, no por nada, cuanto más por coherencia con su propia postura, con su propia decisión respeto a las políticas públicas de cooperación al desarrollo. Quiero recordar que en la última moción que fue presentada por el Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo, el grupo municipal del Partido Popular hizo una defensa contraria a dicha moción, la votó en contra, y además en las palabras del hoy portavoz Curto venía a defender un discurso de primero para los de aquí y si queda algo, pues ya veremos si hay para los de allí. Lo recuerdo perfectamente, porque fue bastante duro en su posición. Por tanto, insisto, nos hubiera gustado que por coherencia, aunque hubiera sido con ustedes mismos, el grupo municipal del Partido Popular, hubiera por un lado devuelto la consignación, y en segundo lugar, hubieran también renunciado a continuar participando en el Consejo Municipal de Cooperación porque esta segunda cuestión no se aborda en la moción, sin embargo desde el grupo municipal socialista sí que se lo pedimos, aunque sea también por dejar al resto de miembros del consejo municipal trabajar al menos en un marco de acuerdo en que las políticas de cooperación al desarrollo son necesarias. Si ustedes no creen en la solidaridad en este caso, y solamente creen en que los recursos han de ser priorizados para los de aquí, sinceramente, abandonen el Consejo de Cooperación, de esta manera renunciarán ya de forma definitiva a esa consignación presupuestaria más allá de rectificar el error.



De Dª. Itziar-Ainhoa Solozábal Anglada, por el Grupo Popular, que dice que me sorprende que comentéis que no sabíais que se paga por este Consejo, fue un acuerdo Plenario para los miembros que no teníamos dedicación exclusiva y porque además no se controlan los gastos generalmente que hace el Ayuntamiento. Pero al margen de estas dos cuestiones, estoy a favor de ello, voy a renunciar, voy a devolver la cantidad que he recibido por este motivo sin problema ninguno, pero me gustaría plantear, llamémoslo transaccional a la moción presentada por los no adscritos. La moción dice lo siguiente: << los ciudadanos cada vez con más fuerza reclaman a sus representantes ejemplos de transparencia y buenas conductas que con razón deben llevarse a cabo. La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno, son los ejes fundamentales de la acción política. Es por ello por lo que el Gobierno de España ha aprobado recientemente la Ley 19/2013, de diciembre, de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Buen Gobierno, una ley aprobada y apoyada por el gobierno de España, y con el apoyo del Partido Popular, no por otras formaciones políticas ni por instituciones como el Ayuntamiento de Azuqueca. Al comienzo de este mandato, esta Corporación adoptó el acuerdo Plenario relativo a las cantidades a abonar en concepto de dietas por asistencia a órganos colegiados únicamente para aquellos concejales que no tuvieran una liberación por dedicación exclusiva, por lo que sería necesario modificar ese acuerdo en lo referente a esas comisiones que adopten acuerdos que relacionados con la cooperación, con lo social o con temas económicos que afecten a lo social. Vaya por delante que no tenemos ningún inconveniente, pero en primer lugar, si así se acuerda, pedimos que sean para todas las comisiones mencionadas, es decir, que adopten acuerdos relacionados con la cooperación, con lo social, y con los temas económicos que afecten a los social, en segundo lugar, que las cantidades abonadas hasta la fecha, sean entregadas a la ONG que decida el interesado, y en tercer lugar, que se elabore un informe en el que conste el listado con todas las reuniones del Consejo de Cooperación del presente mandato y los asistentes a las mismas, para que todos los que hayan percibido alguna cuantía, sepan que tienen que entregarla a la ONG que decidan>> Y ahora añado a la coletilla esa que ha citado José Luis antes, el irnos del Consejo de Cooperación, que no, que no estoy dispuesta.

Sr. Alcalde, que dice que voy a explicar el asunto, nadie del gobierno sabía que se cobraba y la culpa es exclusivamente mía porque cuando firmo las retribuciones de los concejales que no tienen sueldo del Ayuntamiento, y por tanto, cobran dietas por asistencia a los mismos, no lo miro por pudor, y por no ponerme a fiscalizar lo que cobra uno y lo que cobra otro y es exactamente por eso por el cual todos entendíamos que no se cobraba. De hecho, en el resto del consejo de consultivos que hay en el municipio, el escolar, el de sostenibilidad, el de igualdad, el de fiestas, no se cobra, es decir, que solo se está cobrando este, y es absolutamente por una deformación mía de no mirar lo que cobran los concejales que no tienen una retribución en el Ayuntamiento.

De D. José Luis González Gallego, no adscrito -interviene también por los demás Concejales de igual condición-, que dice que gracias Sr. Alcalde por la aclaración. Me río por no llorar, porque que venga Itziar a apuntarse el tanto de que fíjate que proponemos que no se pague ninguna comisión, vuelvo a reiterar lo que he dicho en mi anterior intervención, la comunicación en el Partido Popular no fluye, en la Comisión de Régimen Interior aclaré y puntualicé que personalmente había preguntado si se abonaba cuantía alguna por la asistencia a la Comisión de Fiestas, por la asistencia al Consejo de Sostenibilidad, al Consejo Escolar y como en todas las respuestas fueron que no, no figuran en la moción, si hubiera habido algún otro Consejo en el cual se recibiese o percibiese alguna cuantía económica, por supuesto que figuraría aquí, así lo plasmé en la Comisión y así lo vuelvo a plasmar aquí, pero como D. Agustín Gil Dorado no debió transmitir la información, vemos que usted lo desconoce, y ahora vemos aquí como para apuntarse un tanto, declaro, ahora que no cobran. Es que no se cobra, claro que no se cobra, porque no se paga, punto primero. Lo siguiente, quiero dejar claras varias cosas, la primera que esto que traigo aquí como concejal no adscrito lo hablé como concejal del Partido Popular, en el seno del Partido Popular, con más de un componente y en más de una ocasión, pero yo no soy la persona que está percibiendo cuantía económica alguna, por tanto yo no podía ser el que obligase a persona a que renunciase,



tiene que ser esa persona, por tanto, ahora ya que estoy fuera, primero, lo que pido dentro, me lo aplico yo, y segundo, solicito lo que solicitaba dentro, que se devuelva. Lo siguiente que quiero aclarar, porque creo que es muy importante, es por qué se presenta aquí y no al Consejo de Cooperación y es porque hablé con la Presidenta del Consejo de Cooperación que es Sandra Yagüe, le pregunté la semana previa a la presentación de la moción si existiría la posibilidad de convocar uno previo al Pleno y me dijo que era imposible por tema de calendario convocar un Consejo de Cooperación previo al Pleno en el cual se plasmase esto y entonces, acordé con ella que cuando llegue el Consejo de Cooperación, si tienen a bien los miembros admitirme que vaya para explicar esta situación a través de una invitación formal, yo con mucho gusto acudiré al Consejo de Cooperación para explicar lo que ha ocurrido con esta moción, para que tengan conocimiento de porque renunciamos y por qué ahora. Por otro lado, nos hace gracia que presentéis una transaccional aquí de prisa y corriendo, y que por cierto, parece que no nos escucháis cuando hablamos, porque nosotros decimos que nos debemos a los vecinos de Azuqueca, y me habéis empezado a hablar que si de España, que si de la Comunidad, un poco más me habláis que en Estados Unidos está prohibido vender los huevos kínder sorpresa, ha faltado decir eso, y es un dato verídico. Yo pregunto que por qué no habéis presentado esto en la Junta de Portavoces, tenéis un documento que no creo que hayáis redactado ahora mismo y quiero que se aclare, o venimos aquí con la boca callada en actitud así de mira que buenos somos y ahora saltamos aquí con una transaccional que por supuesto, no se va a admitir por una sencilla razón, porque no tiene nada que ver y por lo que una de esas cosas que se pide es una obviedad, y vuelvo a repetiros, no os enteráis de lo que pasa en la Corporación, no os enteráis de cómo funciona un Ayuntamiento, pedís que no se cobre algo que no se está pagando, ¿pero es que tiene sentido eso? Yo creo que no. Tened un poquito de humildad, reconoced que ha sido un error, que lo vais a devolver, yo os lo agradezco, que el primero que lo agradece soy yo, y ya está, dejadlo ahí, no le deis más vueltas. Ha sido un error, lo vamos a devolver y punto. La invitación que ha hecho el portavoz del equipo de gobierno al Partido Popular de que debía abandonar el Consejo de Cooperación, yo digo que a lo mejor debía ser el Consejo de Cooperación el que hablase de esta cuestión, a lo mejor habrá que proponerle, si le parece bien, que este Partido Popular actual, con las últimas actuaciones que está haciendo, porque ya el colmo es traer esta moción. Por tanto, agradezco tanto a Izquierda Unida como al Partido Socialista, su voto favorable desde el minuto uno, y al Partido Popular le agradezco si finalmente vota a favor, como así lo plasmó su representante en la Comisión, y aquí estamos varios miembros para negarme si me equivoco, y si finalmente la votan a favor, yo le agradezco y bienvenido sea la unanimidad en este tema a todos los miembros de esta Corporación, que somos lo que representamos a los vecinos, y los que hemos de dar ejemplo.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que he perdido un poco el hilo, efectivamente se trata de un error, el otro día en la Comisión estábamos todos de acuerdo y no entiendo por qué se tiene que traer una transaccional. En todo caso, si el portavoz del grupo popular hubiera mostrado alguna discrepancia, entiendo que pueda plantear aquí un texto alternativo, que por otra parte tampoco lo es, porque lo que está reflejando es lo que ya hay. Por tanto, yo creo que eso sobra, pasemos a votar y no le demos más vueltas.

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista, que dice que la transaccional que se presenta habla de la Ley de Transparencia aprobada por el gobierno, no sabemos si se refieren a la misma Ley de Transparencia que impide una y otra vez que se investiguen los papeles de Bárcenas. Si es esa Ley de Transparencia, la podemos llamar del ocultamiento, porque de manera reiterada quien propugna esa Ley se vanagloria de la misma de manera sistemática, rechaza precisamente que se instruya en este caso una Comisión de Investigación al respecto. Luego se habla también de devolver lo cobrado a una ONG, llama la atención como por un lado se rechazan de manera también continuada las políticas de cooperación al desarrollo, aquellas que precisamente son canalizadas a través de las organizaciones no gubernamentales, al menos a través de la cooperación que realiza este Ayuntamiento, a través de una convocatoria pública de subvenciones en materia de cooperación, con esa singularidad a la hora de entender la solidaridad



y la cooperación al desarrollo que el grupo municipal del Partido Popular quiera quedar bien aquí diciendo que devuelven el dinero a una ONG. Si ustedes no se creen la cooperación al desarrollo, y cuando tienen la mínima ocasión la atacan en lugar de defenderla, no hagan este tipo de poses. Vamos a tener que empezar a grabar las comisiones para que lo que allí se acuerde, se respete. Yo al menos sí que apelo, al menos, a esos mínimos. Si en la Comisión de Régimen Interior llegamos a un acuerdo para aprobar por unanimidad esta moción al igual en este caso que también se comprometió el grupo municipal a retirar la moción de los huertos porque habíamos ya definido y comprometido una comisión de seguimiento, para que vuelven a traer aquí en este caso, ahora una transaccional, que además no hemos tenido la ocasión de poderla al menos debatir o revisar mínimamente en la Junta de Portavoces que hemos realizado anteriormente. Nosotros votaremos a favor en este caso de la moción presentada original por el concejal no adscrito, y no apoyamos esta transaccional que para nada tiene además un ápice de defensa de lo que es la cooperación al desarrollo, y sí mucho de pose para intentar quedar bien.

De Dª. Itziar-Ainhoa Solozábal Anglada, por el Grupo Popular, que dice que quería agradecerle al Sr. Alcalde la aclaración que ha hecho previa. Luego comentarle al Sr. Gallego que es perfectamente legal presentar la transaccional en el desarrollo del Pleno, que no he hecho nada fuera de lo normal. He dicho que estoy de acuerdo, que ha sido un error y se devuelve y punto. Lo único que quería definir era la forma de devolverlo, entregarla a una ONG local, no me parece nada descabellado. Esto procedía de la cooperación al desarrollo, y es destinarlo a ese fin y no a otra cosa que pueda surgir.

De D. José Luis González Gallego, no adscrito -interviene también por los demás Concejales de igual condición-, que dice que muy breve y muy directo. Si tenías conocimiento de ello, desde que se presenta la moción, haber dado a un paso adelante y haber evitado a lo mejor, que yo hubiera presentado hasta la moción, porque a mí a lo mejor me vienes a hablar, y se hace de otra forma y no tiene que llegar ni aquí. A mí no me habéis llegado a hablar, si en la Comisión no se propone nada, habéis callado hasta el día de hoy. Lo de la transaccional por supuesto, a mí me podéis explicar muchísimas cosas, pero ese dato da la casualidad que lo conozco, y sé que se puede presentar una transaccional aquí, por supuesto, pero digo que es curioso que haya habido una Junta de Portavoces y que allí hayáis callado y no digáis que no teníais la transaccional. Y luego lo segundo, en esa transaccional decís que se devuelva a una entidad que decidáis, me niego, es dinero que has percibido por asistencia a un Consejo de Cooperación, por tanto, sería en todo caso, o el Ayuntamiento que es quien lo está dando, o esta segunda parte que es a la que voy yo, que el Consejo de Cooperación determine que uso se hace de ese dinero, si se destina a un fondo de emergencia, por si acaso sucede, Dios no lo quiera, algún tipo de catástrofe, o si se destina para ampliar la partida de subvenciones del año que viene, o cualquier otra cuestión que el Consejo quiera. No, el decir, a mi me quitas el dinero pero yo decido donde, ¿qué?, ¿seguimos imponiendo?, el dinero parte de un seno consultivo y ese órgano consultivo entiendo que es el que debe decidir que se hace con ese dinero, y ya está, como bien ha dicho Emilio, y lo ha reconocido también José Luis Escudero, había un consenso en la Comisión, no había ninguna actitud de disentir en un punto, en uno u otro, había consenso, por tanto, no entendemos a qué viene la transaccional, me has querido explicar que se puede presentar una transaccional en el Pleno, pero yo te vuelvo a explicar a ti que a lo mejor debes saber para que sirve una transaccional, porque ya habéis hecho dos intentos raros, pero vemos que no cuaja la idea de lo que es una transaccional. Transaccional varía un tema concreto, un matiz, alguna cosa en concreto, pero no pretendáis aquí presentarme una hoja entera que ni la tengo, que ni me la habéis facilitado, y ahora pretendéis que os la apruebe, por supuesto que voto que no a la transaccional, primero que no es una transaccional, así que agradezco de nuevo los votos desde el minuto uno como he dicho antes a Izquierda Unida y al Partido Socialista, y al Partido Popular con sus reticencias y sus intentos raros, si vota a favor, yo también le agradeceré ese voto.



10º.- MOCIONES Y PROPUESTAS DE URGENCIA.

Sr. Alcalde, que dice que el equipo de gobierno presenta una propuesta de urgencia, para que se debata primero la urgencia, y en todo caso, si es aprobada la urgencia, luego el punto, que es el de informe y estudio de explotación para la construcción de un Tanatorio en parcela municipal. Quiero dar la palabra al Sr. Secretario para que aclare exactamente que es el punto que se debatiría y hay que votar la urgencia.

D. José María Baños, Secretario de la Corporación, no hay dictamen tampoco, quizá se debió hacer formalmente una propuesta, pero la idea desde Secretaría y como se ha hecho constar en la reunión previa que hubo, es que se trata de una decisión, la que ustedes, si se aprueba por urgencia, se debatirá, y si no, no se puede debatir, pero se trata de una propuesta relativa a una previsión del artículo 133 de la Ley de Contratos del Sector Público, que dice que cuando una concesión de obra pública, se plantea ejecución de obras por el futuro hipotético concesionario, previamente hay que hacer un trámite de aprobación de un anteproyecto de obra de un anteproyecto de explotación de servicio, y esos anteproyectos, de acuerdo con el artículo 129 del mismo texto refundido, tiene que exponerse al público por plazo de un mes. Entonces la propuesta en base a la documentación que si se pasó hoy mismo a los grupos integrantes de la Corporación, si se aprueba por urgencia, sería someter a decisión aprobar el anteproyecto de obra, el anteproyecto de explotación, y someterla al público por el plazo de un mes.

(Durante el debate se ausentan y se reincorporan D. José Luis González Gallego, Dª Sandra Yagüe Sabido y Dª Elisa Cansado Domínguez.)

Se ha hecho llegar a los Grupos municipales una propuesta suscrita por el Sr. Alcalde para ser tratada en este punto del orden del día, referido a la aprobación del sometimiento a información pública de los anteproyectos de obra y explotación del servicio público del Tanatorio Municipal. El Pleno acuerda por dieciocho votos a favor (Grupos Socialista, Popular y no adscritos) y una abstención (Grupo de Izquierda Unida), tratar el asunto por urgencia, según lo previsto en el art.91.4 del ROF.

APROBACIÓN DEL SOMETIMIENTO A INFORMACION PÚBLICA DE LOS ANTEPROYECTOS DE OBRA Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL TANATORIO MUNICIPAL

Según la propuesta de que da cuenta el Sr. Alcalde y tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

Visto que se redactaron los Anteproyectos de obra y explotación del servicio público del Tanatorio Municipal por los Servicios Técnicos Municipales, el Pleno por quince votos a favor (Grupo Socialista y no adscritos) y cuatro abstenciones (Grupos Popular y de Izquierda Unida), adopta el siguiente ACUERDO

ÚNICO - Aprobar y someter a información pública los Anteproyectos de obra y explotación del servicio público del Tanatorio Municipal, previstos en el art. artículo 133 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP). La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 129 del TRLCSP.

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:



D. José Luis Blanco Moreno, por parte del Grupo Socialista, se trae a este Pleno, y con este procedimiento de urgencia, el anteproyecto de obra y de explotación que como ha explicado el Sr. Secretario, exige el artículo 133 de la Ley de Contratos, para cuando sea vaya a aprobar una concesión y con obligación de ejecución de obra, y estamos hablando del futuro Tanatorio para la ciudad de Azuqueca y su comarca, y se trae de esta forma por haber fructificado un proceso para la adquisición de la parcela en la que se instalará el futuro Tanatorio de Azuqueca, y ésta para que todos los concejales presentes y todo el público presente, es la parcela 33, que es la parcela colindante al cementerio municipal, subiendo por la Carretera de Villanueva, por encima del Testero del cementerio actual. Es una parcela en la que ha habido un acuerdo de compra con los propietarios, en un principio cinco propietarios, que al final han sido ocho, porque se ha tenido o se ha inscrito la herencia de uno de los propietarios porque ya falleció y a favor de la viuda y de los dos hijos, al final ha habido ocho personas con las que hemos tenido que negociar. Una vez que se llega a este acuerdo hace escasas horas, porque no llega ni siquiera a los dos días, les solicitamos a nuestros técnicos municipales que vayan, que terminen el trabajo, para poder presentar a este Pleno el anteproyecto de obra y el anteproyecto de explotación, cosa que he de agradecer tanto a los técnicos del departamento de Urbanismo, como a los técnicos del departamento de Intervención, precisamente Fernando, el magnífico trabajo que ha realizado para tener preparado para este Pleno el anteproyecto de explotación concretamente. Y bien, para centrarnos en el asunto del futuro tanatorio, una vez que se apruebe hoy, si se aprueba por el Pleno, como ha dicho el Sr. Secretario, tiene que estar expuesto al público para las posibles alegaciones durante un periodo de un mes. Por lo tanto, desde el momento en el que se publique, que no será mañana, porque no va a ser mañana, aunque hagamos todo lo posible para que sea lo más rápidamente posible la publicación, casi seguro que estamos convencidos que no se podrá traer a aprobación el Pliego para que las empresas se presenten con las condiciones que se aprueben en ese Pleno, hasta el Pleno del mes de mayo, por tanto, esa es la razón de la urgencia, y esa es la justificación de por qué lo hemos avanzado, hemos corrido tanto cuando hemos llegado al acuerdo de la compra. Y como decía, para centrarnos en el asunto del futuro Tanatorio, es un edificio de aproximadamente 880 metros cuadrados, con un presupuesto estimado por nuestros servicios técnicos de arquitectura 905.300, de urbanismo y aparcamiento 150.000, honorarios 50.000, por tanto, 1.105.300 más el IVA, 232.000, asciende a 1.337.413 euros. Este es el Tanatorio que nuestros servicios técnicos han diseñado y han calculado que sería necesario para la ciudad de Azuqueca. En paralelo, se ha realizado el anteproyecto económico, el anteproyecto de explotación del servicio, y se ha iniciado, aunque sea un tema un poco extraño, es un servicio municipal más. De lo que vamos a hablar aquí es de las personas que fallecen aquí en Azuqueca, y de las personas que optan por la cremación. Se parte en este estudio de la situación actual, que es que fallecen en Azuqueca anualmente 121 personas de Azuqueca, que optan por la cremación unos 30, que se ha calculado durante un periodo de 50 años una progresión tanto de las estancias, de las noches que se pasan en el crematorio como del incremento de las cremaciones, de la siguiente forma: se ha calculado un incremento de un 3 % anual de la estancias en el futuro tanatorio, y se ha calculado un incremento de un 3 % anual más un 2,5 % de las futuras cremaciones, y por qué es esto, porque estamos convencidos de que va a existir que la cultura va y ya está llevando a un incremento de la opción de la cremación. De hecho, como dato, a lo que han llegado nuestros técnicos, en el año 50 de la concesión, aproximadamente llegaremos a 515 personas fallecidas y a 414 cremaciones, lo que significa un 80% que no es nada descabellado, cuando actualmente por ejemplo, en la ciudad de Sevilla, ya están en el 80%. Bueno, es una cuestión un poco extraña, pero tenemos que hablar de ella. Después, el precio de la estancia es el que está en nuestra Ordenanza actual, y el precio de la cremación, que no existe, que no existe en nuestra ordenanza, y se tendrá que adaptar, se establece en los 500 euros, con un incremento anual del 1%. Eso a lo que respecta a los ingresos. Con lo que respecta a los gastos, se ha calculado el personal, se ha calculado los gastos diversos de los diferentes suministros, de los seguros, se ha calculado la financiación de la inversión ésta de la que se hablaba antes de 1.337.413, se calcula la amortización del edificio, es decir, el edificio nos tendrá que ser al final de la concesión entregado a la Administración Local en perfectas condiciones, entonces se le calcula una amortización del edificio, y la amortización de la



maquinaria, y del mobiliario que se establece por periodos de 10 años. Pues bien, con todo este estudio económico, a la conclusión que se llega es que después de un periodo de 50 años, con estas tablas, es de reconocer que es un dato de una progresión que lógicamente no se puede saber exactamente en el año 2040 o en el año 2019 cuantas defunciones va a haber en Azuqueca, o cuantas cremaciones, pero se tiene que hacer con algún parámetro, y este es el que se ha hecho por los servicios técnicos. Como decía, al final en el estudio económico, el resultado que da es unos 23.632 euros a favor del concesionario, por tanto, este sería el canon que se establece en este estudio que tendría que pagar el concesionario al Ayuntamiento durante este periodo. Y quiero dejar clara una cosa, porque, como hemos hablado de este tema en este día dos veces con los concejales de la oposición, sé que me van a decir que este estudio que no se basa en los datos reales, es verdad porque es un anteproyecto, es un anteproyecto para calcular por donde más o menos tiene que ir el canon a favor o en contra del Ayuntamiento. Y lo que solicito de los concejales de la oposición del grupo de Izquierda Unida, del grupo de Partido Popular y de los concejales no adscritos, es que se vote a favor de estos anteproyectos confeccionados por nuestros servicios técnicos, tanto de urbanismo como de intervención, porque tendrá que venir a un Pleno la aprobación del Pliego que regule la concesión, y ahí es donde se va a establecer la relación jurídica que el Ayuntamiento va a tener con el concesionario, y existe el ofrecimiento por parte del equipo de gobierno, de ponernos a trabajar conjuntamente sobre el Pliego que es el que va a regular, que es el que tiene el fundamento, y es el que al final va a establecer la relación, porque el anteproyecto como bien dice su nombre, es un anteproyecto, es a efectos como si estuviéramos hablando de un proyecto básico, es un marco general, entonces, solicito que en la medida de lo posible, a pesar de la urgencia que ya se lo he justificado varias veces, a pesar de que ha sido de esta forma, esta misma mañana, cuando se ha terminado el estudio económico, les he convocado, les hemos convocado, solicito que se vote a favor de este proyecto que va a venir a participar en la transformación, en la mejora de la ciudad de Azuqueca, y por tanto, de sus vecinos, y nada más. Gracias.

De D. Iluminado Curto Rodríguez, portavoz del Grupo popular, que dice que nosotros nos vamos a abstener en este caso, y llegado el momento de la presentación del Pliego, a lo mejor lo podemos apoyar, porque es cierto que si que pensamos que es un buen servicio para Azuqueca y más siendo un tema comarcal. Lo que ocurre es que la información nos ha llegado precipitada, a última hora, sin tiempo de poder analizar absolutamente nada, ni poder aportar absolutamente nada a ello. De ahí que de aquí a dos meses más o menos que se prevé que pueda estar el tema del Pliego, y haya una posibilidad de hablar en Pleno, si mientras tanto hemos tenido acceso y hemos podido colaborar en una medida u otra en este Pliego, por decirlo de alguna manera, estaremos ahí.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que efectivamente hemos sido informados de este proyecto hoy a la una y algo de la tarde. Estamos hablando de la concesión de un servicio de carácter municipal por 50 años a una empresa privada, es decir, de una cosa muy seria, y por lo tanto, yo personalmente no he tenido tiempo, hemos terminado la reunión prácticamente a las tres de la tarde, donde si que hemos hecho algunas preguntas y han surgido algunas dudas también en la Junta de Portavoces. No ha habido tiempo de digerir este asunto, ni de ver sistemas de gestión en otros municipios parecidos al nuestro, y nada por el estilo. Como yo no quiero entorpecer esta cuestión, porque si que soy partidario de que el cementerio tiene que ampliarse, y si que creo que es bueno que haya un tanatorio en este municipio, voy a optar por la abstención también, y voy a esperar a ver cómo se desarrollan esos trabajos, en la elaboración de esos pliegos de condiciones, para definitivamente tomar una decisión u otra, no me voy a oponer pero tampoco voy a dar carta blanca, sobre todo porque no ha habido tiempo, así de sencillo, y no obstante, sí que me llama la atención, no sé si me la podrá explicar ahora el concejal, no sé si es muy tarde para hablar de estas cosas, aunque la noche siempre es aliada sobre estos temas. Vamos a ver, veo por ejemplo, se dice va a haber cuatro salas de vigilia, no sé si estas son muchas, son pocas salas de vigilia para una población como la que tenemos, es decir, porque se ha determinado



que tienen que ser cuatro salas de vigilia. Luego aquí viene la evaluación de la rentabilidad, en uno de los informes que se han presentado, pues se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula matemática, aparecen dos puntos y está vacío, y entonces no sabemos cuál es la fórmula, quizás no pasa nada, pero no está la fórmula matemática. Hay otro dato que me llama mucho la atención, es decir, desde el punto de vista económico es una auténtica ruina, porque hasta el año 32, pensando que la concesión va a ser de 50 años, la empresa que se hiciera cargo de esto, no ganaría dinero, evidentemente se nos ha dicho que ya venderá féretros, venderá trajes, venderá flores, venderá música, venderá lo que haga falta, pero si no es eso, el negocio francamente no se ve por ninguna parte, y al final lo que gana la empresa, sino se dedica a vender todo ese tipo de cosas, ese tipo de servicios, es que en 50 años va a ganar 23.000 euros, igual que espero morirme en el año 32, que es cuando la empresa empieza a tener beneficios, me tomo esto un poco a broma, pero en el fondo estos temas son muy serios, me pongo muy nervioso, por eso me da por decir estas cosas, simplemente me voy a abstener y estaremos muy pendientes de cómo se desarrollan las discusiones en cuanto al Pliego de condiciones, porque repito, estamos hablando de una concesión de un servicio municipal por 50 años, y no estamos teniendo buenas experiencias, y no se trata ahora de hablar aquí de la piscina municipal, que ya llegará el momento, en algún Pleno o en alguna Comisión que se pida, así que es un tema que hay que mirar con muchísimo cuidado, teniendo en cuenta que estamos de acuerdo, que hay que ampliar el cementerio y viene muy bien aquí ese servicio y vamos a intentar hacerlo entre todos de la mejor manera posible.

De D. José Luis Moraga Céspedes, no adscrito -interviene también por los demás Concejales de igual condición-, que dice que nosotros estamos totalmente de acuerdo con el tanatorio, con la ampliación del cementerio como tú estás diciendo Emilio, pero yo creo que como tú bien sabes, Izquierda Unida ha sido responsable años atrás de la Concejalía precisamente del cementerio, a mi Victorio Calles que ha estado aquí y se ha ido, me lo enseñó y me estuvo enseñando cómo funciona el cementerio, la ampliación, lo que había pensado y todo, y yo creo que es urgente la necesidad de ampliar y de hacer sobre todo, el tanatorio. Creo que todos nos tenemos que morir, tarde o temprano, la muerte es un negocio, tú lo sabes, los bancos también hacen negocio de ello, también lo sabes, y creo que, quitando bromas, creo que las formas no son las correctas, yo a José Luis ya se lo he dicho otras veces. Creo que lo que presentas tú no se ha hecho en cuatro días, y no se ha hecho un estudio concienciado, bien, pensado, y que nos podíais haber presentado aunque sólo hubiera sido en comisión, aunque sólo hubiera sido informativa, a los representantes del Ayuntamiento, pero te invito a que lo hagas en estos días posteriores y que nos lo presentes debidamente, y creo que nosotros vamos a votar a favor porque creo que es necesario porque cuando la gente, cuando se muere un familiar, no tenga que trasladarse a Guadalajara, creo que no toda la gente puede ir en coches, y esto es incómodo. Yo creo que una ciudad como Azuqueca lo tendría que haber tenido hace ya mucho tiempo.

De D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que agradezco el voto favorable de los concejales no adscritos, y solicito de nuevo tanto a Izquierda Unida como al Partido Popular, que recapaciten sobre su voto, porque yo creo que todos estamos de acuerdo en que es importante, es necesario, es trascendental para nuestros vecinos el tener un tanatorio, este servicio en Azuqueca, que como bien decía ahora José Luis Moraga, es cumplir las expectativas de muchos vecinos en estos momentos, cuando encima estás en estas situaciones, por no tener que desplazarte y no tener que pasar la noche en otro municipio. Además, una cuestión que no he dicho antes, es un tanatorio crematorio, estamos hablando de un tanatorio crematorio, estamos hablando de la cremación pero no he especificado como crematorio. Curto, lo he reconocido yo, en la exposición lo he reconocido, que ha sido precipitado, que lo reconozco que ha sido precipitado, que os he convocado cuando yo he tenido el informe, el anteproyecto de explotación. En ese momento justo. Pero lo importante es, bajo mi punto de vista, si no vais a poder votar a favor, yo por solicitarlo no me va a quedar, es que salga por unanimidad esta cuestión, porque yo creo que es importante para el futuro de la ciudad de Azuqueca, y que lo importante es el Pliego, de verdad, que es el Pliego, que ahí es donde se va a establecer la relación jurídica con el futuro concesionario,



y es ahí donde se va a establecer o a ajustar, como hemos estado hablando en la Junta de Portavoces, que he sido invitado, ajustarla para que al Ayuntamiento esto por supuesto le salga de la forma más económica. Ahora es un pequeño canon el que nos tienen que pagar, pero vamos a ajustar para que si el canon hacia el Ayuntamiento tiene que subir, muchísimo mejor. A Izquierda Unida, Emilio dices que justificas la abstención porque te tienes que estudiar los sistemas de gestión que hay de los tanatorios, entre otras cosas. Desde el equipo de gobierno te decimos que el sistema de gestión para el futuro tanatorio es una concesión, no entra dentro de nuestras posibilidades pensar en otros sistemas de gestión, por si acaso ya te lo avanzo, por si acaso te estás pensando que existe un servicio municipalizado, este es un tema muy específico, y que tiene que ser gestionado por una empresa especializada como las hay, y con un Pliego que haga lo posible para que sea lo más ajustado y lo más beneficioso para los intereses del Ayuntamiento. Dices por qué cuatro salas, porque es el estudio que han hecho nuestros servicios técnicos, también con la evolución posible de la población, también con la posibilidad de los incrementos poblacionales y he de decirlo, de las posibilidades de las personas que cuando llegaron a Azuqueca en los años 70, tenían 20-25 años y llegaron todos de golpe, y en unos años, por desgracia, en muchos años... y dices que esto es una ruina, te lo he explicado y lo explico para que todo el mundo lo sepa, lo que traemos aquí es un anteproyecto hecho por nuestros servicios técnicos de cuánto costaría hacer este servicio si fuera municipal, si este servicio se estuviera llevando por el Ayuntamiento, que no se está llevando, cuánto costaría? Cuántos son los gastos, las amortizaciones, el cambio del mobiliario, el cambio de los filtros del horno. Todas estas cuestiones, el personal, y esto es lo que costaría. Después una empresa ante nuestro Pliego presentará su oferta, y en ese estudio que la empresa haga, están las diferentes variables para que la empresa saque una rentabilidad a los servicios que va a prestar allí, porque aquí solo estamos hablando de tanatorio, y crematorio, no estamos hablando de cementerio, es que me he acordado ahora que no lo he dicho, sólo tanatorio y crematorio, y nada más. Termino solicitando de nuevo a Izquierda Unida y al Partido Popular que voten a favor de estos anteproyectos confeccionados por nuestros servicios técnicos.

De D. Iluminado Curto Hernández, por el Grupo Popular, que dice que no voy a decir nada más.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que me reitero porque hay algo que no es discutible, y es que esto se nos presenta hace unas horas, a mí no me parecería serio, sin haberlo reflexionado mínimamente, sin haber podido hablar siquiera con Vitorio, que fue el anterior concejal del área Si aquí decimos que sí, nos estamos ligando ya en cierta medida a las decisiones que podamos tomar en el futuro, digo en cierta medida porque habría que hacer alegaciones, como se nos ha explicado en la Comisión esta mañana. No pasa nada, uno se abstiene, da vía libre, y vamos a ver cómo se desarrollan los trabajos, y en cuanto a la gestión, ya veremos qué es lo que hay y que es lo que se puede haber, con cabeza y con racionalidad por supuesto, y luego repito, en relación con las cuentas que se hacen son sobre decesos en Azuqueca, puede haber decesos en otros municipios que pueden ser incluidos, por lo tanto, a lo mejor, las amortizaciones cambian, y las tablas de pérdidas y de beneficios cambian, y por lo tanto, los 50 años no tienen por qué ser tales, y pueden ser menos, y el canon a pagar al Ayuntamiento no es tan pequeño, sino que puede ser más. Y repito, no está la fórmula de evaluación de la rentabilidad en el documento, aparece en blanco, y finalmente esperemos que La Razón no tenga razón en esa portada que decía "viviremos 100 años" no se si la recordáis. Reitero mi abstención en este sentido.

De D. José Luis Moraga, no adscrito -interviene también por los demás Concejales de igual condición-, dice que yo voy a seguir con los números, para que lo apuntes, yo en el Pliego que nos habéis mandado, creo que he visto, y sino que me rectifique José Luis, que en Azuqueca la media es de 120 muertos al año, a día de hoy, he entendido y así lo he leído, que van a haber los municipios de la comarca, yo te puedo asegurar que las compañías cobran una media 3000 euros por muerto, que solamente a 120 sean 360.000. En Yunquera de Henares hay un tanatorio y creo que funciona bien, en varios pueblos que yo he ido por ahí, pero vamos es que en Yunquera he estado hace poco



entonces lo recuerdo, y te puedo asegurar que no se van a arruinar. Lógicamente queda con el compromiso que nos vas a reunir más detenidamente en una Comisión Informativa. Nosotros también, te respeto, pero creo que la importancia del tema creo que tenemos que darle pie para adelante.

De D. José Luis Blanco Moreno, por parte del Grupo Socialista, que dice que, decir de nuevo que es verdad Emilio, pero si lo he reconocido, ha sido esta mañana, pero el proceso necesario para llegar a la consecución del objetivo, nos hace traerlo a este Pleno. Se abstiene Izquierda Unida y el Partido Popular, y no pasa nada. Un dato que no he dicho antes, en el estudio este que es un anteproyecto, habéis visto que en la escala, empezando por los 121 con un incremento del 3% anual, el último año son 515, el total son 13.648 las personas que en este estudio parecerán en los próximos 50 años. Si es relevante para sí justificar por qué está bien calculado, y de nuevo se lo agradezco, está bien calculado, porque las personas que somos, que estoy yo, mayores de 40 años, en Azuqueca somos 14.000.

Sr. Alcalde, que dice que lo malo de la concesión es que si la cosa no va bien, el equilibrio económico financiero no se llevará a la práctica. El asunto es muy tétrico, muy fastidiado. Bueno yo quiero decir dos cosas, una que desde hace años han habido especulaciones con tanatorios en Azuqueca, polígonos industriales, en barrios residenciales, rumores, yo creo que iniciativas muy serias tampoco tanto, pero que si que habido gente que se ha acercado a preguntar, a buscar oportunidades, creo que es importante que esté muy cerca del cementerio, creo que es una ventaja cualitativa, que va a tener también para los vecinos de Azuqueca, y que se haga en Azuqueca, y si tiene dimensión comarcal, que sea siempre en nuestro municipio, y que podamos mantener este servicio comarcal en Azuqueca para que nuestros vecinos no tengan que desplazarse. Quiero agradecer también a los técnicos de Urbanismo, a los técnicos de Intervención, también a la Secretaría municipal que ha estado estos días pendientes de este asunto, a los concejales que han estado trabajando en ello, especialmente al concejal que lleva los asuntos del cementerio, que es Rubén Carbajo, porque han sido desde hace un tiempo, hemos vivido una actividad frenética para conseguir llegar a este acuerdo. Creo que paso importante en el futuro servicio de tanatorio que prestemos cerca del cementerio de Azuqueca.

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN:

11º.-DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE TENENCIAS DE ALCALDÍA POR DELEGACIÓN, ADOPTADOS Y DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, y de los Decretos de la Alcaldía y de los Tenientes de Alcalde Delegados, que figuran los primeros en las actas aprobadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, y los segundos en relaciones del mes de febrero de 2014, sin que se dé por hecho el trámite respecto a los Decretos 91-I, 92-I, 98-I a los que no han podido acceder los Grupos. Sí se da por hecho respecto a los Decretos 40-S, 44-I, 47-I, 48-I, 52 I, 54-I, y 9-U, que estaban pendientes de este trámite.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

De Dña. Silvia García Nieto, no adscrita -interviene también por los demás Concejales de igual condición-, que dice que como ruego o como pregunta, plantear el tema de la limpieza en los despachos municipales, nosotros cuando estábamos en el Partido Popular, le firmamos a las empleadas un documento a en el que nos comprometíamos a que nosotros limpiábamos nuestro despacho, como ahora no sé como lo podríamos hacer, porque nosotros seguimos mostrando nuestro apoyo a estas empleadas, que dada la reducción que tienen de horas de limpieza, las vemos muchas veces que están muy saturadas porque son muchos metros que tienen que limpiar



en poco tiempo, no sé cómo hacerlo, volver a firmar otra vez el documento, y ahora que quede constancia en acta como nuestro compromiso en que seguimos renunciando a la limpieza de nuestro despacho, porque a nosotros no se nos caen los anillos por limpiar nuestro despacho, a mí no me importa coger una escoba y que me vea todo el mundo. Y luego el tema de la página web, que no aparecía hoy, pero me acaban de confirmar que a última hora aparecía el tema del Pleno.

De D. José Luis Moraga, no adscrito -interviene también por los demás Concejales de igual condición-, que dice que quiere agradecer al Secretario, que me enteré ayer que nos deja, la paciencia que ha tenido conmigo, con mis compañeros, imagino que con los demás también. A mí me ha costado cogerle el hilo, y agradecerte tu manera de ser, que a mí me ha encantado, espero que cuando vaya a ver a mi familia a Orense, me invites a un buen vinito y te llamaré por teléfono.

De D. Emilio Alvarado, portavoz del Grupo de I.U., que dice que se nos marcha el Secretario voluntariamente, eso es bueno, busca un destino mejor. Solo puedo decir que me ha parecido una persona muy cercana, muy colaboradora y muy pendiente de la política municipal, que ha sabido arreglar problemas y deshacer nudos. Solamente tengo palabras de agradecimiento y quiero desearte éxito, felicidad, y que encuentre lo que no ha encontrado aquí. Deja un grato recuerdo.

Pablo Bellido, nos sumamos todos a las palabras de Emilio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintitrés horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo, como Secretario General certifico, en lo que se refiere a la parte dispositiva del Pleno Ordinario del 27 de marzo de 2014.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Pablo Bellido Acevedo

Fdo.: José Mª Baños Campo